Estudio de la situación del mundo rural aragonés desde una perspectiva de género, 2018

Autores:
Mª Luz Hernández Navarro
Alberto Serrano Andrés
Junnyluz Méndez Sánchez
Carlos López Escolano

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio – Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT)- IUCA

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Marzo de 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Página

1. Introducción y justificación 4

2. Objetivos 7

3. Metodología 8

4. Antecedentes de interés 9

5. Situación actual de las mujeres rurales en Aragón 23

5.1 Caracterización general de las mujeres rurales en Aragón 23

5.2 Caracterización y análisis del emprendimiento de las mujeres en LEADER 44

5.3 Caracterización y análisis del emprendimiento de las mujeres, por GAL 48

5.4 Caracterización del emprendimiento por tamaño del municipio 54

5.5 Caracterización y análisis de la perspectiva de género en el desarrollo rural, según la opinión y participación directa de la mujer rural 64

6. Conclusiones y propuestas 89

7. Bibliografía consultada 108

CONSIDERACIONES INICIALES

Los autores de este trabajo queremos manifestar nuestro agradecimiento al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que confió en nuestro grupo de investigación para la realización del mismo.

Nuestro agradecimiento a las mujeres rurales, que nos han abierto las puertas de sus pueblos y de sus vidas para proporcionarnos información, transmitirnos necesidades, y ofrecer soluciones y propuestas para la mejora de la calidad de vida de los territorios que conforman.

Gracias a la Asociación cultural Nertóbriga de Ricla, a la Agente de Desarrollo Local de Ansó, a la Asociación cultural Ador y Asociación de mujeres de Santa Águeda de Castellote.

El agradecimiento ha de ser especial para Mª Carmen Rubira Egido (Castellote), Natalia Manso de Zúñiga (Ansó) y Noelia Martín Romeo y Carmen Pilar Martínez Embuena (Ricla) por su implicación en el trabajo de campo

Dedicamos esta investigación a las niñas rurales, a las mujeres del mañana. Por Arancha, que participó en el taller de Castellote a sus 13 años

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de las zonas rurales españolas ha preocupado a las Administraciones Públicas, al menos desde los Planes de Colonización de grandes Zonas, iniciados en el primer tercio del siglo XX. Desde los años 80 del siglo pasado, y especialmente desde el ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea, en que se puso de manifiesto la crisis del mundo rural, se han diseñado diversos proyectos, planes e iniciativas para estimular la fijación de población y el avance socioeconómico de estos territorios. Aunque ha habido logros importantes, algunos trabajos recientes han dejado patente que queda mucho por hacer.

La **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres en el medio rural se ha convertido en tema central de la agenda de desarrollo rural europea, y ha pasado a formar parte de los discursos y de las políticas a escala local, nacional y europea. En este sentido, El Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, establece especificaciones acerca de las mujeres rurales en distintos artículos de su contenido. En el artículo 7 señala que los Estados Miembros y la Comisión *velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación*. Así mismo especifica que la evaluación ex ante valore, entre otros ítems, *la adecuación de las medidas previstas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir todo tipo de discriminación*. En el artículo 96 señala que cada programa operativo ha de incluir su contribución a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y, cuando proceda, las medidas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el nivel del programa operativo y en el nivel operativo. Insiste en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el contenido de planes, seguimiento, o informes de ejecución de los mismos.

Más específicamente, el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) contempla la posibilidad de

desarrollar, en los programas de desarrollo rural de los diferentes territorios europeos, subprogramas temáticos relacionados con las mujeres de las zonas rurales, en medidas que abarcan desde la transferencia de conocimientos, el desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas, servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales, medidas de cooperación o Leader, por poner algunos ejemplos significativos; siendo la autoridad de gestión la responsable final del programa.

Recientemente, el Parlamento Europeo emitió la Resolución sobre las mujeres y su papel en las zonas rurales (2016/2204(INI)) (4 de abril de 2017) en la que considera que *es necesario dar mayor visibilidad a las mujeres del medio rural en las estadísticas europeas, nacionales y regionales y anima a los Estados miembros a hacer un seguimiento periódico de la situación de las mujeres en las zonas rurales y a aprovechar todo lo posible los instrumentos específicos y las medidas existentes en el marco de la PAC* con el fin de aumentar la participación de las mujeres como beneficiarios, mejorando así su situación. *Confía en que el mejor conocimiento de la situación de las mujeres en el medio rural permita a medio plazo elaborar un Estatuto Europeo de las Mujeres Agricultoras en el que se defina este concepto, las discriminaciones directas e indirectas que afectan a las mujeres en el medio rural y las medidas de discriminación positiva que tiendan a eliminarlas*.

Esta resolución solicita a la Comisión y las autoridades nacionales que desarrollen *bases de datos y redes de información a escala de los Estados miembros con el fin de registrar y sensibilizar respecto a la situación económica y social de las mujeres en las zonas rurales y su contribución a la sociedad*. Para ello *pide a la Comisión y a los Estados miembros que revisen sus planes estadísticos para incluir mecanismos que midan la contribución general de las mujeres a los ingresos rurales y a la economía del campo, desagregando, si es posible, las indicaciones por género, y a optimizar el uso de los datos disponibles sobre la situación económica y social de las mujeres en el medio rural y su participación en las actividades que se realizan, a fin de definir mejor las medidas políticas*.

No obstante, si bien esta idea es uno de los fundamentos de las políticas y estrategias de desarrollo, en muchas ocasiones se ha tratado más de un deseo y casi una condición necesaria, más que verdadero avance en la **visibilización** del trabajo femenino fuera del ámbito doméstico y en el **empoderamiento** de las mujeres, imprescindible en los procesos de desarrollo local ligados a la participación de los agentes sociales de un territorio y, por tanto, a los roles de género.

Es necesario seguir avanzando en el análisis del **papel de las mujeres** en todas esas políticas y estrategias de desarrollo territorial en Aragón, de sus particularidades en este territorio, diferenciándose de otros, del apoyo que se les brinda y de si se tienen en cuenta sus problemas específicos, partiendo del principio de que uno de los problemas de buena parte de los municipios rurales es la despoblación y el déficit de población femenina, detectándose un alto índice de masculinidad.

Junto a estas cuestiones expuestas, otro de los aspectos fundamentales en los que inciden los actuales métodos de desarrollo territorial es la **innovación**, entendida como la implementación de nuevas formas de pensar y hacer, en los productos, mercados, servicios métodos de trabajo, formas de cooperación y organización de la sociedad local.

En uno y otro existe un insuficiente seguimiento y evaluación de actuaciones, programas y proyectos de desarrollo rural que midan el logro de los objetivos propuestos y su impacto de género. Por ello es imprescindible, desde una perspectiva de género, hacer un **balance** del Programa de Desarrollo Rural de Aragón, en esta ocasión referido únicamente a la medida 19 (LEADER), para **evaluar** las ventajas y las carencias que dicho plan plantean a las mujeres rurales **y proponer** medidas a considerar en futuras actuaciones.

Hemos escogido esta medida como programa piloto, ya que es aquélla de la que más mujeres se han beneficiado tradicionalmente, además de haber supuesto una metodología de trabajo ascendente, innovadora y de enfoque territorial.

2. OBJETIVOS

El proyecto tiene como **objetivo general** ***el análisis y valoración de la situación de las mujeres rurales aragonesas*** en la actualidad, ***para detectar los aspectos positivos y las carencias de las mujeres rurales, con el fin de realizar propuestas de mejora***.

De este objetivo general se desprenderían cinco objetivos específicos:

1. Conocer la situación general de las mujeres rurales en Aragón.
2. Analizar los resultados de la medida 19 (Leader) del PDR de Aragón vigente (2014-2020) y el impacto territorial que han supuesto en las mujeres, medido en términos cuantitativos (empresas creadas, inversión, financiación y puestos de trabajo) y cualitativos (estímulo a la participación, grado de satisfacción de las mujeres).
3. Conocer y valorar las diferencias territoriales de los resultados de Leader.
4. Valorar los indicadores de seguimiento actuales y proponer indicadores más oportunos para conocer el grado de integración y satisfacción de las mujeres rurales.
5. Propuesta de cuestiones a tener en cuenta en relación con las mujeres en el diseño de futuros planes de desarrollo rural para Aragón.

Dado que los planes que afectan al desarrollo rural en Aragón son muy variados, parece prudente centrarse, en primer lugar en el de mayor afectación directa, como es el Plan de Desarrollo Rural y en particular el desarrollo local Leader. Con posterioridad pueden extenderse esta metodología de trabajo al conjunto del PDR y a otros planes e iniciativas.

3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este trabajo ha sido la siguiente:

1. **Análisis de los planes** con el fin de extraer la información relativa a las mujeres rurales.
2. **Recopilación de la información estadística** existente. Para establecer el impacto de los planes e iniciativas de desarrollo entre las mujeres rurales será preciso obtener de fuentes estadísticas convencionales los datos que nos permitan acceder a toda la información disponible sobre la actividad femenina en el medio rural (empresarias y tipos de empresas, puestos de trabajo creados, etc.) y relacionarla con el apoyo a través de los PDR y los LEADER y las acciones auxiliadas.
3. **Definición de los indicadores** a utilizar y preparación de la información para su inserción en **un Sistema de Información Geográfica** (*ArcGIS 10.5*), con las licencias disponibles en la Universidad de Zaragoza.
4. **Trabajo de campo** y realización de encuestas y *focus groups*. Para detectar las causas de la toma de decisiones, de la valoración de los programas y apoyos obtenidos y de los problemas, todo lo cual no quedan explícitos en los datos estadísticos, se ha de aplicar una metodología cualitativa que implica un intenso trabajo de campo. Se ha realizado encuestas y entrevistas semiestructuradas grupales (*focus groups*) a una muestra de mujeres rurales representativa. Dado lo escaso del tiempo disponible para el trabajo de campo se han escogido tres zonas piloto, por considerarlas representativas del conjunto de Aragón. Una zona de montaña pirenaica, en La Jacetania (Ansó), una de centro del valle del Ebro (Los Monegros) y una zona del Maestrazgo turolense (Castellote). Se han podido llevar a cabo el trabajo de campo en las dos primeras, aunque lamentablemente no se han recibido las encuestas de la tercera de ellas.
5. **Tratamiento de las encuestas y entrevistas grupales** para obtener la información más general posible y cruzarla con los resultados estadísticos obtenidos. A partir de aquí se detectarán las virtudes y las carencias y se elaborará el diagnóstico.

6. **Obtención de resultados**. Con la integración de los datos cuantitativos y cualitativos disponibles se ha realizado el pertinente tratamiento de la información geográfica y elaboración de cartografía a fin de obtener los resultados del diagnóstico de la situación actual, como base de las propuestas futuras de actuación.
7. **Propuesta** de actuaciones encaminadas a reforzar los aspectos positivos, a crear oportunidades para las mujeres y a minimizar los problemas y carencias.

En resumen, la metodología propuesta ha implicado, por una parte, el trabajo a partir de fuentes estadísticas convencionales y de la información propia del banco de datos del propio Gobierno de Aragón y, por otra parte, trabajo de campo que se ha concretado en: entrevistas semiestructuradas mujeres rurales y a agentes económicos e instituciones (agentes sociales).

4. ANTECEDENTES DE INTERÉS

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es un aspecto que viene fomentando la Unión Europea la década de los 90. Considerando la reseña introductoria, se puede decir que la apertura de oportunidades para la mujer tiene un desarrollo incipiente y se está en la búsqueda continua de lograr dicho objetivo, tanto en el medio urbano como rural, siendo éste último el ámbito marco del presente proyecto.

Hoy día, el diseño de la norma y políticas públicas enfocadas al desarrollo rural y local, ha trascendido, cambiando su arquitectura, ya que en sus bases considera el enfoque de género. Ello queda en evidencia en los reglamentos, fondos, planes, estrategias, proyectos, medidas y acciones, todos ellos instrumentos que favorecen directamente la inclusión del género en el medio rural local.

Muestra de los señalado anteriormente, es la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (BOE, 2007), que estipula en su **artículo 30, la integración del principio de igualdad en el desarrollo rural**, señalando entre sus numerales que se reconozcan los derechos de las mujeres en el sector agrario, tales como la titularidad compartida, protección de la seguridad social, reconocimiento de su trabajo. También se establece que deben implementarse

acciones encaminadas a mejorar el nivel educativo y formación de las mujeres rurales, que favorezcan su inclusión en el mundo laboral de empresas, asociaciones y administraciones públicas del entorno. Por otro lado, señala que las administraciones públicas, deben promover una red de servicios sociales, para conciliar la vida laboral familiar y personal de hombres y mujeres rurales, fomentando además el acceso a las tecnologías de la información.

En el orden jurídico español, la Constitución Española, también señala en su artículo 14, contenido en el capítulo de derechos y libertades que, *"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"*.

Con el fin de evaluar la perspectiva de género en el desarrollo rural en Aragón 2014-2020, es oportuno hacer una revisión breve de los instrumentos rectores leyes, planes, programas de las políticas de desarrollo rural, para determinar de qué manera se incluye a la mujer en sus contenidos y que de ello se ha llevado a la práctica social.

En éste orden de ideas, es pertinente señalar que la Comunidad Autónoma de Aragón promulgó la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, avanzando así, en la materialización de la igualdad de género. El objeto principal de la ley es hacer efectivo el derecho de igualdad, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Aragón (Art 1).

El articulado de dicha ley es amplio y diverso, se establecen los aspectos generales, las competencias, organizacionales y administrativos, políticas públicas para la igualdad de género y medidas para promover las garantías y derechos, entre otros aspectos.

Todos los artículos son importantes, aunque para el tema que ocupa la atención, tiene especial relevancia el 80, que trata sobre el desarrollo rural:

"1. Los poderes públicos de Aragón integrarán la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando que estas intervenciones contemplen las ***necesidades de las mujeres****, permitan su plena participación con equidad en los procesos de desarrollo rural y contribuyan a una igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres.*

2. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus competencias, establecerá programas y actuaciones con el objetivo de:

a) Analizar la situación de las mujeres y de los hombres en el entorno rural a efectos de valorar aquellas actuaciones más efectivas y necesarias.

b) Facilitar el acceso a la titularidad o la cotitularidad por parte de las mujeres de las explotaciones agrarias y especialmente las de origen familiar, así como apoyar el cooperativismo femenino rural con la finalidad de promover una representación equilibrada de mujeres y hombres.

c) Hacer visible socialmente la importancia del trabajo de las mujeres en el medio rural y de sus aportaciones a la economía, la cultura y al desarrollo de los territorios.

d) Fomentar el asociacionismo femenino en el ámbito rural como motor de dinamización, transformación y desarrollo rural.

e) Promover medidas de formación de las mujeres en el ámbito rural dirigidas a mejorar el nivel socioeducativo y formativo, con el fin de favorecer su incorporación al mercado laboral, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia y la creación de empleo.

f) Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento y a la gestión de empresas de ámbitos tecnológicos que favorezcan el teletrabajo, mejorando las infraestructuras del territorio y la llegada de internet a nivel profesional.

g) Garantizar la presencia y participación de las mujeres en el ámbito rural favoreciendo su acceso a puestos de decisión política, profesional o social.

h) Fomentar el papel de las mujeres como impulsoras activas del desarrollo rural, apoyando las iniciativas lideradas por ellas y fomentando su presencia en los órganos rectores del medio rural.

i) Promover nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.

j) Promover el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en el mundo rural."

En la misma ley, hay otros artículos de interés para el medio rural, se establece en su artículo 8 que, "*las entidades locales de Aragón podrán establecer planes territoriales de carácter integral, que tengan por objeto hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en su territorio y, en todo caso, se comprometerán a llevar a cabo las medidas oportunas para combatir los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples*

discriminaciones". La aplicación de éste artículo puede generar cambios que favorecerán, la implicación de las mujeres en los sectores económicos y sociales del ámbito rural.

El artículo 12 prevé los Centros Comarcales de Información y Servicios a la Mujer, lo cual debería influir para que, la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se haga efectiva en todo el territorio aragonés, y no se circunscriba únicamente y de forma centralizada a su capital; ello abre oportunidades a las mujeres del mundo rural para la sensibilización, formación, información, asesoría y hasta medidas de implementación positivas en pro de la igualdad de género.

Manteniendo la coherencia con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 del de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón establece en su artículo 16 que, "*integrará transversalmente de forma activa el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad de género"*

La Ley 7/2018 del 28 de junio del Boletín Oficial de Aragón, también señala en su artículo 43 el fomento del emprendimiento, que especifica que se contemplará la ayuda específica a mujeres para la creación de empresas o ayudas al autoempleo.

En Aragón, se puede señalar como legislación en relación a la perspectiva de género la siguiente:

Tabla 2. Cronograma de normas y leyes.

Año	Nombre
1993	Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer
1993	Decreto 14/1993, de 9 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Aragonés de la Mujer
2005	Decreto 8/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, de creación de la Comisión Interdepartamental para el seguimiento del Plan Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Aragón
2009	Decreto 219/2009, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer.
2018	Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón
2018	La Ley 7/2018 del 28 para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en Aragón

Fuente: Instituto Aragonés de la Mujer, 2018.

Por tanto, Aragón viene dando pasos hacia la superación de la desigualdad de género, desde hace más de 20 años. El Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), lleva 25 años emprendiendo esfuerzos, en pro de superar las desigualdades de género. Su labor ha ido evolucionando al pasar de los años, en la búsqueda de minimizar la brecha paso a paso. El IAM, concentra sus esfuerzos en varios frentes: sensibilización, conciliación de la vida familiar y profesional, educación y cultura, salud y medio ambiente, economía y empleo, mujer y mundo rural, servicios sociales, entre otros. Ha generado diversos Planes de acción positiva para las mujeres de Aragón (finales de los años noventa del siglo pasado), pasando por planes para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, trascendiendo luego a los planes estratégicos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (IAM, 2000 y 2018).

A continuación, se presentan algunos planes, programas, medidas que se consideran relevantes, con el fin de comenzar a valorar la inclusión de género en el desarrollo rural.

Tabla 3. Planes y programas de carácter nacional que incorporan la perspectiva de género.

PLANES Y PROGRAMAS DE CARÁCTER NACIONAL			
Plan	**Objetivo**	**Medidas vinculadas a la Perspectiva de género**	**Comentarios**
Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014/2020	La estrategia seguida por el PNDR responde a los objetivos políticos de la UE para 2014-2020: considera las metas principales que adoptó el Consejo Europeo para la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Tiene en cuenta el Acuerdo de Asociación como documento estratégico, y las prioridades para las actuaciones de desarrollo rural financiadas a través del FEADER, en coherencia, tanto con los	En la evaluación ex ante del plan se presentan las siguientes medidas: 1- **Desarrollo sostenible**. "Debería avanzarse en el conocimiento de las sinergias de las acciones para favorecer el desarrollo sostenible". Para materializarlo se recomienda "la realización de evaluaciones temáticas que mejoren el conocimiento del impacto de las medidas del programa…"(p 126) 2- **Discriminación**: "*Consideración de la lucha contra todo tipo de discriminación, aportando información específica basada en indicadores cuantitativos y cualitativos y su integración en la economía rurales…Esta recomendación se contempla para todo el proceso de implementación del programa*" (p 127) 3- **Género:** "*Reforzar el análisis del colectivo de las mujeres rurales, aportando información específica basada en indicadores concretos relativos a la situación del colectivo femenino y su integración en la vida y economía rural…Esta recomendación ha sido ya parcialmente incluida en la versión actual del programa y se contempla para todo el proceso de implementación del programa.*" (p 127) 4- **Participación:** se "*confirma la participación de diversos actores en la elaboración de la DAFO y las necesidades"* (p 136). Sin embargo "E*l texto carece de información acerca de las categorías de agentes (mujeres, jóvenes,..) que participaron en el proceso de valoración del DAFO y las necesidades identificadas. No se conoce el tipo de agentes (stakeholders) participantes en el proceso"*. (p 148- 149) 5- En la evaluación **DAFO** del PNDR, se detectó entre los aspectos socioeconómicos, "**Baja percepción de la participación de las mujeres** en la actividad de las zonas rurales. Poca presencia de mujeres que realizan la actividad agraria y otras actividades económicas. Baja participación en órganos de gobierno de cooperativas y empresas" (p 179) 6- Una de las condiciones previstas para el desarrollo PNDR, en relación a la visión de género, es que haya la **capacidad administrativa** para la aplicación y ejecución de la legislación y política de UE, relacionada con la igualdad de género en los fondos EIE, así como, la disposición para la formación del personal de las autoridades, en materia de igualdad de género.	La superación de la discriminación, la igualdad de género, la participación social y activa, son aspectos que contribuyen a alcanzar el desarrollo sostenible. Dentro de la visión actual del desarrollo sostenible, se han incorporado nuevos elementos, entre ellos la "Igualdad de Género", que constituye el 5to, objetivo establecido según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2018). Hecha la revisión del PNDR, queda en evidencia, que establece un marco general de acción para

Programa Nacional de Desarrollo Rural **(PNDR)** **2014/2020**	objetivos específicos del Acuerdo de Asociación como con los elementos comunes del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 (p 227)	7- A nivel nacional, se dispone de la **legislación pertinente** relacionada con la visión de género, que otorga la capacidad administrativa, entre ellas destacan: a) Acuerdo de Asociación de España: 2014-2020: El apartado 1.1.5.9 define y desarrolla el objetivo temático Nº 9, que indica *Promover la inclusión social, y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación*; El apartado 1.5.2 define como *Principio horizontal la igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación*. Los apartados 2.3.2 y 2.3.1 establecen las *"condiciones ex ante" tanto generales como temáticas para FEADER, en concreto para la "igualdad de género" (*p 239/298 AAE) *b) Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Instituto de la Mujer, adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*: http://www.inmujer.gob.es/actualidad/PEIO/docs/PEIO2014-2016.pdf *(*p 239) *c) Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (LOIEMH). (*p 239) d) Red de Políticas de Igualdad en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2014-2020. 8- El plan asigna la prioridad 6 (P6), a *"promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales"*. 9- Según el informe de ejecución anual del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el PNDR 2014-2020, para el año 2016 (último informe encontrado), en relación a la incorporación de la igualdad de género, no presenta valores ni información detallada al respecto. Sin embargo, señala que, las convocatorias de algunas de las medidas que se instrumentan mediante subvenciones, ha tendido en cuenta el enfoque de género para la aplicación de un baremo más positivo, intentando fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (p 116).	superar la desigualdad de género, considerando la normativa establecida a nivel europeo y nacional. Las medidas vinculadas a la perspectiva de género del PNDR, están contenidas en la evaluación ex ante. La vigencia del plan es hasta el 2020, año en el que seguro habrá mejoras significativas en la cuestión de género. A efectos de encontrar mayor detalle, o acciones más concretas sobre la incorporación de la mujer en el mundo rural, se analizarán otros planes que se consideran relevantes.
Plan para la	1. Visibilizar el papel las mujeres en el medio rural y	1- Impulsar la apertura de **oportunidades relacionadas con el empleo y emprendimiento,** para ello se tienen contempladas 28 acciones que van desde los programas de asesoramiento a las emprendedoras, hasta difundir los resultados de empresas rurales,	El plan para la promoción de las

Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018	difundirlo en la sociedad. 2. Superar la brecha de género en materia de empleo y emprendimiento en medio rural 3. Facilitar la conciliación de la vid personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad e el medio rural. 4. Promover la incorporación de las mujeres en los órganos y puestos d participación del ámbito rural. 6. Apoyar la labor d	e industrias agrarias que hayan obtenido la igualdad entre sus trabajadores, así como, experiencias de proyectos y financiamiento en el medio rural, exitosos para las mujeres. 2- **Incorporación a la agricultura, la ganadería y la pesca**. Para ello se han diseñado 7 acciones que se concentran en incentivos en materia fiscal, difundir la titularidad compartida (Ley), programas de formación y asesoramiento de las mujeres del medio rural para la gestión de las explotaciones agrarias, ganaderas y pesquera, así como, la sensibilización para aumentar el nivel de empleo para mujeres en dichos sectores. 3- **Participación de las mujeres rurales y pesqueras en la toma de decisiones**, en este sentido se establecen dos líneas de trabajo, la primera ***empoderamiento rural y pesquero***, que concibe 11 acciones que ponen el énfasis en promover, fomentar, incorporar, valorar y constatar la participación y presencia equilibrada de mujeres en grupos de trabajo, comités de seguimiento de programas de desarrollo rural, puestos directivos y de coordinación, en organizaciones sectoriales y grupos de acción local de pesca (GALP), así como su consideración en, convenios de colaboración con las redes rurales Leader. La segunda línea de trabajo lleva por nombre **asociaciones de mujeres rurales y pesqueras**, está constituida por 7 acciones que dirigen sus esfuerzos a apoyar las asociaciones de mujeres rurales en el ámbito nacional, por medio de, la difusión de la Ley de Titularidad Compartida, ayudas estatales y subvenciones para el desarrollo de proyectos o actuaciones con enfoque de género, con el objeto de sensibilizar de que dichas asociaciones, son elemento clave para la dinamización en los ámbitos social, económico y cultural del entorno rural.	mujeres rurales, tiene carácter nacional. Éste plan, como su título lo deja ver, se centra en la mujer y esboza las directrices de actuación, para incentivar, reconocer, establecer y consolidar en el ámbito rural, la inserción de la mujer en sus actividades económicas dominantes y relacionadas.
Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018	Las asociaciones de las mujeres del medio rural como elemento clave de dinamización socia cultural. 7. Incorporar el principio de igualdad de oportunidades hombres en el diseño de las políticas de	4- **Promoción de la conciliación y la corresponsabilidad**, al igual que la medida anterior, tiene 7 acciones con la intencionalidad de que la mujer del entorno rural pueda conciliar la vida familiar, laboral y personal. Ello implica, la promoción de recursos públicos y privados, subvenciones, criterios favorables de selección de proyectos, que generen servicios de atención a la infancia, adolescencia, personas mayores o en situación de dependencia, así como, la concienciación y corresponsabilidad entre sexos. 5- **Incorporación de la igualdad de oportunidades en el diseño de las políticas de fomento del medio rural y pesquero.** Existe un total de 16 acciones transversales, que son de aplicación genérica al conjunto de las políticas públicas con pertinencia en el medio rural, con la finalidad de incorporar la visión de género en los planes sectoriales, ampliar	Éste plan, puede considerarse como un brazo ejecutor, de la normativa y estipulaciones consideradas en el PNDR, relacionado con promover la inclusión social, superar la discriminación, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres (género), incentivar la

	fomento del medio rural. 8. Mejorar y actual el conocimiento sob las mujeres del medi rural.	las modalidades de acceso y participación de la mujer en los procesos de planificación y puesta en práctica de acciones, por medio, entre otros medios de la ampliación de banda ancha en el medio rural. 6- Impulso del conocimiento sobre la situación de las mujeres del medio rural y pesquero, el propósito primordial es potenciar las necesidades, expectativas y deseos de las mujeres rurales, por medio de un mejor conocimiento del mundo o escenario rural; para ello es necesario emprender investigaciones, desagregar por sexos las actuaciones relacionadas con el medio rural en todos los ámbitos, visibilizar en las estadísticas a las mujeres del medio rural su rol en las economías, y en el ámbito social, entre otras, son parte de las 6 acciones diseñadas para alcanzar la línea de trabajo en cuestión.	participación de la mujer en el mundo rural, todo ello dentro de la visión del desarrollo sostenible.

Tabla 4. Planes y programas de carácter subnacional que incorporan la perspectiva de género.

PLANES Y PROGRAMAS DE CARÁCTER SUBNACIONAL/LOCAL			
Plan	**Objetivo**	**Medidas vinculadas a la Perspectiva de género**	**Comentarios**
Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR) 2014-2020	Se basa en los 3 objetivos de la Política Agraria Común (PAC): 1. Fomentar la competitividad de la agricultura. 2. Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el	1- En el análisis DAFO se recomienda *"considerar el carácter profesional de los agricultores y de la condición de "Explotación prioritaria" o de **titular mujer**, como criterio de selección de proyectos y otras cuestiones específicas adicionales"*. (p 36) 2- Dentro de las oportunidades detectadas se encuentran la **valoración social** de la acción colectiva, así como, del medio rural para el desarrollo de actividades vinculadas con el ocio, la cultura, el medio ambiente, el turismo, la tercera edad y otros servicios sociales, áreas en los que las mujeres pueden brindar grandes aportes. 3- Dentro de las necesidades evaluadas se encuentra el ***"Rejuvenecimiento de la población agraria y reducción del desequilibrio de género"***. (p 93). Se establecen 4 ámbitos de prioridad de dicha necesidad: a- fomento de la innovación, cooperación y desarrollo de conocimientos en zonas rurales; b- Fomento de aprendizaje permanente en sectores agrícolas y silvícolas; c- facilitar la entrada en el sector agrario del relevo generacional y	EL PDR, tiene implícita en su formulación la perspectiva de género, es evidente la coherencia y vínculo entre el plan nacional y el de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación a la no discriminación, he igualdad de

Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDR) 2014-2020	clima. 3. Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo. También considera los retos planteados en el documento de posición de la Comisión europea para España (*Position paper*) en relación con el FEADER, y en el análisis de situación del medio rural aragonés.	d- Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. La descripción de la necesidad se simplifica, señalando que se debe promover la incorporación de mujeres y los jóvenes en la actividad económica rural (diversificación). 4- La necesidad denominada *"**Equilibrio territorial: Diversificación, generación de empleo y dotación de servicios en áreas rurales**"*, plantea dentro de su descripción la generación de empleo en pequeñas empresas en zonas rurales y en áreas escasamente pobladas, con atención preferente a jóvenes y mujeres. 5- Dentro de las condiciones ex ante aplicable a nivel nacional, el PDR toma como marco el PNDR, en relación a la lucha contra la discriminación e igualdad de género, considera que existe la capacidad administrativa para la ejecución y aplicación de la legislación y la política de la Unión sobre igualdad de género en el ámbito de los Fondos EIE. 6- La medida (M19) del PDRA titulada "**Apoyo para el desarrollo local de LEADER"** (DLP, desarrollo local participativo)", guarda en si un vínculo directo con la **perspectiva de género**. *El objetivo principal de la medida es promover el desarrollo rural mediante la diversificación y valorización de los recursos en las zonas rurales e intentar dar solución a los problemas del medio rural bajo un enfoque territorial, que esté basado en la implicación de la población local ("enfoque ascendente")*. "Aunque las estrategias de desarrollo local pueden contribuir a varios de los objetivos temáticos de los Fondos EIE, el Desarrollo Local Participativo debe efectuarse en el contexto de un único objetivo temático. Así, el Desarrollo Local Participativo se programa dentro del Objetivo temático nº 9 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 relativo a "Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación" (p. 721).	oportunidades para la mujer y el hombre. En Aragón el escenario del análisis DAFO, indica dentro de sus necesidades la reducción del desequilibrio de género, y su vez, presenta como oportunidad la valoración social de la acción colectiva, la unión de estos dos aspectos, abren caminos para materializar e incrementar los índices de actuación de la mujer en el ámbito rural.
Plan Estratégico para la	Planificar los objetivos y medidas con el fin	1- El PEIO, se estructura en **4 ejes de actuación** y dentro de ellos se fijan los objetivos y acciones concretas que aportan la visión de género, así como, soluciones medibles y evaluables, sobre las necesidades reales de la mujer aragonesa.	Al observar los ejes de actuación del PEIO, se observa la estrecha

Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón **Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón (PEIO) 2017-2020**	de construir una sociedad más justa e igualitaria, que trascienda de la situación actual que limita las oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y profesional.	2- Los ejes de actuación son: • Eje 1 **Coordinación institucional**, este eje de actuación tiene la finalidad de reforzar la coordinación institucional, a efectos de ser más eficaces y garantizar las políticas públicas que se desarrollen en pro de la igualdad de género en Aragón. • Eje 2 **Transformación social e igualdad de trato** (11 objetivos). Se corresponde con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, participación social y formación de profesionales para la construcción de una sociedad más igualitaria y diversa. • Eje 3 **Estado bienestar con perspectiva de género**, (2 objetivos). Este eje se fundamente en considerar la perspectiva de género en toda acción del área de derechos sociales de la Administración autonómica, incluyendo, además la garantía de los servicios públicos, a grupos de mujeres con necesidades específicas, no sólo por el riesgo de exclusión social, sino por recaer sobre ellas todo el peso de los cuidados • Eje 4 **Economía y empleo** (4 objetivos). Los contenidos claves del eje son la formación y acceso al empleo, la capacidad de mejora y perfeccionamiento en el mismo, el disfrute de los mismos derechos, la conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral y familiar, así como, edificar un nuevo modelo económico, basado en la creación de valor social, más allá del mero beneficio. 3- El objetivo 4 del eje 4, se centra específicamente en **igualdad y medio rural**, propone las siguientes medidas (tomadas de p 48-49): • **Impulso del conocimiento y análisis de la situación** y condiciones de vida de las personas en el medio rural, con perspectiva de género. • **Ampliación de la oferta formativa** en zona rural, incluyendo ciclos formativos con alta salida profesional fomentado la formación de las mujeres de la zona rural. • **Incorporación del principio de igualdad** y la presencia de las mujeres en el mundo rural en los materiales de difusión, formación, sensibilización o información para evitar estereotipos o roles sexistas. • **Fomento del empleo por cuenta propia y ajena de las mujeres** e incentivar que asuman copropiedades en el mundo rural, claves para la fijación de población, para ello es positivo estar en contacto con los sindicatos agrarios e incluirlas en los programas de formación y asesoramiento a emprendedoras a través de la asesoría empresarial y laboral del Instituto Aragonés de la Mujer.	relación que tiene, con el Plan para la promoción de las mujeres en el medio rural 2015-2018, establecido a nivel nacional. Esto indica que, hay coordinación de la política de igualdad de género a nivel nacional y subnacional. En el objetivo 4 del eje 4, se especifican las medidas con perspectiva de género planificadas, y son compatibles con aspectos contemplados en el programa de desarrollo rural de Aragón. Al ir bajando los niveles o ámbitos de planificación (nacional, subnacional, local), se observa mayor detalle en las acciones con

Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón (PEIO) 2017-2020 **Plan Estratégico**		• **Refuerzo de la coordinación entre los Centros de la Mujer de las comarcas y el Instituto Aragonés de la Mujer** para trazar líneas de actuación que propicien la formación, información y asesoramiento de las mujeres en el medio rural. • **Difusión entre las mujeres y las asociaciones de mujeres** del medio rural de los programas de asistencia y de las medidas que puedan beneficiarse, de los incentivos existentes para mujeres titulares de explotaciones agrarias y el acceso a líneas de financiación. • **Impulsar el movimiento cooperativo** y otras formas de **asociacionismo** de agricultoras y ganaderas en el medio rural y fomentar la entrada de mujeres en los órganos de dirección y toma de decisiones: juntas rectoras de cooperativas, consejos reguladores de denominación de origen, comunidades de regantes etc. • **Apoyar a la instalación de mujeres** en la actividad agraria o en explotaciones de titularidad compartida. • Promocionar, desarrollar y difundir el registro de **titularidad compartida** de explotaciones agrarias. • **Adoptar medidas de acción positiva** que favorezcan el acceso de las mujeres a la titularidad o cotitularidad de las explotaciones familiares agrarias. • **Difundir experiencias innovadoras** en sectores con potencial gestionados por mujeres, con especial atención a aquellas que consoliden y dinamicen la participación de las mujeres en el comercio rural. • **Apoyo de nuevas experiencias empresariales** lideradas por mujeres y relacionadas con la diversificación productiva y el aprovechamiento sostenible de recursos autóctonos con el objetivo de favorecer la conservación del medio ambiente y el respeto al paisaje. • **Promoción del uso y mejora de las tecnologías de la información y la comunicación** como herramienta para la relación entre las mujeres del medio rural. • **Apoyar el desarrollo de actuaciones para la prestación de servicios** a la población que favorezcan la inclusión de la mujer rural en el mercado laboral. • **Colaboración entre el IAM y la Dirección General de Desarrollo Rural** y Agroalimentación Local para la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y difusión del Programa de Desarrollo Rural. • **Fomentar el conocimiento y apoyo de la economía feminista** y ecofeminismo.	perspectiva de género.

para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Aragón (PEIO) 2017-2020		• **Mejorar las conexiones** (sobretodo transporte y TIC) entre el medio rural y el urbano para que haya un mejor acceso a los recursos tanto formativos, educativos y laborales. • **Se promoverá el desarrollo de una red de servicios sociales** para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en el medio rural.	

Hecha la revisión de la perspectiva de género, enfocada al sector rural y área geográfica de interés, en la normativa nacional y local, así como en planes, programas y medidas en los mismos ámbitos, se puede decir que, hay coherencia de la política de igualdad de género, se encuentra el hilo conductor entre lo establecido en la Unión Europea, el Gobierno de España y Gobierno de Aragón.

También puede observarse que, a escala nacional se marcan directrices de actuación con visión de género, que se desglosan un poco más en los planes estratégicos a nivel subnacional, y en todo caso, se concretan en acciones a nivel local, por medio de los Grupos de Acción Local (GAL), considerando concepciones del desarrollo local participativo, el desarrollo rural integral y la estrategia de desarrollo local LEADER.

El Gobierno de Aragón también ha promovido acciones con enfoque de género en el mundo rural; ha adoptado la iniciativa de construir la base de datos estadísticos de género, ello es palpable en el documento titulado "**Mujer rural en Aragón (2010-2017)**", éste documento permite ver los datos estadísticos para el periodo señalado, sobre aspectos tales como mercado laboral, estructura de las explotaciones agrícolas, desarrollo rural, titularidad compartida, actividades económicas del sector, servicios públicos. El documento establece de alguna manera, una línea base de la situación de la mujer en el mundo rural, que permitirá determinar los cambios que se den, producto del accionar concreto de políticas hacia las mujeres rurales. Dicho documento también puede considerarse como parte del proceso de proporcionar conocimiento, información y visibilización del rol de la mujer rural.

5. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES RURALES EN ARAGÓN

5.1 Caracterización general de las mujeres rurales en Aragón

Esta caracterización presenta un análisis general de la situación actual de las mujeres rurales en Aragón (según datos de IAEST, 2017).

Interesa conocer las variaciones territoriales y temporales de los siguientes aspectos: envejecimiento en general y tasas de femineidad, variaciones residenciales, distribución de la inmigración femenina y la formación y aspectos laborales de las mujeres rurales.

Comencemos por la **situación general** de la población.

El mapa 1 representa cuatro variables: la población total, el índice de masculinidad, el de juventud y el de vejez.

En general observamos un círculo vicioso en el que la **tasa de masculinidad es mayor en las comarcas con menos población y con niveles de envejecimiento mayores**, un proceso reconocido y que se ha ido acentuando desde hace varias décadas.

Se aprecia claramente que en aquellas comarcas en donde se ubican las capitales de provincia son aquéllas en las que la tasa de masculinidad es menor. En el resto de las comarcas intermedias y rurales los valores de la tasa de masculinidad aumentan, situandose en en los rangos comprendidos entre 100-105 (hasta 105 hombres por cada 100 mujeres) y 105-110 (hasta 110 hombres por cada 100 mujeres).

El indice de juventud total, que muestra el número de menores de 14 años por cada 100 personas mayores de 65 años, indica que **en la mayoría de las comarcas (20 de 33) el número de personas mayores de 65 años dobla, a los menores de 14 años**. La población de Aragón está envejecida. Menos en las comarcas que albergan capitales de provincia o su área de influencia en el valle del Ebro; en las comercas pirenaicas en las que el turismo tiene más peso y en el Bajo Aragón-Caspe y eje del Cinca.

Por el contrario, las comarcas más envejecidas son Campo de Belchite, Campo de Daroca y Sierra de Albarracín, en las que el número de personas mayores triplica prácticamente al de jóvenes.

Mapa 1

Total de población, tase de masculinidad e índice de vejez por comarcas (2017)

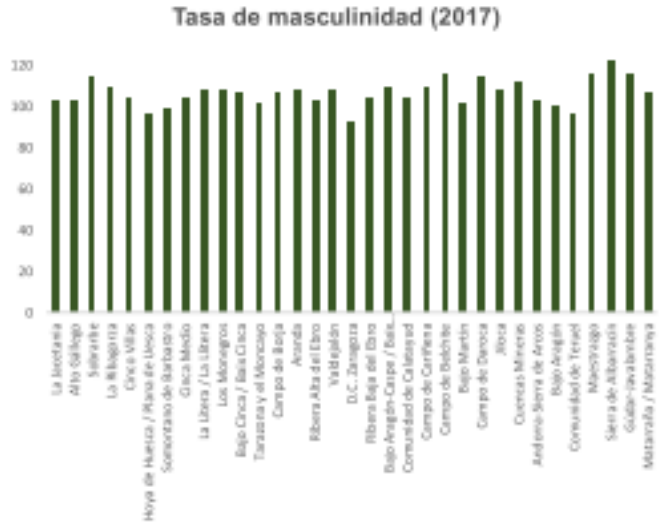

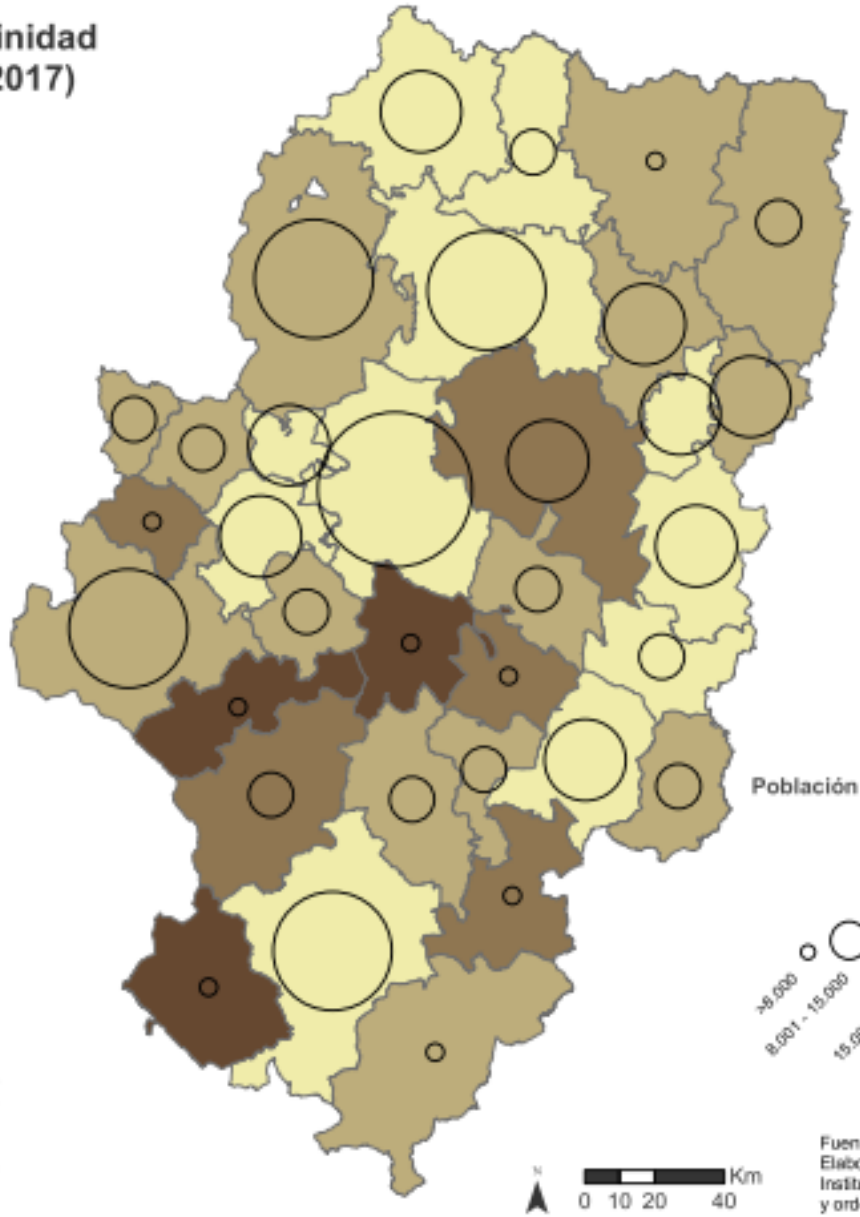

Universidad Zaragoza

Índice de vejez total (2017)

<180 | 180 - 240 | 240 - 310 | >310

Población por comarcas (2017)

>8.000 | 8.001 - 15.000 | 15.001 - 30.000 | 30.001 - 70.000 | 744.579

N

0 10 20 40 Km

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamento de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

El mapa 2 representa las variaciones residenciales de mujeres entre 2010 y 2016. Muchas comarcas perdieron población este periodo, tanto de hombres como de mujeres. Es particularmente significactivo el caso de Cinco Villas, Monegros y, sobre todo, Valdejalón, siendo esta última la que más población pierde.

Por el contrario las comarcas que ganaron población por variaciones residenciales fueron la Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio y Bajo Cinca.

El mapa 3 representa a las mujeres extranjeras y su evolución en los últimos años una vez estabilizada la gran entrada de población inmigrante en la primera década del s. XXI en el conjunto de España y particularmente en Aragón.

La población extranjera en Aragón ha disminuido, entre 2010 y 2017, como consecuencia de la crisis económica, tanto en el conjunto de la población como entre las mujeres. Las únicas dos comarcas que han visto crecer el número de extranjeros son el Bajo Cinca y el Campo de Daroca. Todas las demás han perdido un importante porcentaje de extranejeros, por encima del 40% en el Alto Gállego o en zonas de Teruel como la Sierra de Albarracín o Gúdar-Javalambre.

Siguiendo el mismo patrón de los nacionales, **el número de extranjeros es mayor en las ciudades y zonas circundantes a ellas, y en las comarcas agrícolas que demandan mano de obra temporal**, como las frutícolas o las vitícolas.

En general, **en el mundo rural hay menos mujeres extranjeras que hombres**. Cabe destacar únicamente las comarcas frutícolas del Cinca y del Jalón, en las que la temporalidad agraria ha hecho que las mujeres inmigrantes no se hayan marchado, e incluso, que hayan aumentado ligeramente. A pesar de ello, el predominio de los hombres extranjeros es mucho mayor.

Las comarcas en las que hay más mujeres extranjeras son las urbanas, por la mayor oferta de trabajo para ellas, ligada al sector servicios destacando la hostelería y el servicio doméstico

Aun en escaso volumen, también es mayor la presencia de mujeres extranjeras en las comarcas pirenaicas, por el nicho de trabajo que representa el turismo.

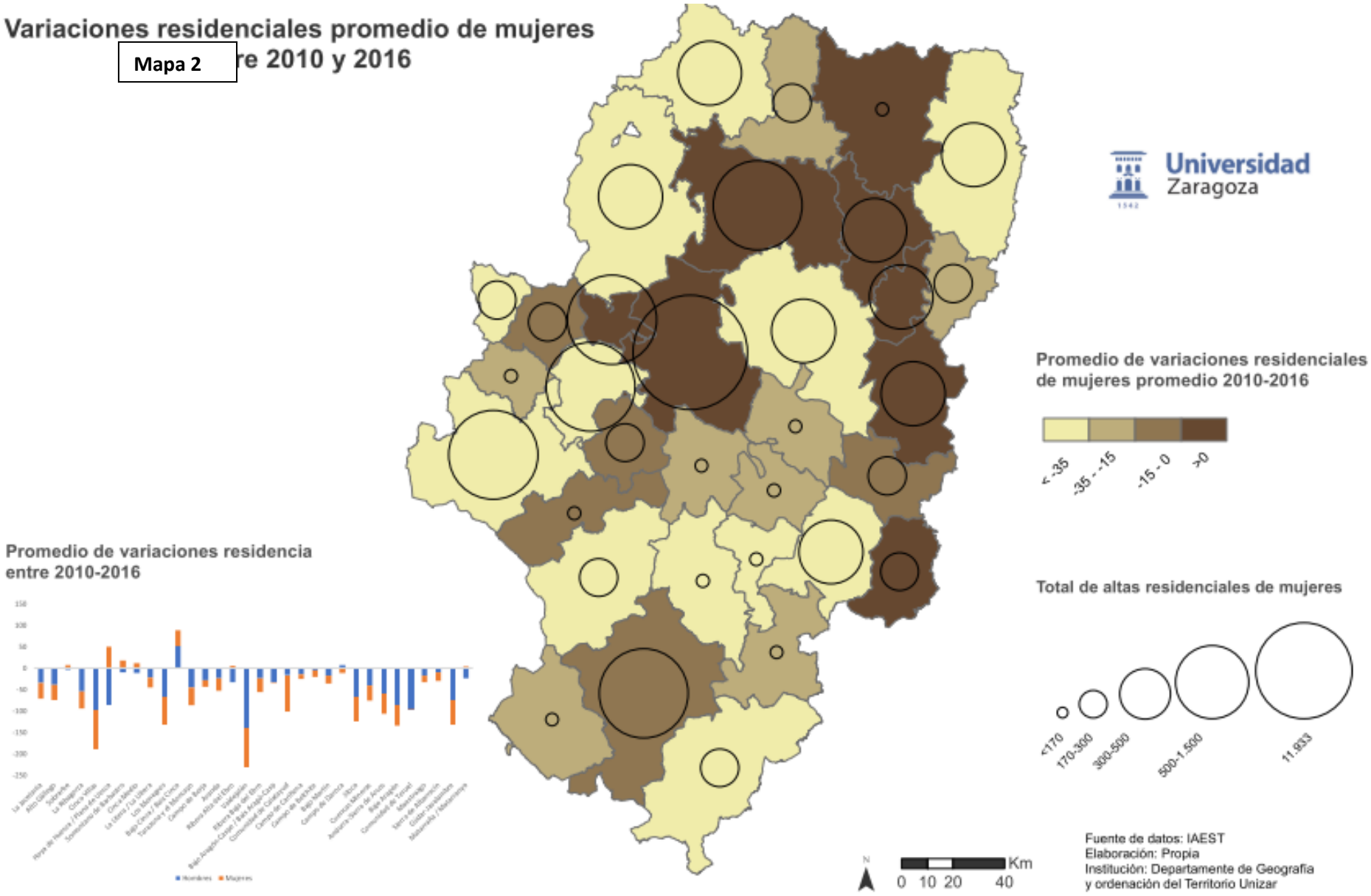
Variaciones residenciales promedio de mujeres
Mapa 2
re 2010 y 2016
Universidad Zaragoza
Promedio de variaciones residenciales de mujeres promedio 2010-2016
< -35
-35 - -15
-15 - 0
>0
Total de altas residenciales de mujeres
<170
170-300
300-500
500-1.500
11.933
Promedio de variaciones residencia entre 2010-2016
Km
0 10 20 40
Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamente de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Mapa 3

Total de población extranjera, peso porcentual de las mujeres y su evolución entre 2010 y 2017

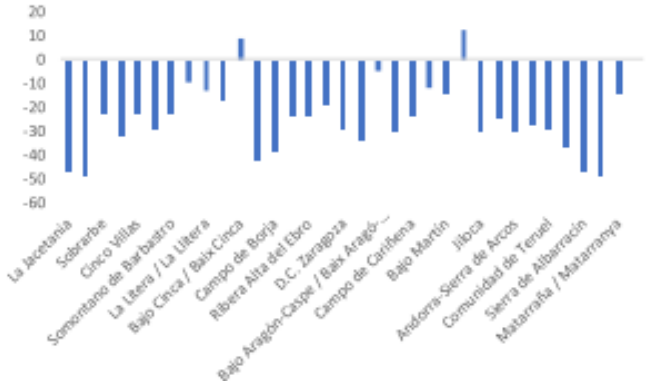

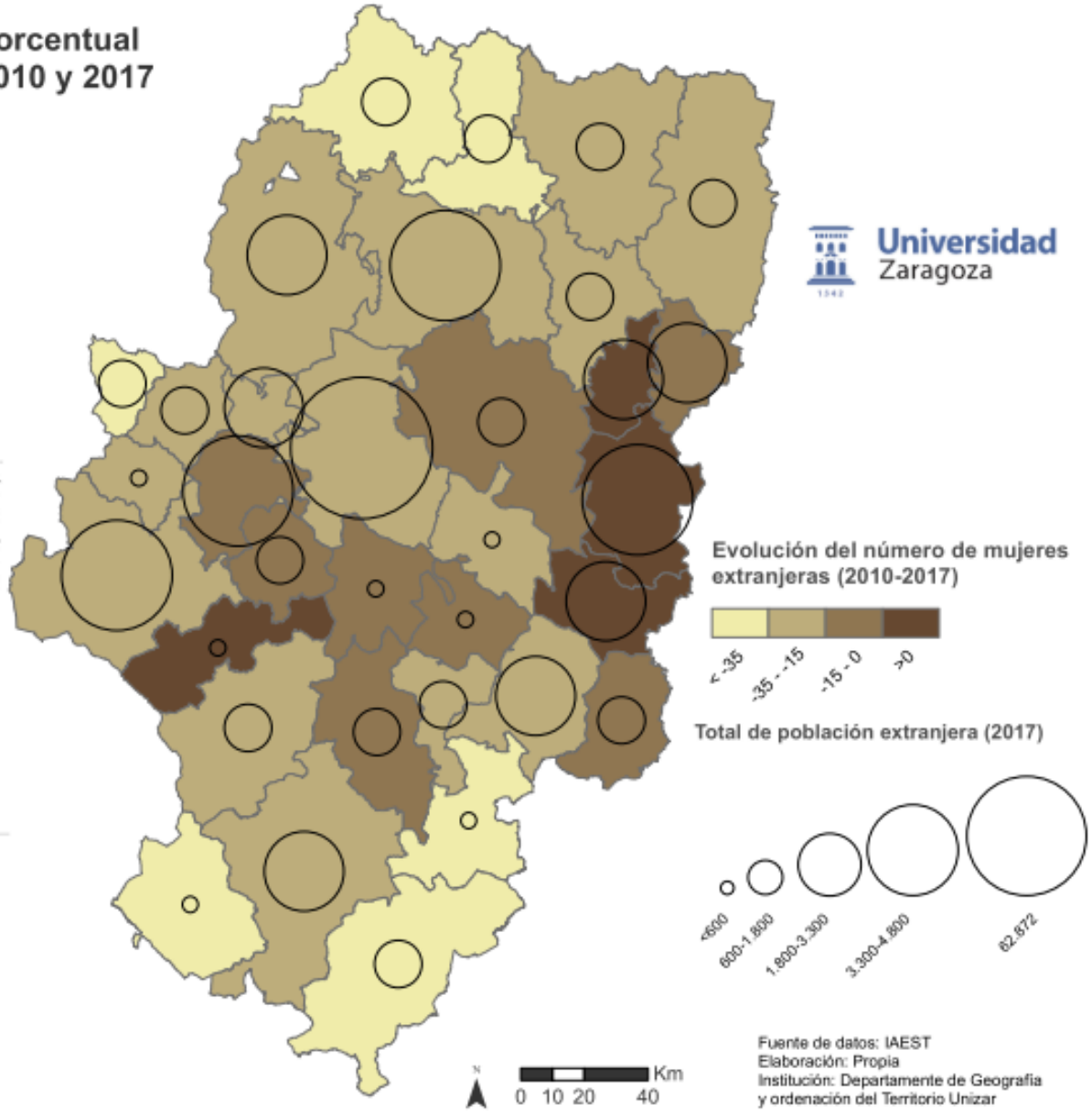

Universidad Zaragoza

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamente de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Tras ver brevemente las cuestiones generales, nos acercamos a la **formación** de las mujeres rurales. En general, la formación de las mujeres es media o alta. El porcentaje de mujeres que han terminado estudios secundarios es elevado. No obstante, sigue habiendo un pequeño grupo de mujeres sin ningún estudio, en el que se encuentran presentes las mujeres de mayor edad, lo que demuestra cómo se ha ido mejorando en relación con el paso del tiempo, encontrándonos con unas generaciones jóvenes cada vez más formadas.

El mapa 4 muestra el aumento de mujeres con estudios superiores.

Es evidente que cuantitativamente existen **más mujeres con un nivel de formación alto en D.C. Zaragoza, Hoya de Huesca y Comunidad de Teruel, comarcas con mayor población y donde se concentran los principales centros urbanos**.

En las comarcas restantes, el porcentaje de mujeres con nivel de formación de tercer grado sobre el total está entre el 13 y el 20 %. Es decir, **en el mundo rural nos encontramos con porcentajes de alta formación bastante elevados, lo que se puede convertir en una oportunidad para el emprendimiento en el mundo rural**. Sin embargo, los efectos de la falta de oportunidades en el mundo rural y la falta de contingente poblacional, hacen que el conjunto de población con niveles de formación alto sea cuantitativamente bajo en determinadas comarcas.

Mapa 4

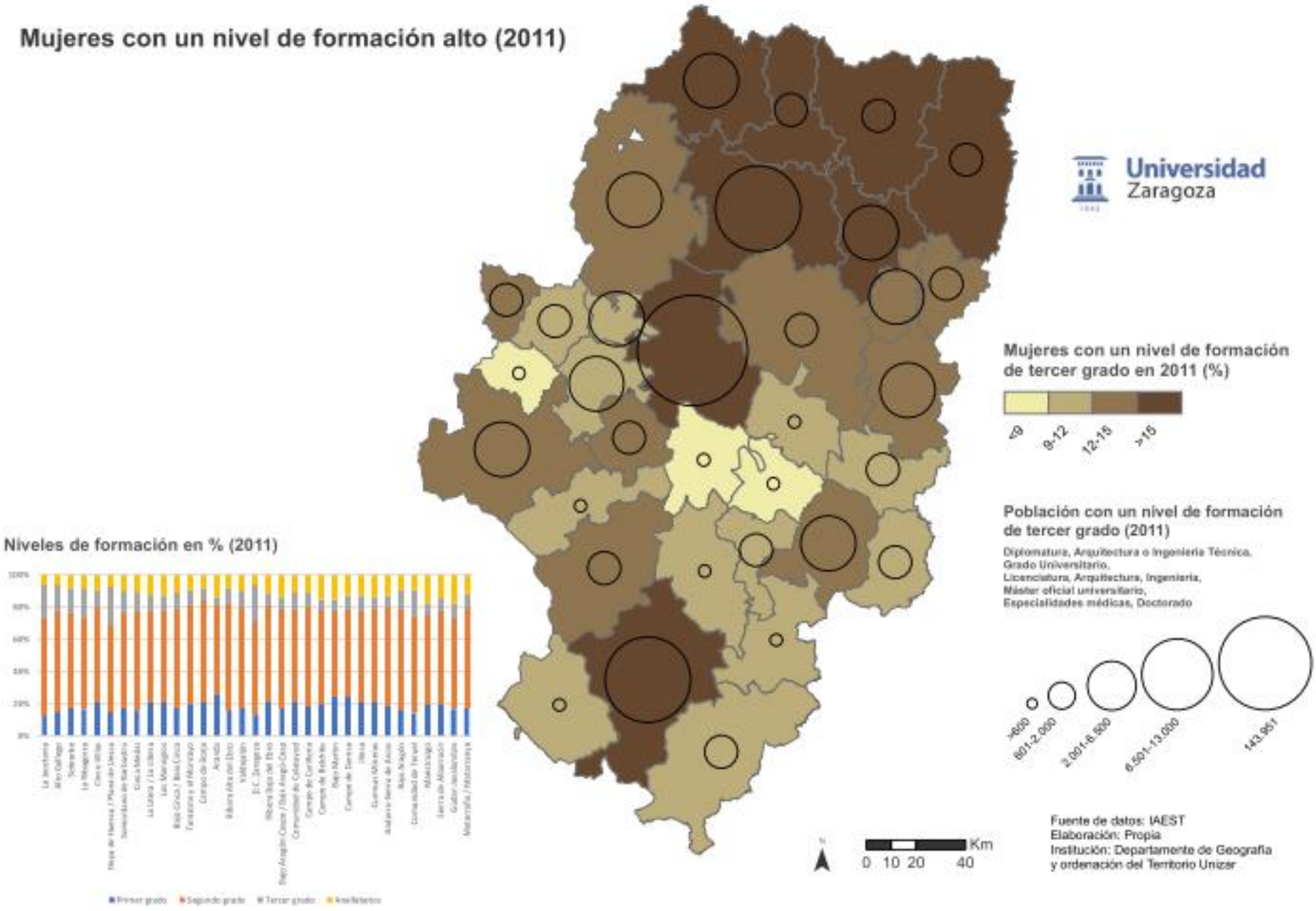
Mujeres con un nivel de formación alto (2011)
Universidad Zaragoza
Mujeres con un nivel de formación de tercer grado en 2011 (%)
<9
9-12
12-15
>15
Población con un nivel de formación de tercer grado (2011)
Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnica, Grado Universitario, Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Máster oficial universitario, Especialidades médicas, Doctorado
>600
601-2.000
2.001-6.500
6.501-13.000
143.951
Niveles de formación en % (2011)
Primer grado
Segundo grado
Tercer grado
Analfabetismo
N
0 10 20 40
Km
Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamento de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Mapa 5

Mujeres con un nivel de formación bajo (2011)

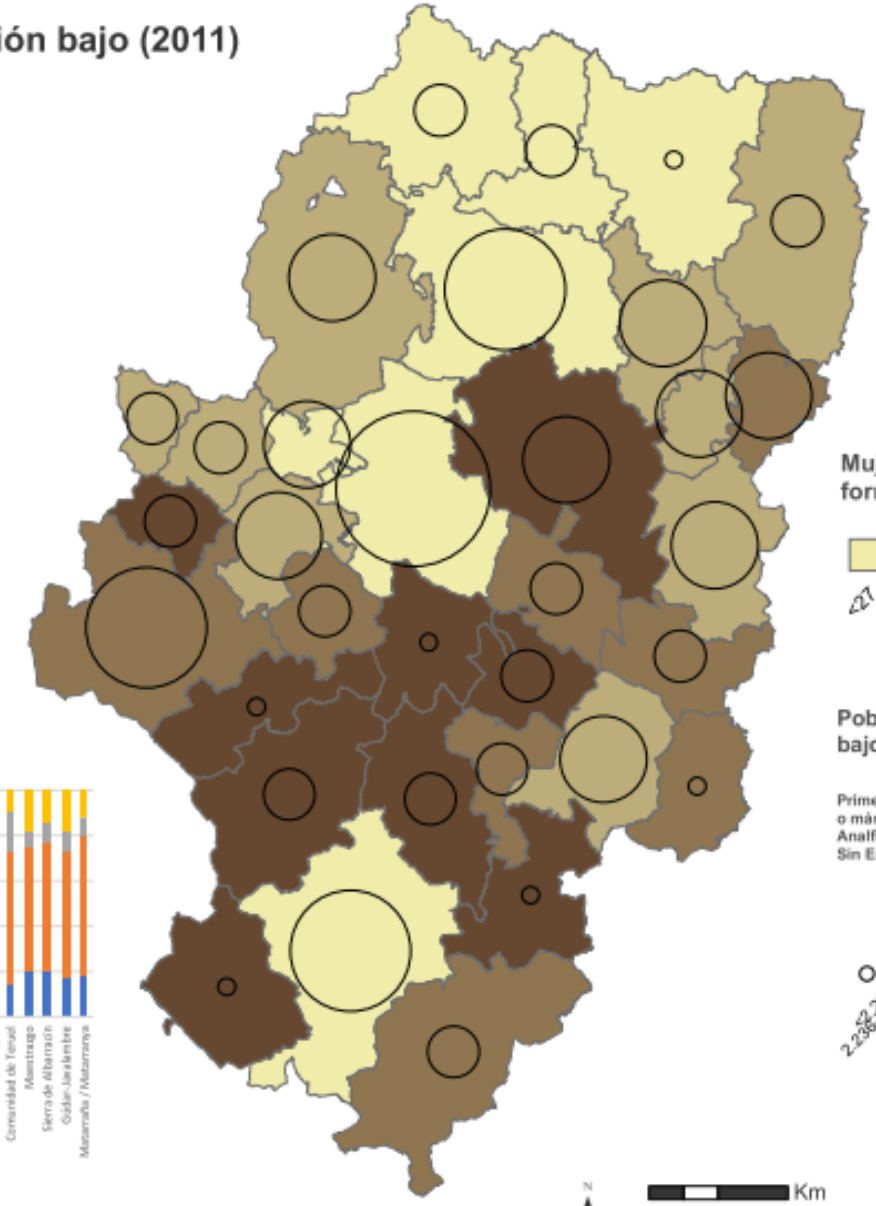

Universidad Zaragoza

Mujeres con un nivel de formación bajo en 2011 (%)

<27 | 27 - 32 | 32 - 36 | >36

Niveles de formación en % (2011)

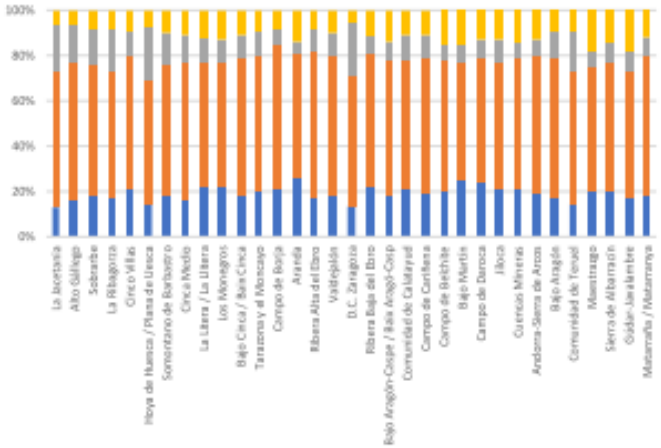

Población con un nivel de formación bajo (2011)

Primer grado: Personas que fueron a la escuela 5 años o más sin completar EGB, ESO o Bachiller Elemental
Analfabetos
Sin Estudios

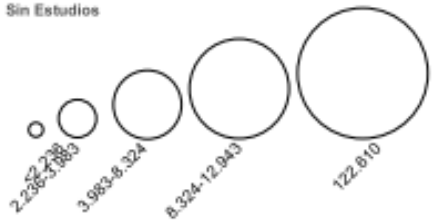

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamente de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

El mapa 5, en contraposición al anterior, deja ver los rangos de mujeres con baja formación educativa, ello comprende a las mujeres que fueron a la escuela durante 5 años o más, sin completar la EGB o la ESO. En este caso, al observar el gráfico contenido en la figura, vemos como **a pesar de que el primer grado de educación está presente en todas las comarcas el dominante es el segundo grado**. Por lo tanto, las mujeres rurales tienen un grado de educación que va más allá del primario, siendo lo más común estudios vinculados a EGB, ESO o FP.

Abordamos ahora la **ocupación** y el **empleo**.

La tasa femenina de paro en Aragón (mapa 6) es dispersa, no hay una tendencia marcada o dominante; no existe relación directa entre el número total de parados y las mujeres paradas. Las comarcas con tasa de paro femenina más alta son las occidentales, desde las Cinco Villas hasta la comarca de Calatayud.

Tampoco se aprecia una relación directa con la densidad de población. Dicha variabilidad puede estar relacionada con la dinámica económica y productiva de cada comarca, lo que puede también deducirse del número de mujeres afiliadas a la seguridad social.

La afiliación de las mujeres a la seguridad social por cuenta propia (mapa 7) es uno de los aspectos considerados en los planes de igualdad hombres-mujeres y programas de desarrollo rural, como un indicador de la integración de la mujer. Por una parte, observamos como su presencia porcentual es baja, por lo que sigue dominando la presencia masculina dentro del autoempleo. No podemos perder de vista que **los datos que presenta este mapa pertenecen a una época de crisis económica, y que por tanto reflejan la pérdida de empleo de autónomos en general**.

En particular el mayor descenso de trabajadoras por cuenta propia se ha producido en varias comarcas turolenses. Sin embargo, observamos un número importante de comarcas que tienen una evolución positiva de las mujeres afiliadas en este sector, las cuales pertenecen a las provincias de Huesca y Zaragoza.

Mapa 6

Estimación de la tasa de paro femenina por comarcas en Aragón (Septiembre 2018)

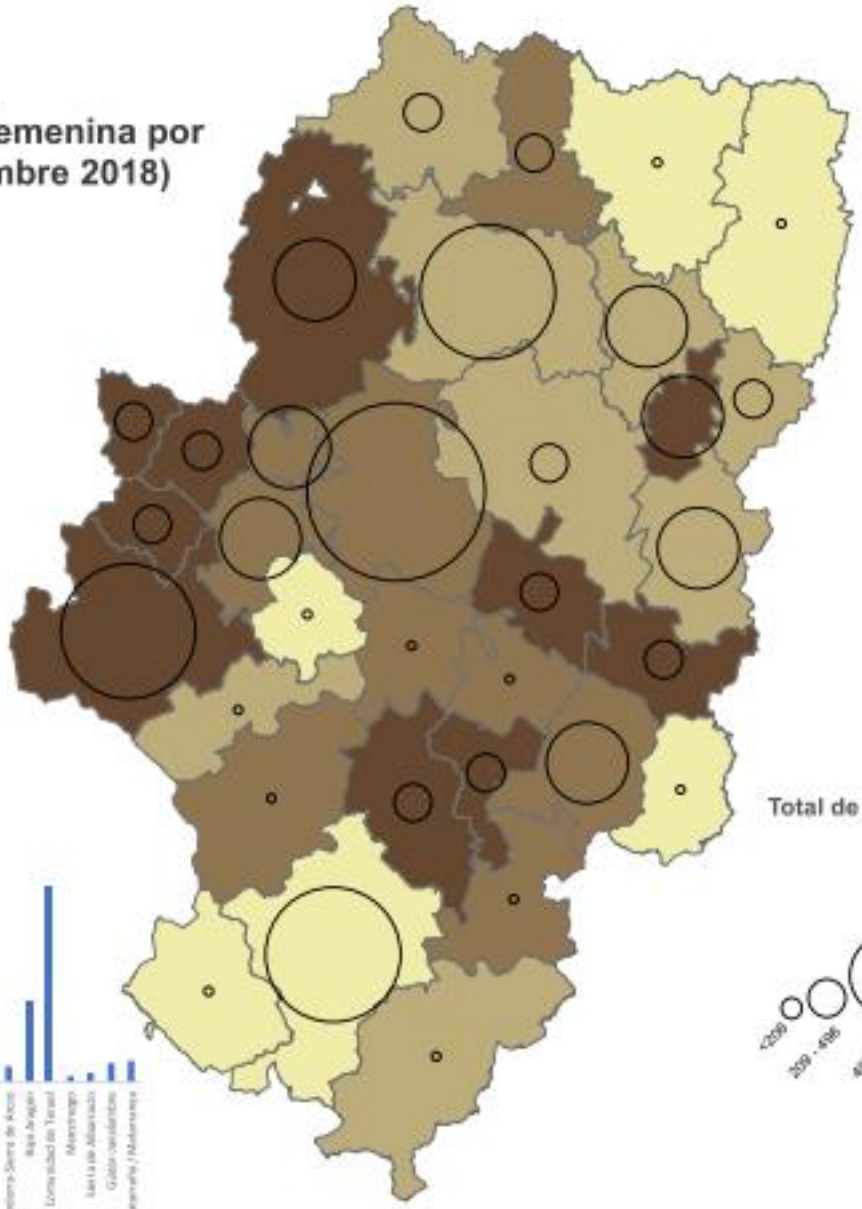

Universidad Zaragoza

Estimación de la tasa de paro

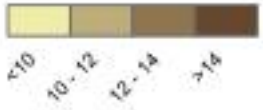

Afiliaciones de mujeres a la Seguridad Social (Septiembre 2017)

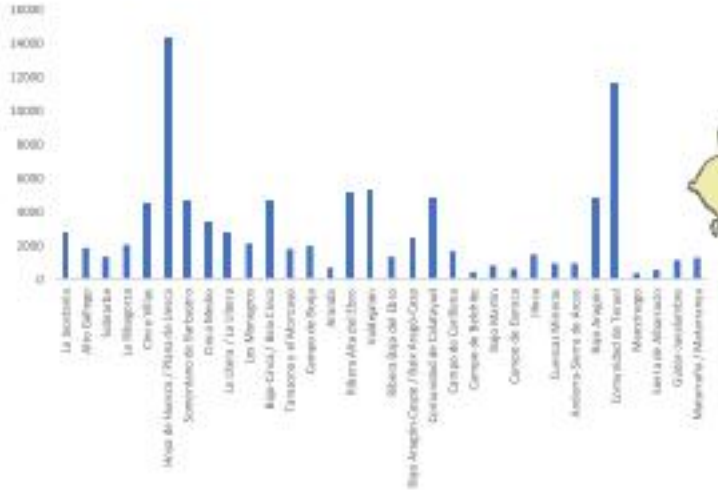

Total de parados

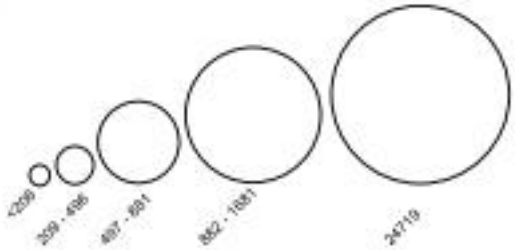

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamento de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Mapa 7

Mujeres afiliadas a la S.S por cuenta propia y su evolución entre 2010-2017

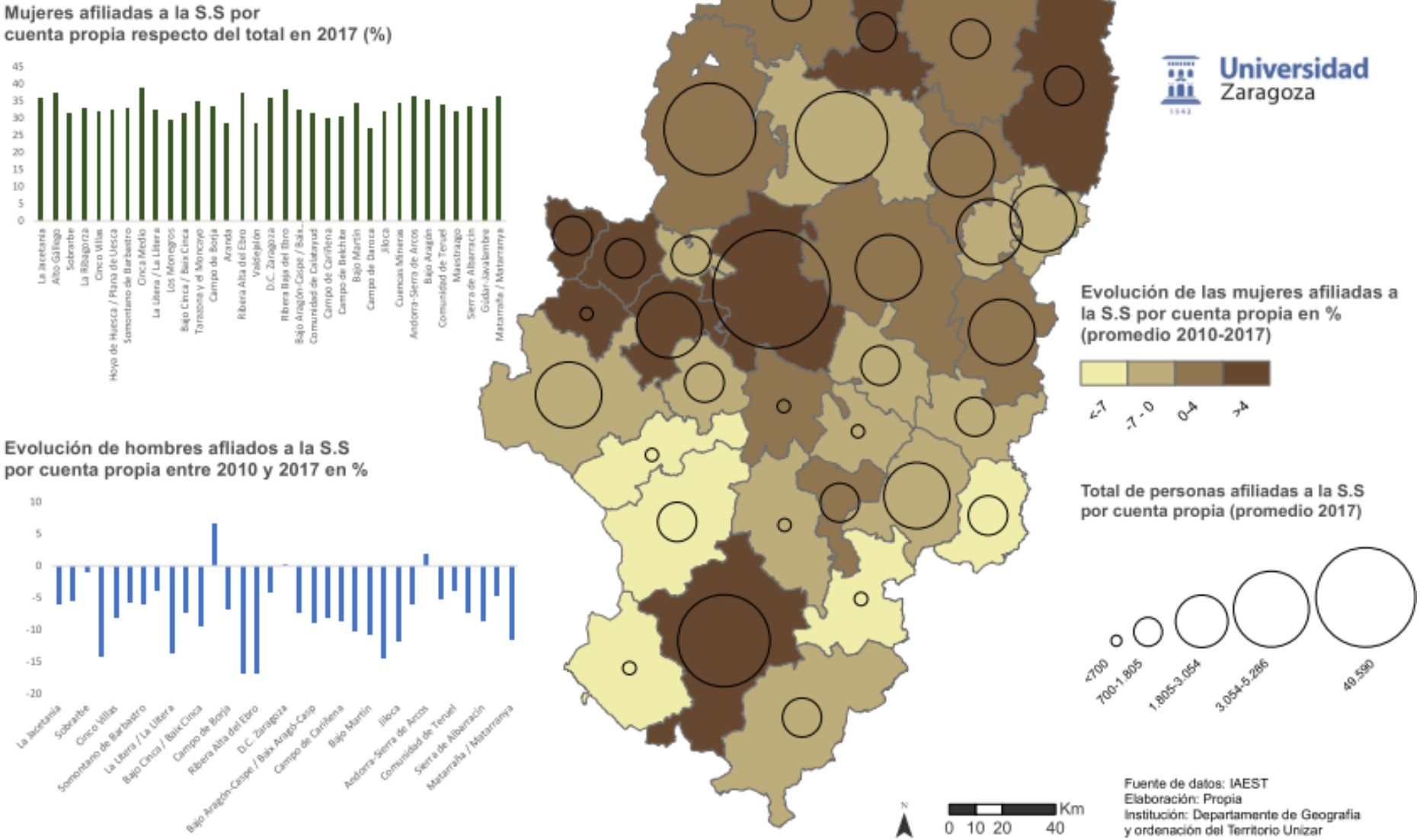

A continuación, analizamos la afiliación de las mujeres a la Seguridad Social en agricultura. En el mapa 8 observamos como, en ninguna de las comarcas, la afiliación de las mujeres es superiores a la de los hombres.

Sin embargo, vemos como la evolución ha sido dependiente del tipo de comarca. Existe un número similar de comarcas con evolución positiva como negativa durante los últimos 7 años.

A su vez, observamos una notoria diferencia entre la parte norte y occidental de la Comunidad, donde la evolución de las afiliaciones ha sido predominantemente positiva, frente a la parte sur de la Comunidad, en la que, descartada la comarca de Teruel, la evolución ha sido principalmente negativa.

Sin embargo, vemos, en el mapa 9, como el número de afiliadas por cuenta propia ha tenido una ligera tendencia positiva en estos últimos años cuando nos centramos en el colectivo femenino. En contraposición, nos encontramos ante un descenso muy marcado de los afiliados varones por cuenta propia.

Las afiliaciones femeninas en el sector agrario por cuenta ajena (mapa 10) varían según la comarca. En Aragón, en el 57,58% de las comarcas, es decir 19 de 33, las afiliaciones de las mujeres suponen un porcentaje inferior al 15% del total de trabajadores en el sector; es decir, algo más del 85% de los trabajadores agrarios son hombres. Sólo tres comarcas frutícolas (Valdejalón, Bajo Cinca y Bajo Aragón-Caspe), presentan valores altos.

Sea por cuenta propia o ajena, **el sector agrario no es el sector de mayor participación e inserción laboral de las mujeres en el medio rural de Aragón**. **La inserción es mayor en el sector agroindustrial**.

Al examinar con detalle el paro femenino y masculino vinculado al sector agrario, es evidente que la mujer rural tiene baja participación en dicho sector. Por otra parte, la evolución del número promedio de mujeres afiliadas a la seguridad social en el sector agrario muestra que algunas comarcas ganan y otras pierden, pero en el conjunto de las comarcas el porcentaje escasamente llega al 20%. Algunas comarcas como Matarraña, Bajo Aragón, Ribera Alta y Ribera Baja del Ebro o Maestrazgo, entre otras pocas, sobrepasan dicho porcentaje, sin llegar, en cualquier caso, al 30%. Los hombres ocupan casi el 80% en el mismo territorio, lo que demuestra la **intervención dominantemente masculina en el área de producción primaria**.

Mapa 8

Afiliación a la S.S y paro de las mujeres en el sector agrario (Comparativa promedios 2010-2017)

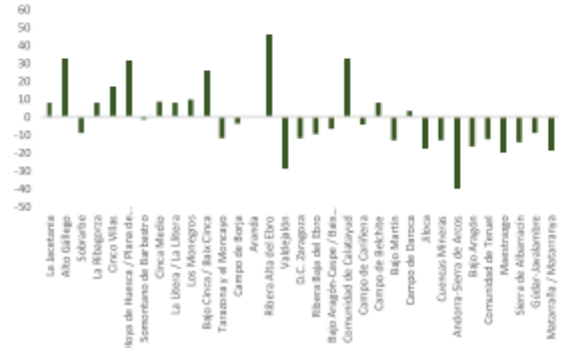

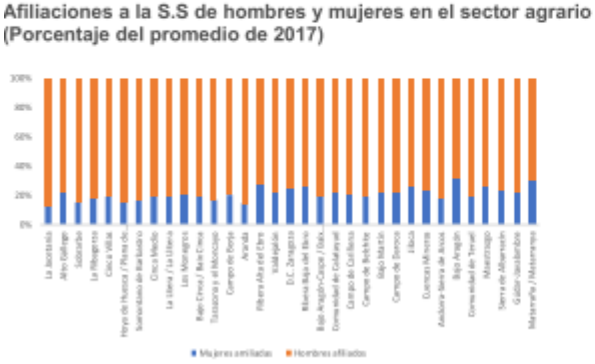

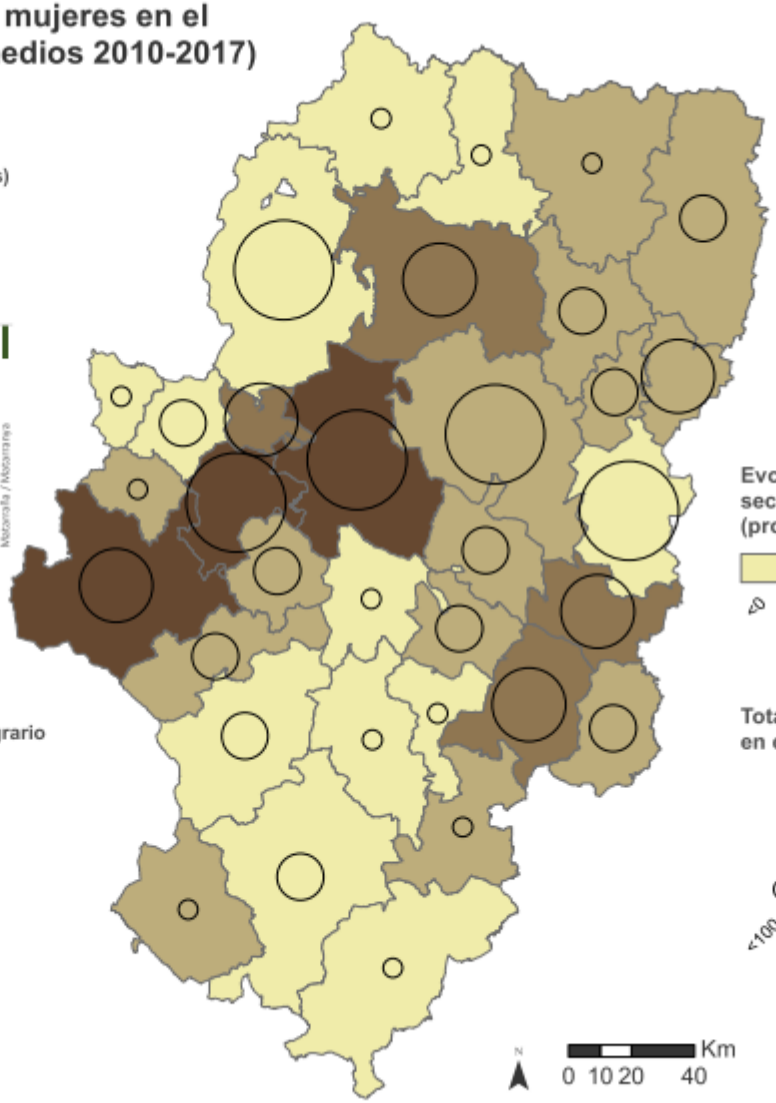

Universidad Zaragoza

Evolución del paro de mujeres en el sector agrario entre 2010 y 2017 (promedios anuales)

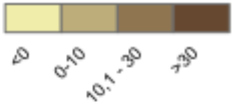

Total de mujeres afiliadas a la S.S en el sector agradio (promedio 2017)

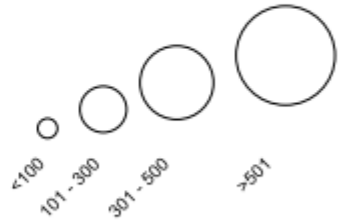

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamente de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Mapa 9

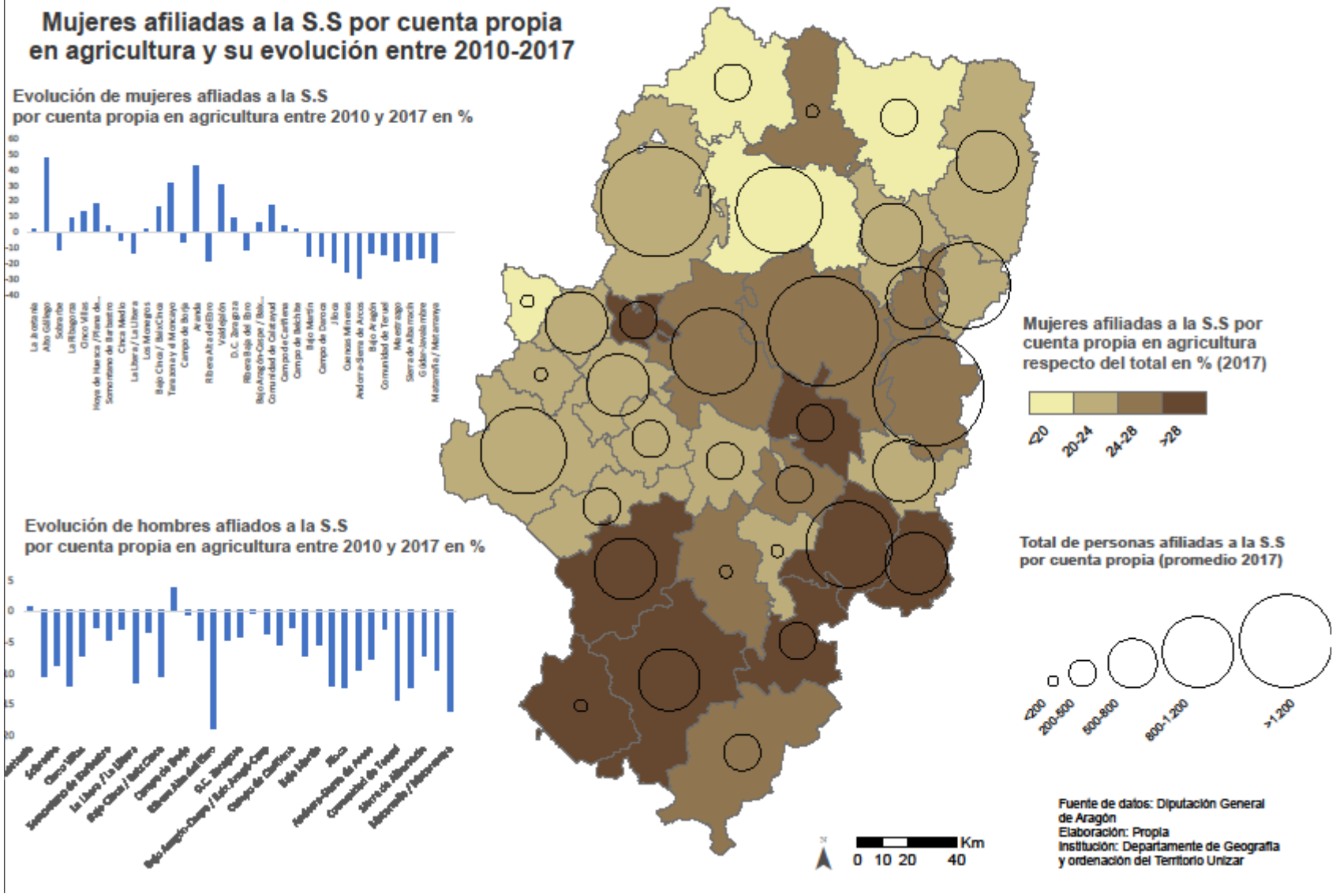
Mujeres afiliadas a la S.S por cuenta propia en agricultura y su evolución entre 2010-2017
Evolución de mujeres afliadas a la S.S por cuenta propia en agricultura entre 2010 y 2017 en %
Evolución de hombres afliados a la S.S por cuenta propia en agricultura entre 2010 y 2017 en %
Mujeres afiliadas a la S.S por cuenta propia en agricultura respecto del total en % (2017)
<20
20-24
24-28
>28
Total de personas afiliadas a la S.S por cuenta propia (promedio 2017)
<200
200-500
500-800
800-1.200
>1.200
Km
0 10 20 40
Fuente de datos: Diputación General de Aragón
Elaboración: Propia
Institución: Departamente de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Mapa 10

Contratos femeninos en el sector agrario entre 2010 y 2017 (promedio anual 2017)

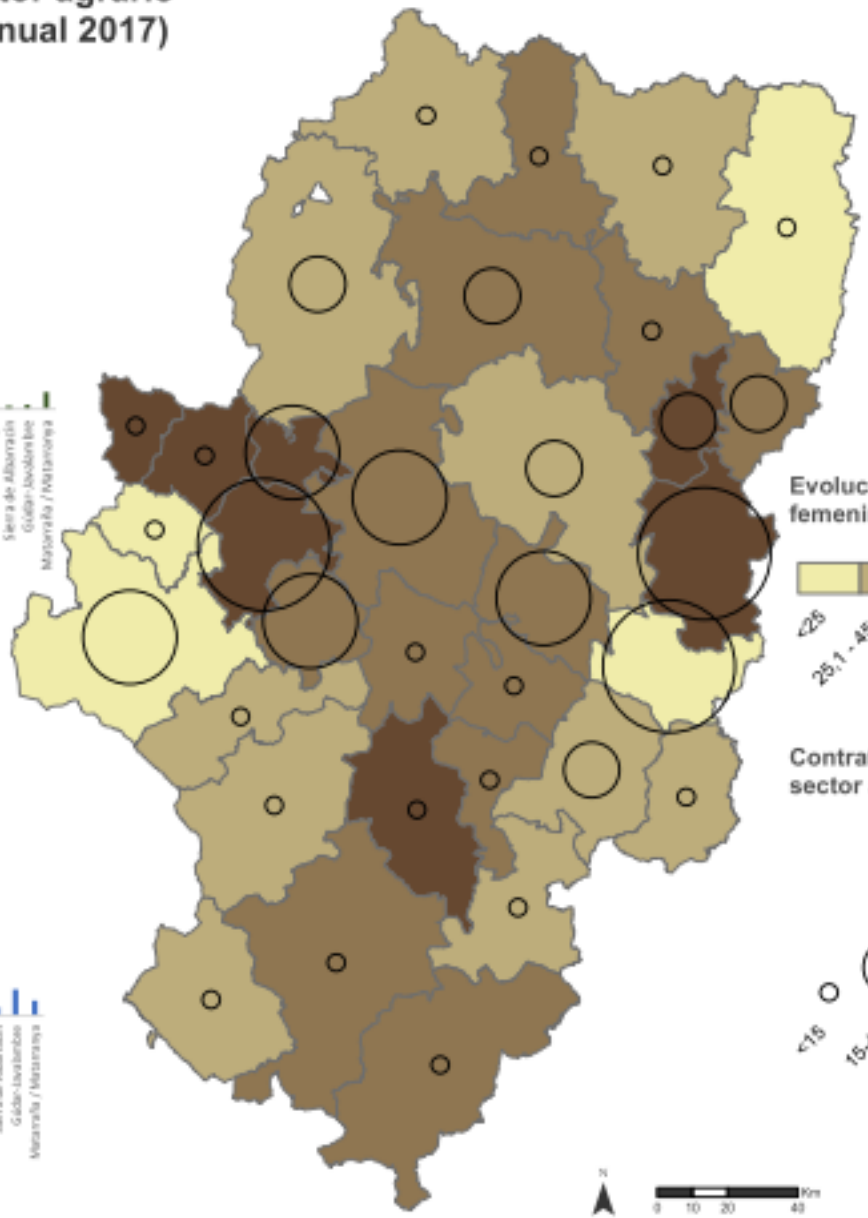

Universidad Zaragoza

Evolución de promedio de contratos femeninos totales entre 2010-2017 en %

<25
25,1 - 45,0
45,1 - 78,0
>78,1

Contratos femeninos en el sector agrario (promedio anual 2017)

<15
15-40
40 - 121
>121

N

0 10 20 40 Km

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamente de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Por lo tanto, **insistimos en que la incorporación de la mujer a la agricultura y ganadería es una tarea compleja**. Es cierto, que en algunas comarcas la evolución de afiliaciones en el sector primario es positiva, sin embargo, vemos como se trata de un sector con una presencia eminentemente masculina y, por lo tanto, **su incorporación suele producirse ligada al sector de la transformación de productos agrícolas**.

Sin embargo, vemos cómo existe un aumento generalizado de afiliaciones por cuenta propia de las mujeres en la agricultura. El porcentaje de mujeres afiliadas por cuenta propia en agricultura respecto al total, varía según la comarca, pero en todo caso porcentajes más representados están entre 20-24% y 24-28%. Llama la atención que las comarcas de Matarraña, Bajo Aragón, Maestrazgo, Sierra de Albarracín, Jiloca y Ribera Alta del Ebro tienen el mayor rango de mujeres afiliadas a la seguridad social por cuenta propia en agricultura, aunque en los últimos años han sufrido un retroceso. Esto se debe a que el número de mujeres autoempleadas en agricultura es tan bajo, que los pequeños aumentos dan lugar a porcentajes relativamente elevados.

Señalemos también que existen iniciativas de mujeres jóvenes emprendedoras en el sector agrario y en el ganadero, que si bien no son un número significativo, sí que son una buena práctica que puede ayudar a que otras mujeres continúen por el mismo camino.

El mapa 11 contiene la representación de las mujeres afiliadas a la seguridad social por cuenta propia en la construcción y su evolución entre 2010-2017. En muchas comarcas las mujeres sólo suponen entre un 4 y un 7% de los trabajadores de este sector. Los valores más altos son los del Bajo Marín, Campo de Daroca y Valdejalón. **La evolución durante el periodo señalado para las mujeres es negativa,** destacando que en muchas comarcas se ha perdido hasta un 35% de los empleos. Esta misma dinámica sucede con los hombres, debido al fuerte impacto que ha tenido la crisis económica en este sector económico.

Es bien conocido, además, que no se trata de un sector que haya atraído tradicionalmente a la mujer rural, la cual centra su actividad predominantemente en otros sectores.

Mapa 11

Mujeres afiliadas a la S.S por cuenta propia en construcción y su evolución entre 2010-2017

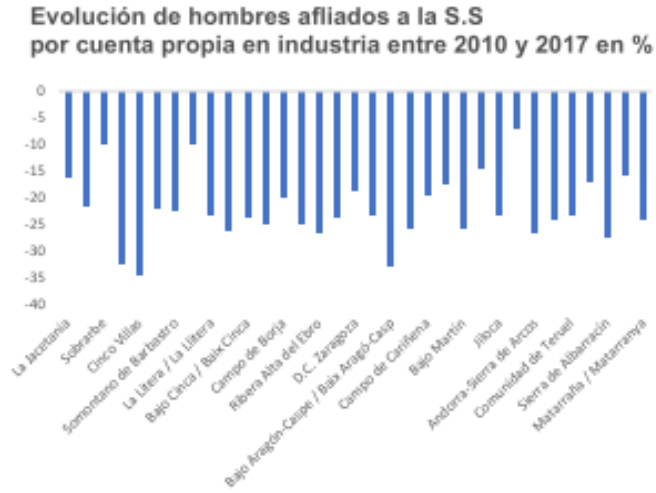

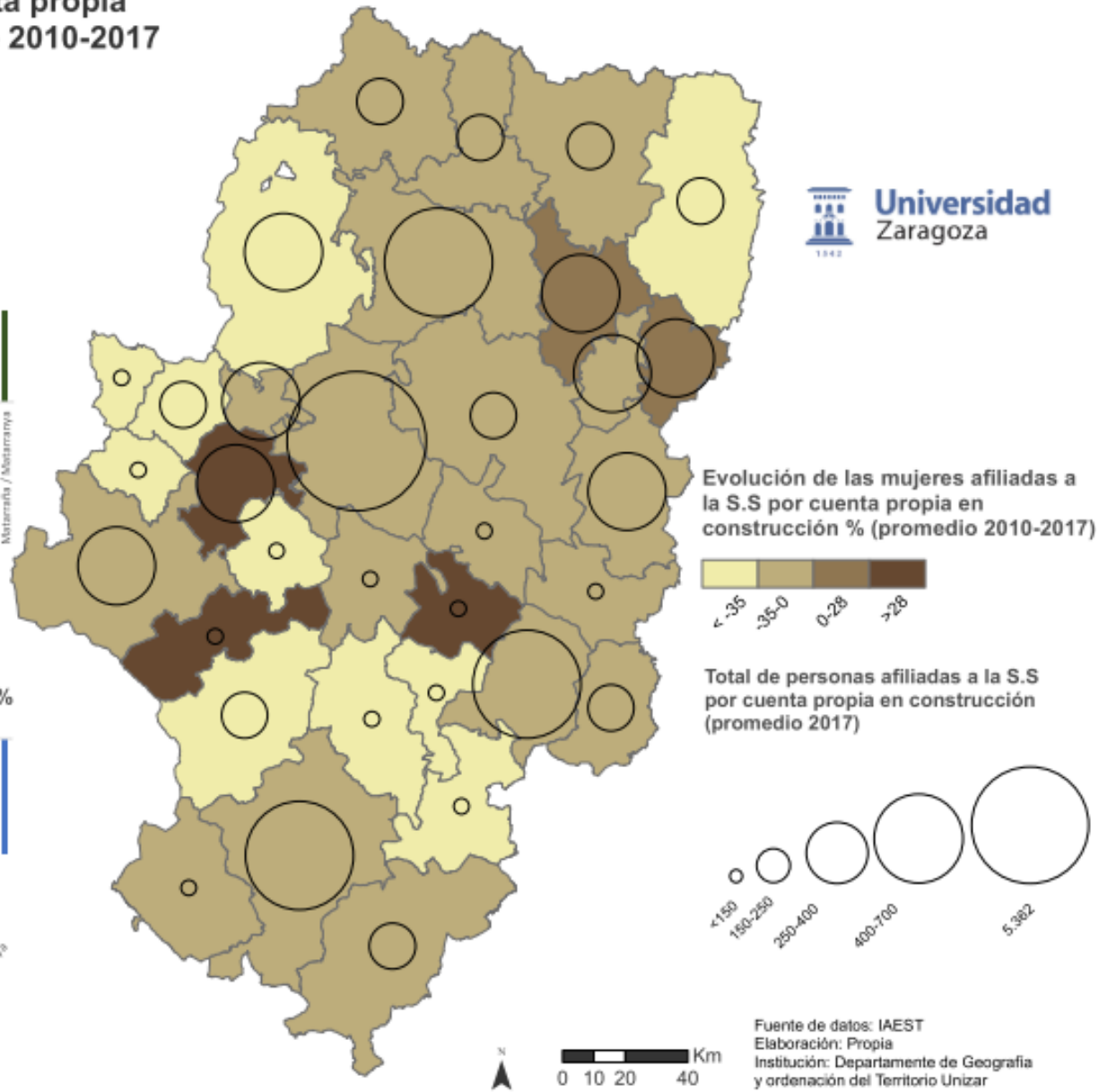

Mapa 12

Mujeres afiliadas a la S.S por cuenta propia en industria y su evolución entre 2010-2017

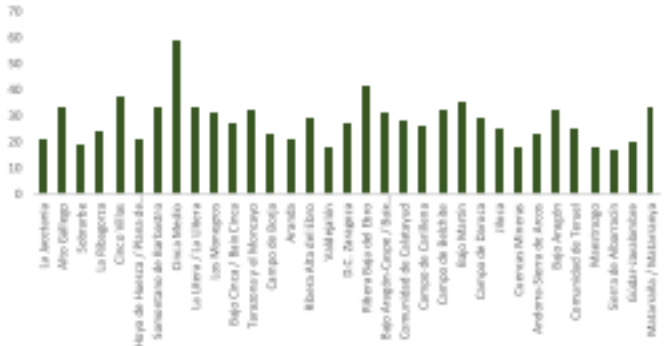

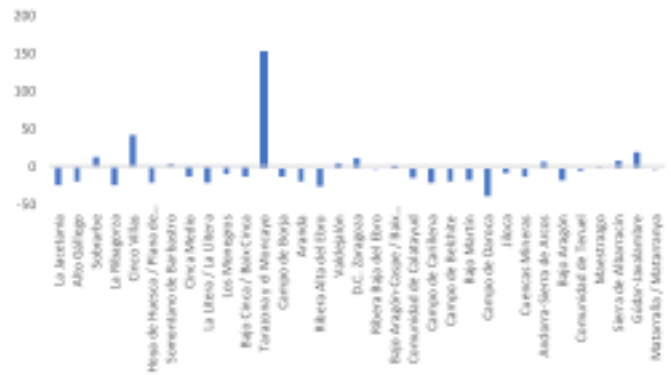

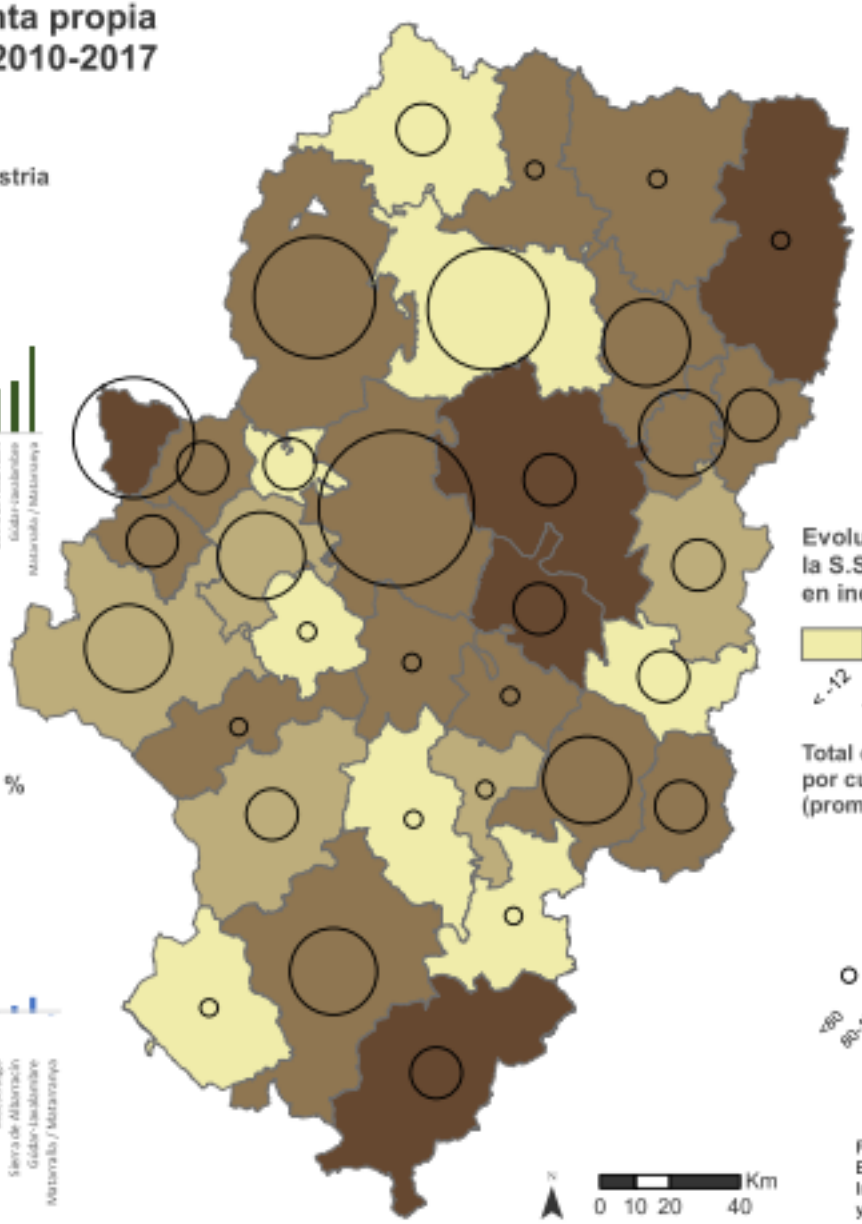

Universidad Zaragoza

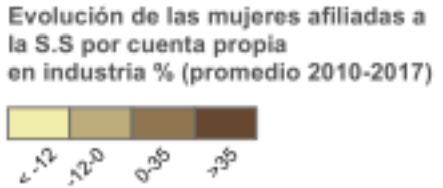

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamento de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Por otra parte, Las mujeres afiliadas a la seguridad social por cuenta propia en la industria y su evolución para el periodo 2010-2017 (mapa 12), muestra una evolución negativa, aunque no tanto como en construcción o la agricultura. La comarca Ribera Baja del Ebro es la que presenta el mejor comportamiento, puesto que la evolución en el periodo es mayor a 35% y el porcentaje promedio de mujeres afiliadas a la industria es de 33%, respecto al total. Otras comarcas que presentan valores de evolución máximo son La Ribagorza, Los Monegros y Gúdar-Javalambre.

Existe una evolución predominantemente negativa en el número de afiliados por cuenta propia en el sector de la industria en ambos colectivos.

A continuación, analizamos el empleo en el sector servicios, tanto por cuenta propia (mapa 13) como ajena (mapa 14). Se observa que la evolución de las mujeres afiliadas a la seguridad social por cuenta propia en el sector servicios, es el que presenta mejores valores que los sectores comentados anteriormente. El comportamiento para los hombres es similar. **El sector terciario es el que engloba la mayor parte del empleo en el conjunto de la población**.

La mejor situación se halla en la comarca Campo de Borja, que tiene el mayor rango de evolución de afiliaciones de mujeres a la seguridad social por cuenta propia (>10%) y mayor rango de mujeres afiliadas a la seguridad social (>51%). Le siguen con el mismo nivel de evolución la Comunidad de Teruel y Aranda, con un porcentaje promedio respecto al total de 47-51%, los mejores valores de mujeres afiliadas a algún sector. Ello se corrobora al observar el mapa 13, en donde salta a la vista que, el promedio de afiliaciones por cuenta propia al sector servicios, es mayor que la suma de los promedios del resto de los sectores, es decir, industria, agricultura y construcción, en ese orden de importancia.

Mapa 13

Mujeres afiliadas a la S.S por cuenta propia en servicios y su evolución entre 2010-2017

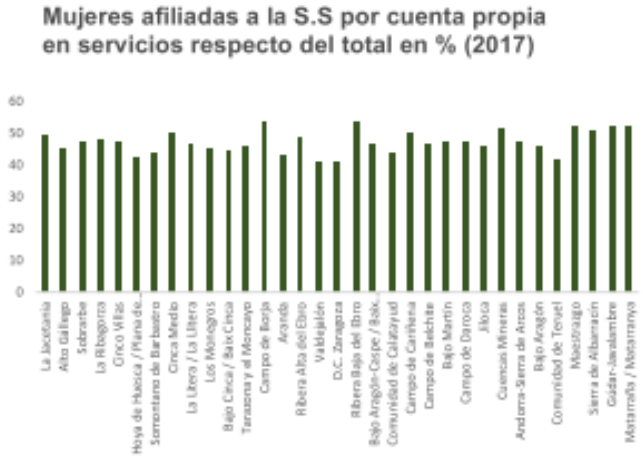

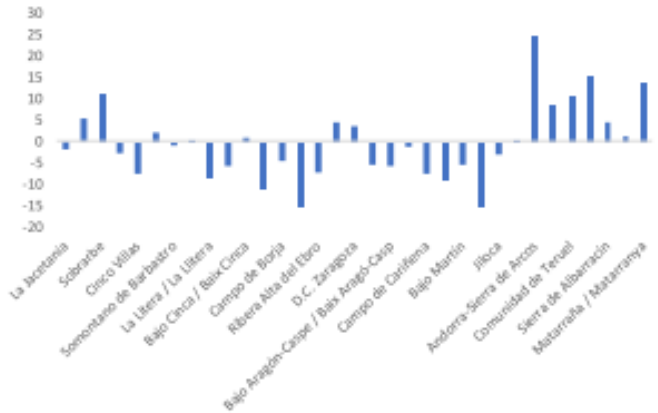

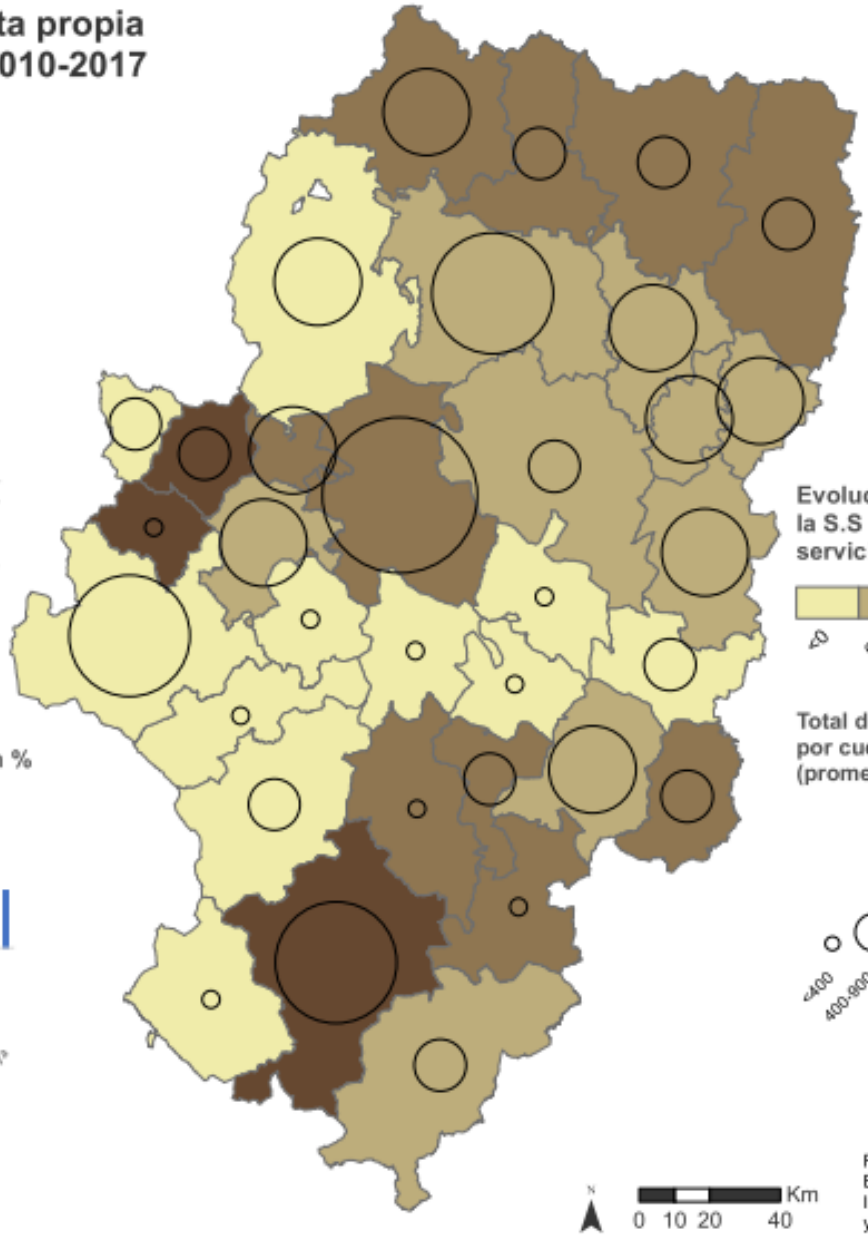

Universidad Zaragoza

Evolución de las mujeres afiliadas a la S.S por cuenta propia en servicios % (promedio 2010-2017)

<0 0-5 5-10 >10

Total de personas afiliadas a la S.S por cuenta propia en servicios (promedio 2017)

<400 400-800 800-1.600 1.600-3.300 37.948

N

0 10 20 40 Km

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamente de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Mapa 14

Contratos femeninos en el sector servicios entre 2010 y 2017 (promedio anual 2017)

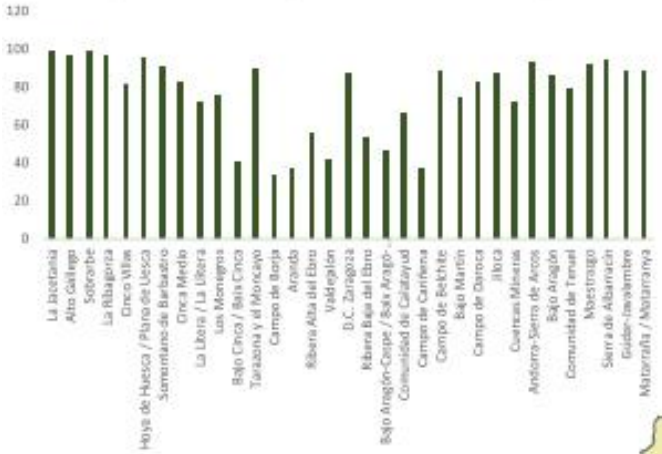

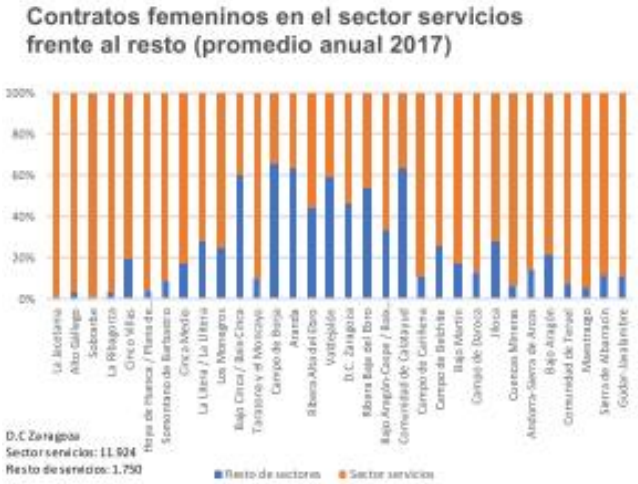

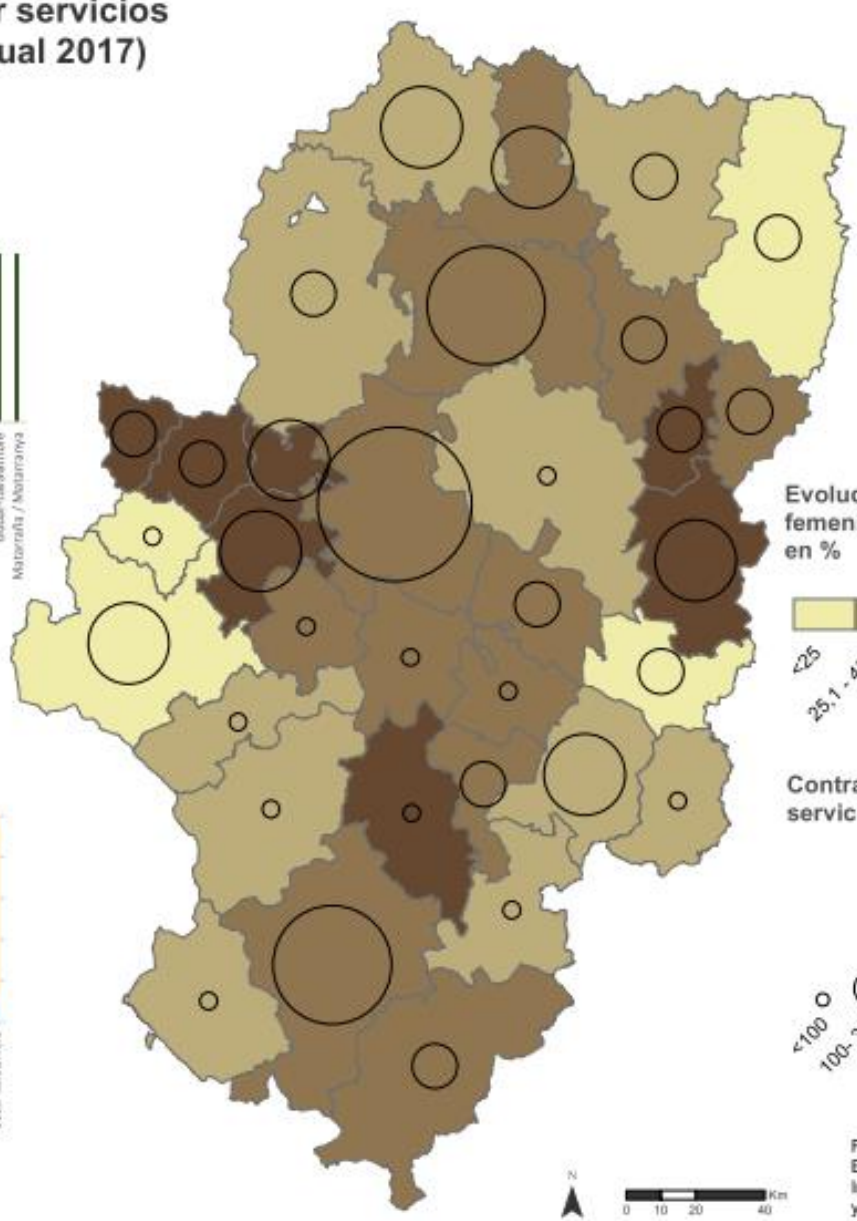

Universidad Zaragoza

Evolución de promedio de contratos femeninos totales entre 2010-2017 en %

<25
25,1 - 45,0
45,1 - 78,0
>78,1

Contratos femeninos en el sector servicios (promedio anual 2017)

<100
100- 300
300 - 500
500 - 1.200
>1.200

N

0 10 20 40 Km

Fuente de datos: IAEST
Elaboración: Propia
Institución: Departamente de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Los mapas 13 y 14, nos permiten detectar que las mujeres que trabajan por cuenta propia lo hacen en el sector servicios mayoritariamente. Es decir, observamos **cómo las mujeres encuentran más salida laboral en el sector servicios, tanto en las zonas predominantemente urbanas como rurales**. Las mujeres trabajan, sobre todo en agroindustria y servicios.

Hay que centrar esfuerzos en incentivar y crear proyectos de servicios, en los que las mujeres puedan intervenir, que vinculen las capacidades endógenas rurales, y que potencien alianzas, redes entre las asociaciones de mujeres aragonesas, GAL o cooperativas, que dinamicen y refuercen las propuestas para su sostenibilidad en el tiempo. Ello también contribuirá a la no despoblación de zonas rurales.

Por otra parte, los contratos femeninos en el sector servicios en el periodo 2010-2017 (mapa 14), deja ver que, nuevamente el sector servicios, en relación con los otros sectores, es el que capta el mayor promedio mensual de contratos femeninos, para el 2017, con valores porcentuales que oscilan cerca del 50% y mayores al 90% en las diversas comarcas aragonesas.

5.2 Caracterización y análisis del emprendimiento de las mujeres rurales, según el método LEADER

Para la elaboración de este apartado se han analizado los proyectos emprendidos por mujeres autónomas bajo metodología Leader en los años 2016-2017 (actual periodo de programación 2014-2020), según la información disponible por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

En primer lugar, destacamos como existen en total 110 iniciativas llevadas a cabo por mujeres que hayan recibido apoyo del método LEADER, proyectos que se concentran principalmente en la apertura de nuevos negocios y en la mejora de la competitividad de las PYMEs.

La figura 1, presenta la información sobre las nuevas actividades económicas emprendidas por mujeres en Aragón, que en estos dos años han sido 51 nuevos negocios.

La mayoría de las actividades se corresponden con la prestación de servicios en diversas ramas, dominando las que se relacionan con servicios de estética y salud (rehabilitación, osteopatía, odontología, etc.), así como, la prestación de servicios veterinarios y asociados. Le sigue la apertura de comercios, servicios de ocio y turismo y servicios de consultoría, gestión y administración.

Figura 1. Nuevas actividades económicas emprendidas por mujeres en el ámbito rural de Aragón.

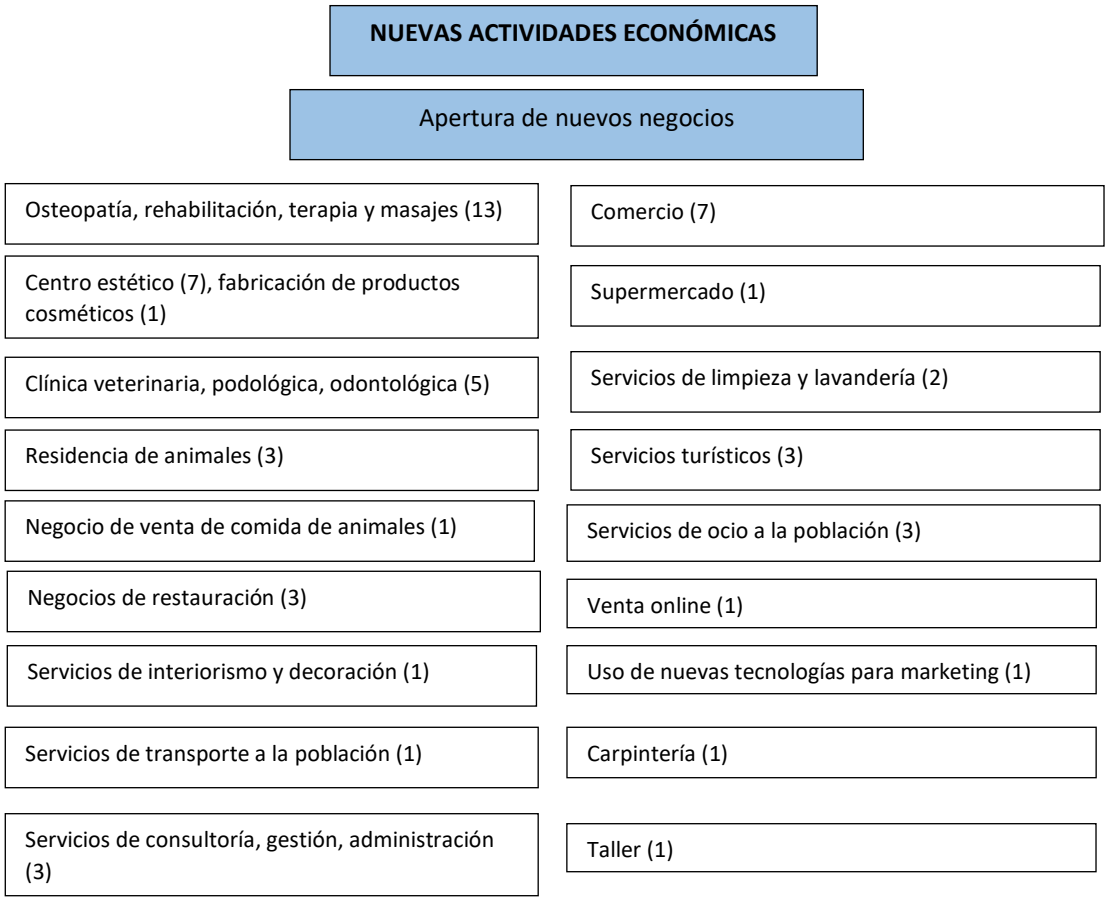

Fuente: Datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

Se observa en la figura 1 que, para el periodo también aparecen actividades menos comunes para el ámbito de estudio, tales como interiorismo, ventas online, uso de nuevas tecnologías y marketing. Han disminuido los negocios relacionados con la hostelería emprendidos por mujeres autónomas (3 en este periodo analizado), lo que llama la atención ya que, tradicionalmente ha sido un sector en el que han emprendido las mujeres desde hace décadas, mucho antes de la aparición de LEADER y PRODER (Hervás, Frutos, Hernández, 2016).

Figura 2. Mejora de negocios para mejorar la competitividad de las PYMES emprendidas por mujeres en el ámbito rural de Aragón.

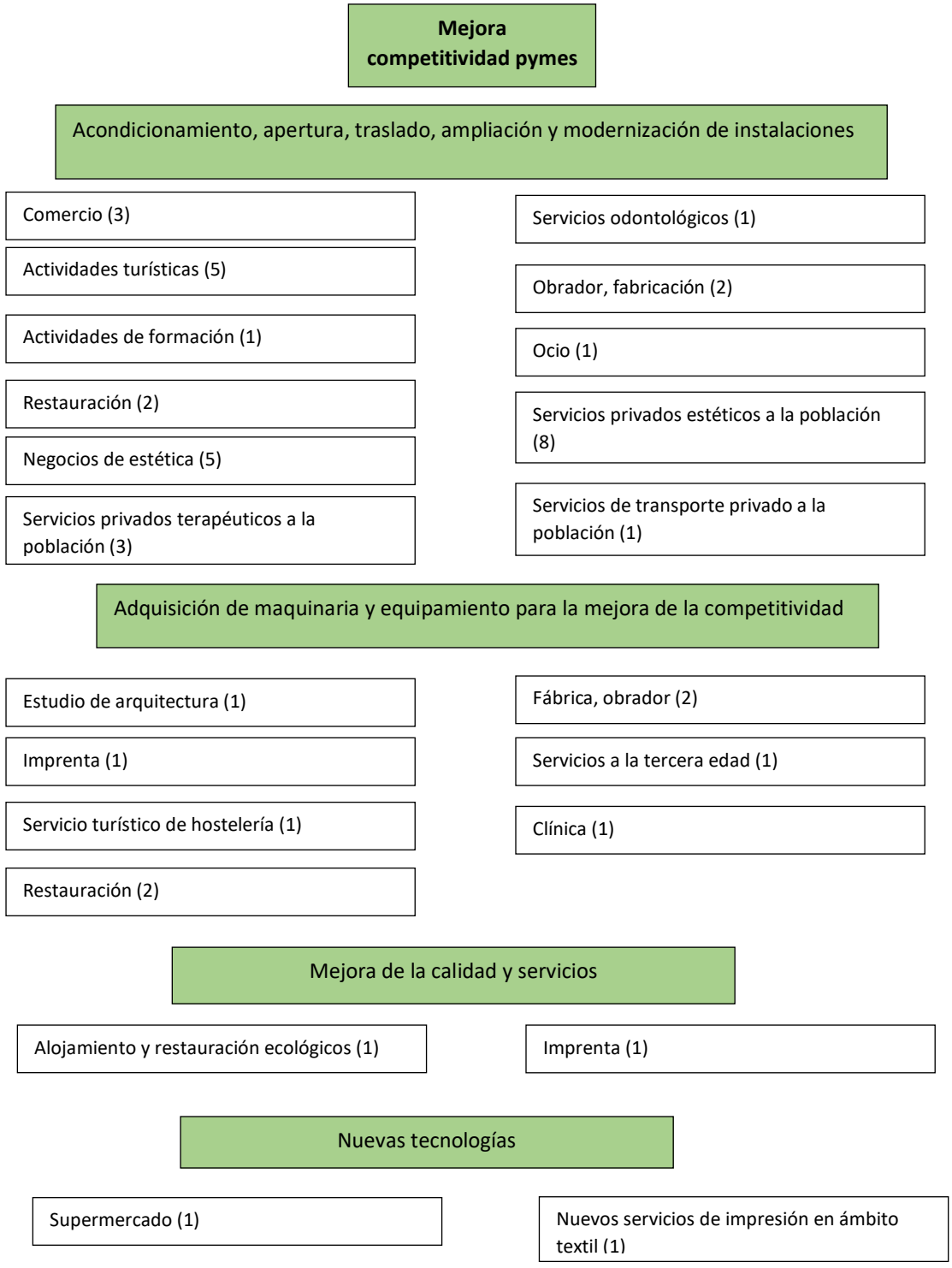

Fuente: Datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

En la figura 2 se observan las actividades emprendidas por mujeres relacionadas directamente con la mejora de la competitividad en las empresas. Se trata de empresas ya en funcionamiento que buscan mejorar sus resultados.

Las actividades se clasifican en 3 categorías, tales como acondicionamiento-ampliación- modernización, adquisición de maquinaria para mejora de la competitividad; mejora de calidad y servicios; y nuevas tecnologías, predominando la primera de ellas.

Abundan los servicios de salud, turismo y comercio, así como los relacionados con la formación y la tercera edad. Estas actividades han sido siempre un nicho de empleo para las mujeres, no en vano las actividades más feminizadas tradicionalmente son todas las que han tenido que ver con el trabajo doméstico y los cuidados (MARM, 2011). Es también una de las razones por las que las mujeres han emprendido en turismo tradicionalmente desde hace décadas. En Leader II (1994-1999), el 62% de los empleos creados en turismo rural en Aragón lo fueron por mujeres. En ese periodo se crearon 579 empleos para mujeres en turismo (Hernández, 2002).

La figura 3 presenta las actividades emprendidas por mujeres en el sector de la agroalimentación y las energías renovables en Aragón.

Figura 3. Las mujeres rurales en la agroalimentación y las energías renovables de Aragón.

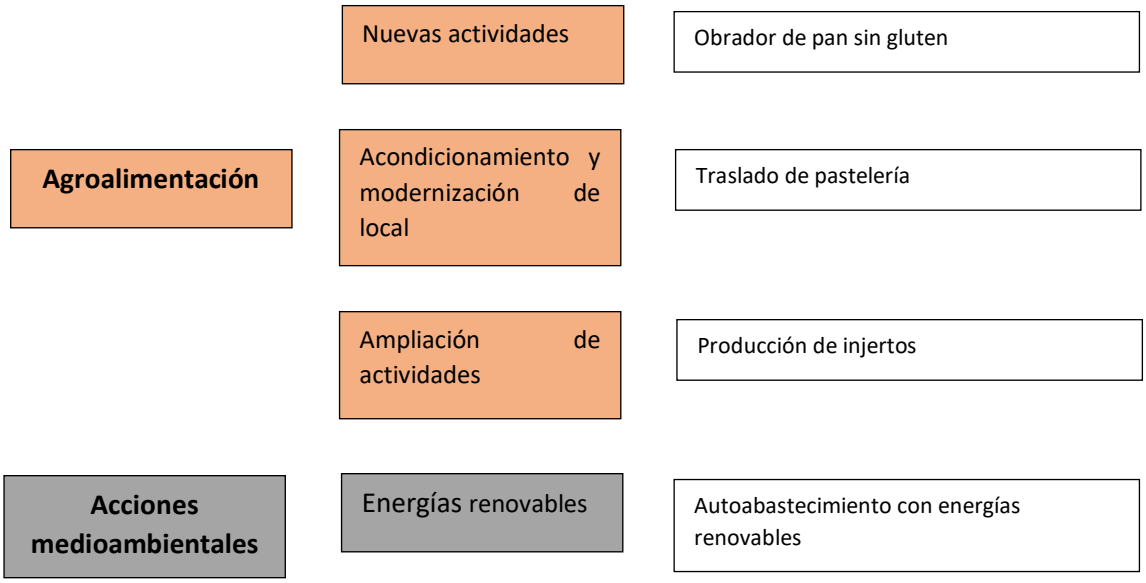

Fuente: datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

5.3 Caracterización y análisis del emprendimiento de las mujeres rurales, por Grupo de Acción Local (GAL)

En el gráfico 1 muestra los empleos creados y consolidados por o para mujeres por GAL. Hay que tener en cuenta que no se trata de un periodo concluido, por lo que estos resultados pueden ser considerados provisionales.

Grafico 1. Total de trabajos creados y consolidados por GAL por o para mujeres en Aragón . Periodo 2016-2017

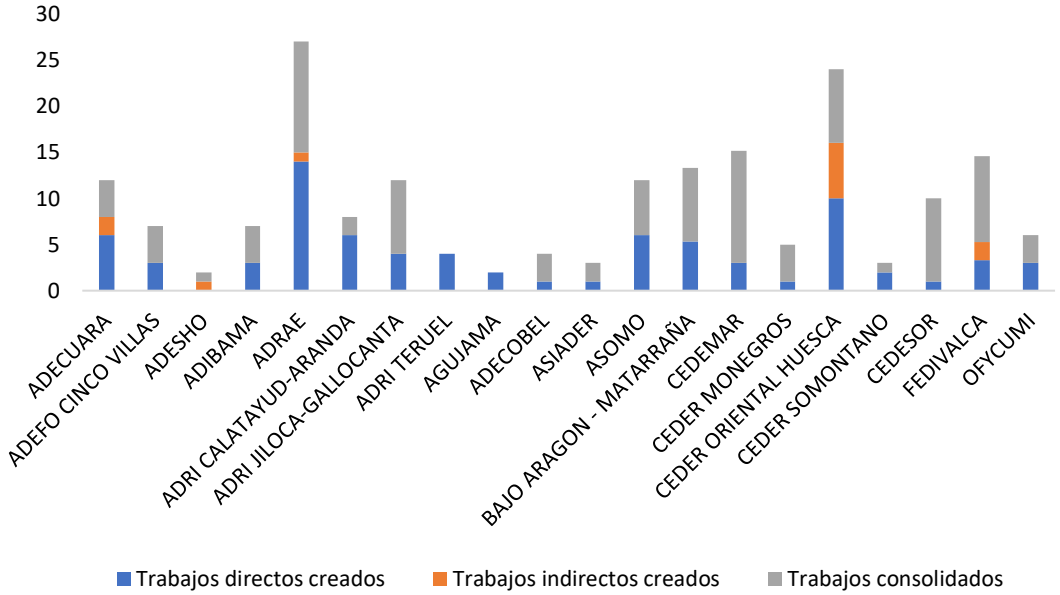

Fuente: datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

El gráfico 2 representa los municipios con proyectos emprendidos por mujeres. Hasta el momento, sólo en un 9.6% de los municipios se han emprendido proyectos (65 de 676 municipios).

Gráfico 2. Municipios con proyectos emprendidos por mujeres en Aragón. Periodo 2016-2017

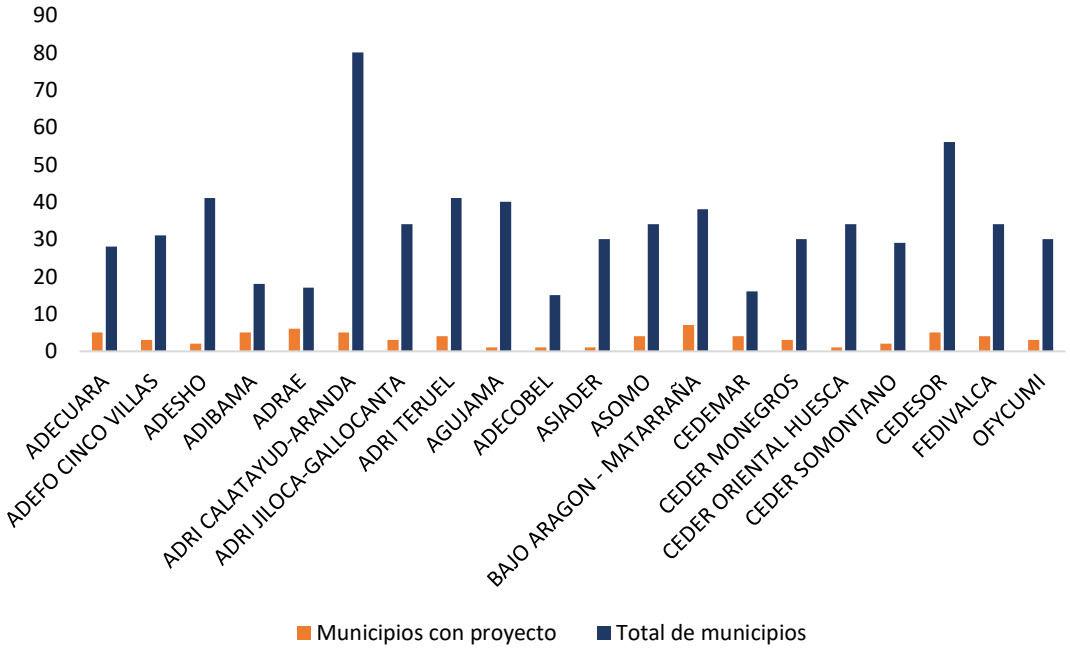

Fuente: datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

Información que se observa de forma sintética en la siguiente cartografía.

Mapa 15.

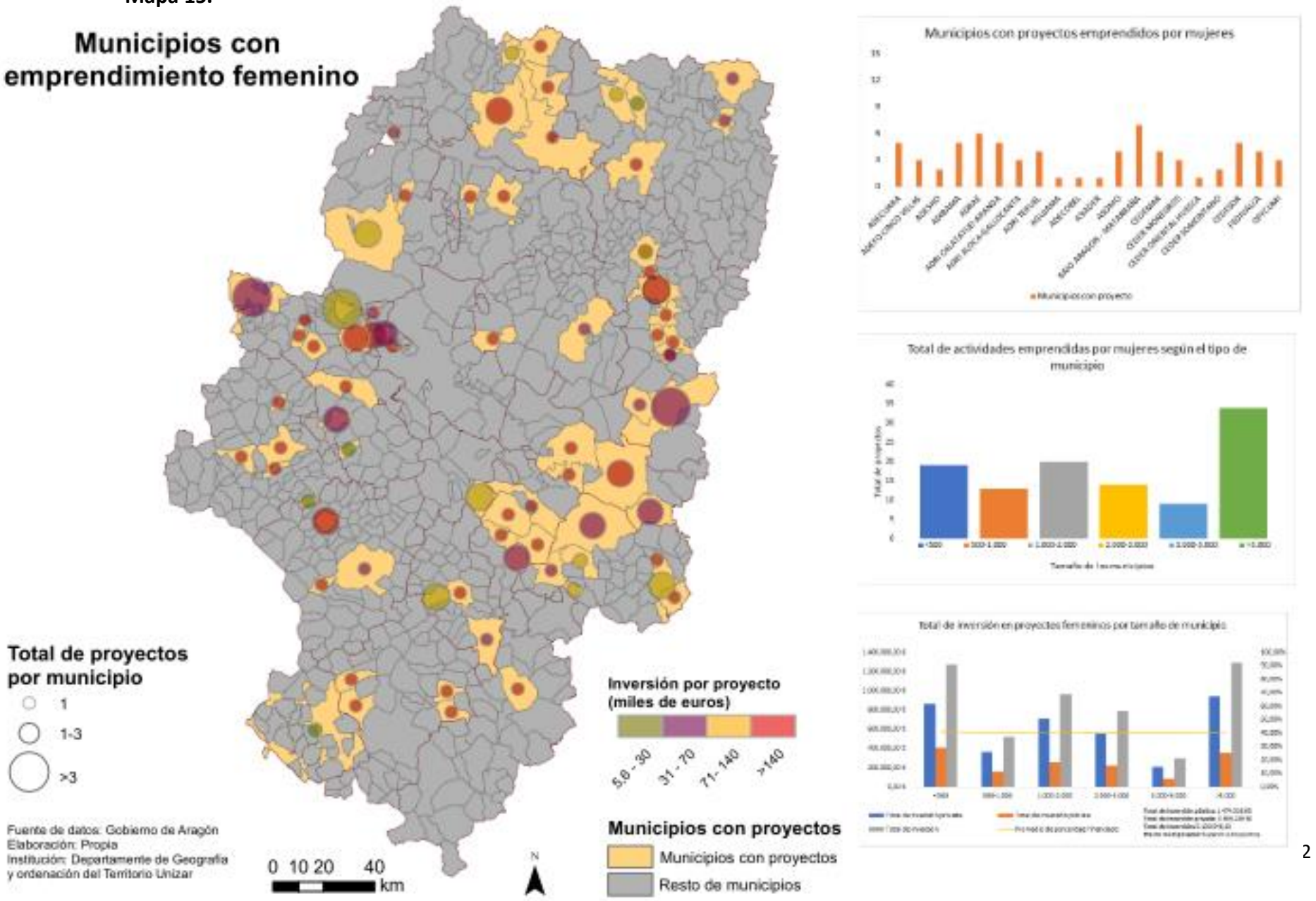
Municipios con emprendimiento femenino
Total de proyectos por municipio
1
1-3
>3
Inversión por proyecto (miles de euros)
5,8 - 30
31 - 70
71 - 140
>140
Municipios con proyectos
Municipios con proyectos
Resto de municipios
0 10 20 40
km
N
Fuente de datos: Gobierno de Aragón
Elaboración: Propia
Institución: Departamento de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Municipios con proyectos emprendidos por mujeres
Municipios con proyecto

Total de actividades emprendidas por mujeres según el tipo de municipio

Total de inversión en proyectos femeninos por tamaño de municipio

El gráfico 3 muestra la inversión total, pública y privada por grupos en proyectos emprendidos por mujeres.

Grafico 3. Total de inversión por GAL en proyectos emprendidos por mujeres en Aragón. Periodo 2016-2017

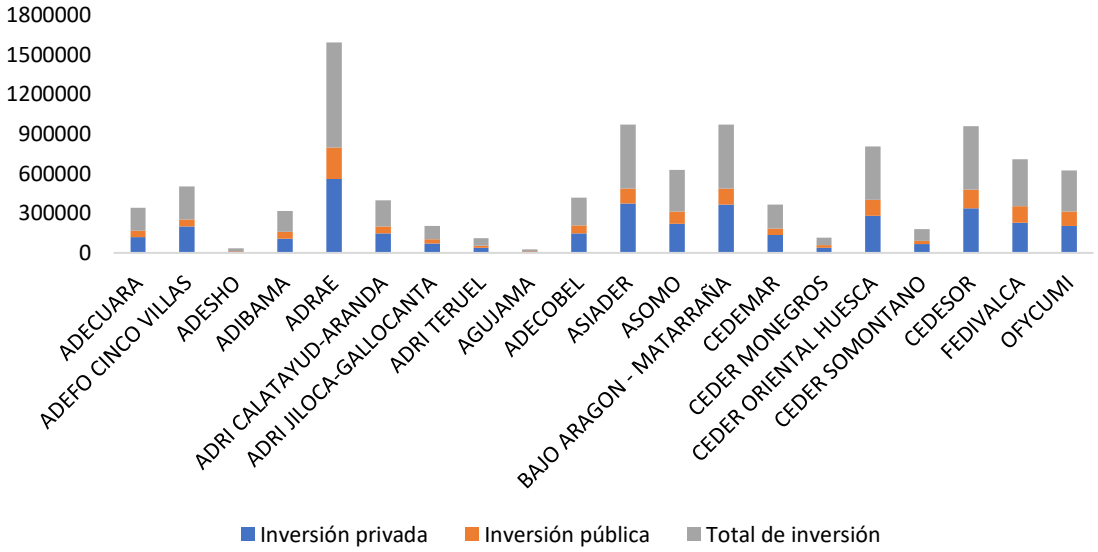

Fuente: datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

5.4 Caracterización del emprendimiento de las mujeres rurales, según el tamaño del municipio

Los municipios de mayor tamaño (más de 5.000 habitantes) son los que concentran el mayor número de actividades emprendidas por mujeres. Recordemos que muchas actividades están relacionadas con los servicios a la población, por lo que es lógico que se instalen en los municipios más grandes, como cabeceras de comarcas.

Gráfico 4. Total de actividades emprendidas por mujeres según el tipo de municipio en Aragón. Periodo 2014-2016

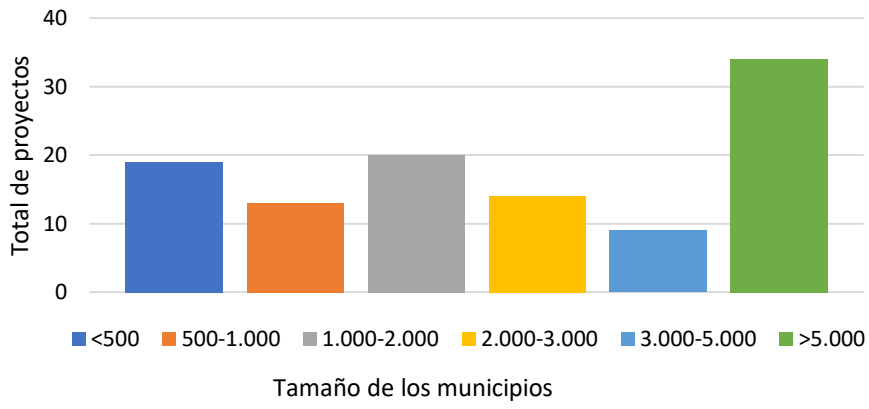

Fuente: datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

Según la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, "*las capitales comarcales de carácter administrativo definidas en las respectivas leyes de creación de las comarcas, con influencia supra-municipal, que actúan como centros de prestación de servicios y de dinamización de los espacios rurales,* constituyen la base necesaria para impulsar estrategias de desarrollo territorial en sus respectivos ámbitos" (Gobierno de Aragón, 2014). Está caracterización de las capitales de comarca, explica por qué, en dichos centros hay mayor número de actividades emprendidas por mujeres (gráfico 4) y porque, en los mismos centros es donde se localiza la mayor cuantía de inversión (grafico 5).

Por otro lado, la inversión también es alta en los pueblos más pequeños. En ellos la inversión pública es la más alta, lo que habla de una concentración de recursos en los municipios con problemáticas estructurales más marcadas.

Gráfico 5. Total de inversión por tamaño de municipio en Aragón. Periodo 2014-2016

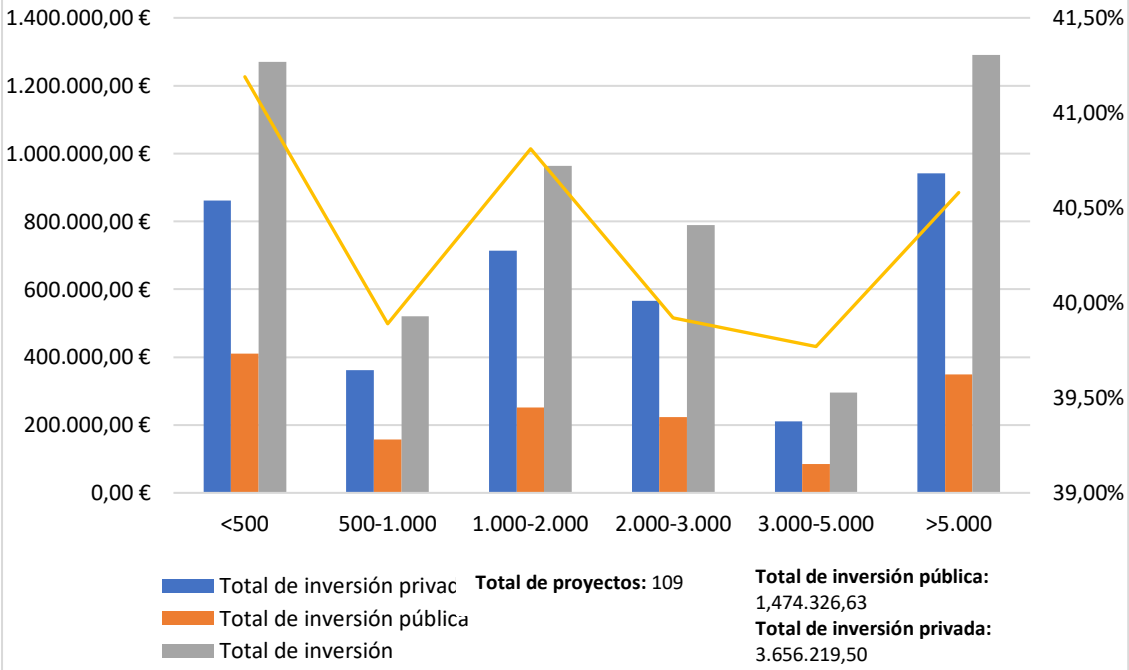

Gráfico 6. Total de trabajos creados y consolidados por o para mujeres rurales por tipo de municipio en Aragón. Periodo 2014-2016

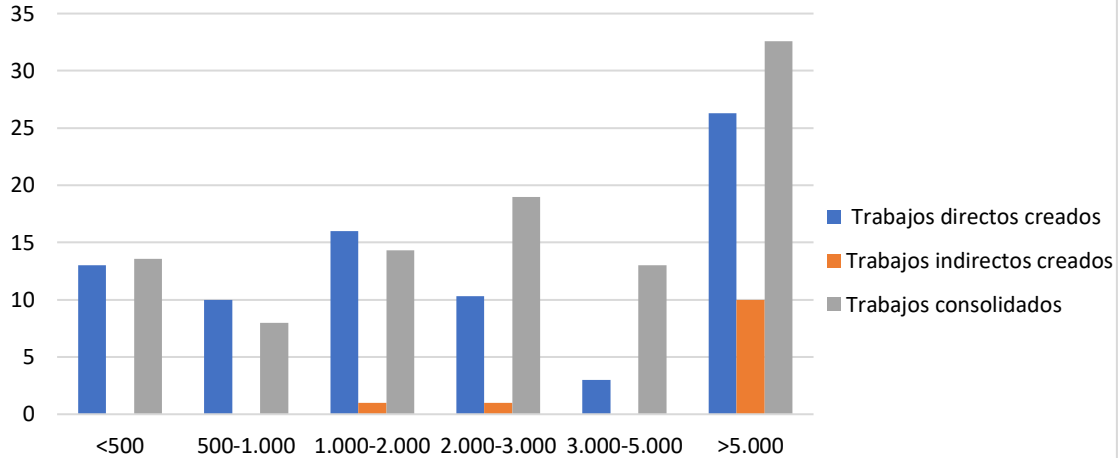

Trabajos directos creados: 78,61
Trabajos indirectos creados: 12
Trabajos consolidados: 100,45

Fuente: datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

El total de trabajos directos creados y consolidados (gráfico 6), guarda relación con el total de inversión por tamaño de municipio (gráfico 5). Los municipios con más de 5.000 habitantes, concentran el mayor número de trabajos directos, indirectos y consolidados. Sin embargo, al analizar los municipios de menor tamaño, vemos como las iniciativas que generan empleo se orientan al autoempleo o a la consolidación del mismo, sin generar empleos indirectos, lo cual también sucede con los municipios de orden inmediatamente superior.

Las mujeres con edades comprendidas entre 35-45 años (gráfico 7) son las que más emprenden. Habiendo completado su formación y decididas a permanecer en el medio rural, emprenden en ocasiones por convencimiento y a veces empujadas también por la necesidad de tener un empleo adaptado a sus necesidades. Les siguen, sin grandes diferencias, los grupos de edad comprendidos por las edades 46-55 y 26-35 respectivamente.

Gráfico 7. Total de actividades emprendidas por mujeres financiadas por grupos de edad en Aragón. Periodo 2014-2016

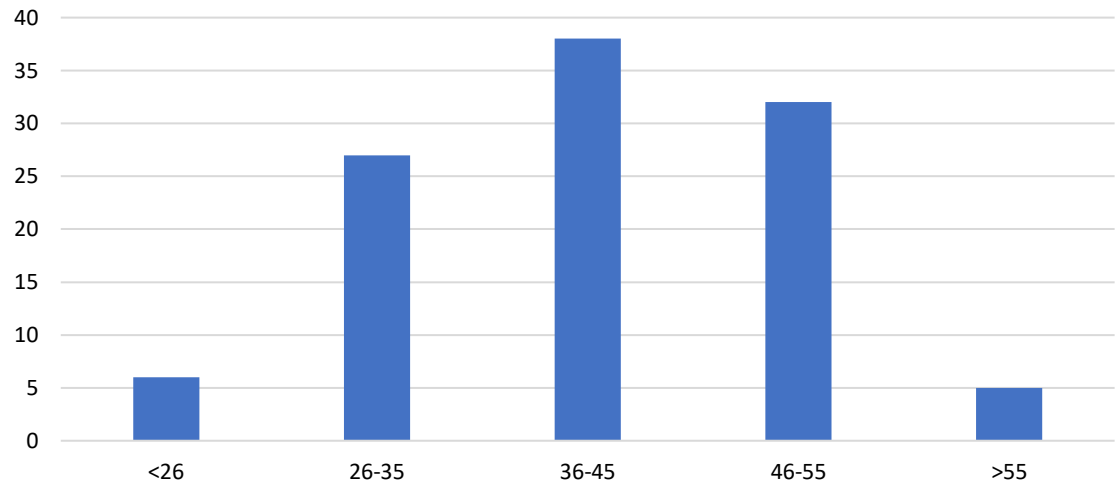

Fuente: datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

En el mapa 16 observamos cartográficamente la caracterización del emprendimiento femenino en Aragón en el método LEADER. Allí se observa que la mayor inversión en miles de euros no se corresponde directamente con mayor número de proyectos emprendidos por mujeres en los municipios. En todo caso se relaciona con la naturaleza de cada proyecto emprendido, con las características y capacidades endógenas de cada municipio, por ejemplo, en la comarca Sierra de Albarracín, el total de proyectos emprendidos es menor a 2, pero la inversión asciende a 400.000 euros.

En todo caso, se puede observar a lo largo del territorio aragonés, que se consolida emprendimiento femenino en las zonas rurales, que hay apoyo financiero por parte del sector privado y público, tal es el caso de LEADER, que dichas iniciativas e inversiones han conducido a la generación y consolidación de empleos, lo cual avala el deseo de permanencia de las mujeres en dichas zonas.

Mapa 16.

Caracterización del emprendimiento femenino bajo el marco del programa LEADER

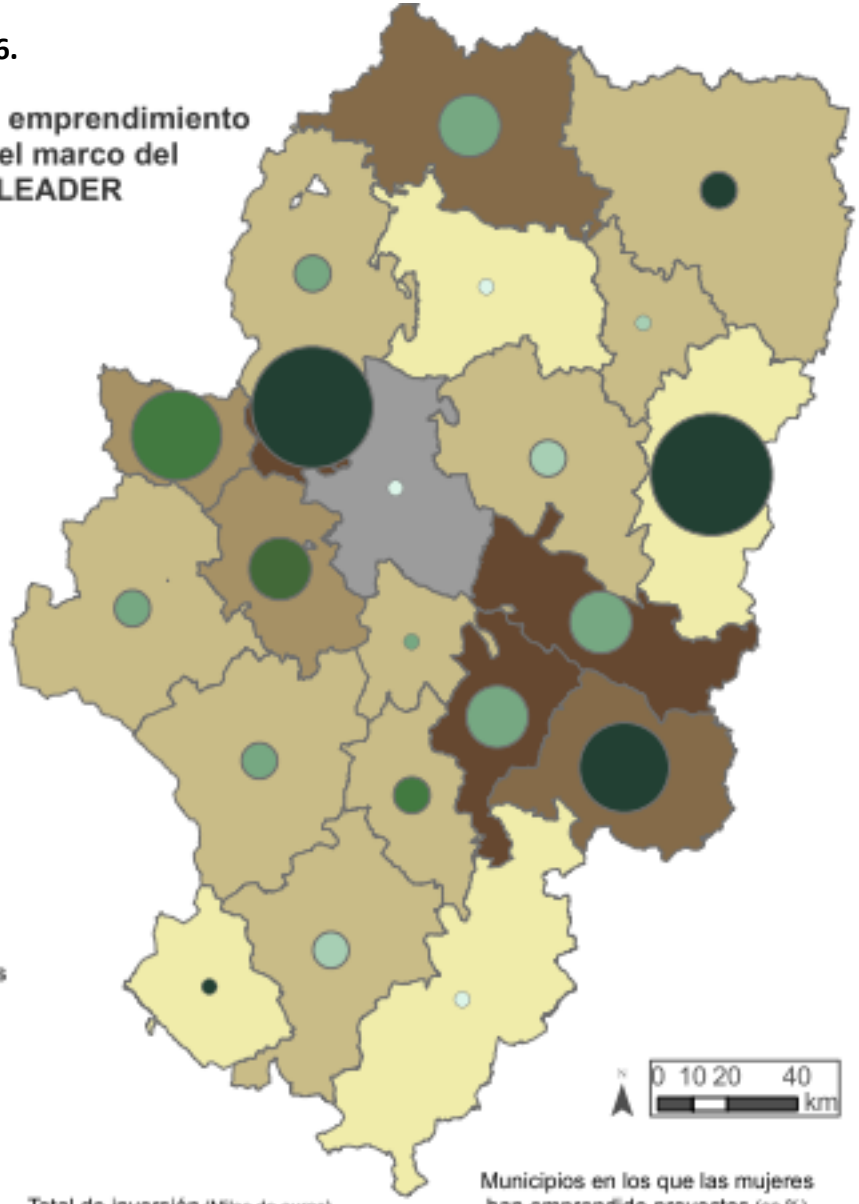

Total de proyectos emprendidos por mujeres

Fuente de datos: Diputación General de Aragón
Elaboración: Propia
Institución: Departamento de Geografía y ordenación del Territorio Unizar

Total de inversión (Miles de euros)

Municipios en los que las mujeres han emprendido proyectos (en %)

Municipios con proyectos emprendidos por mujeres

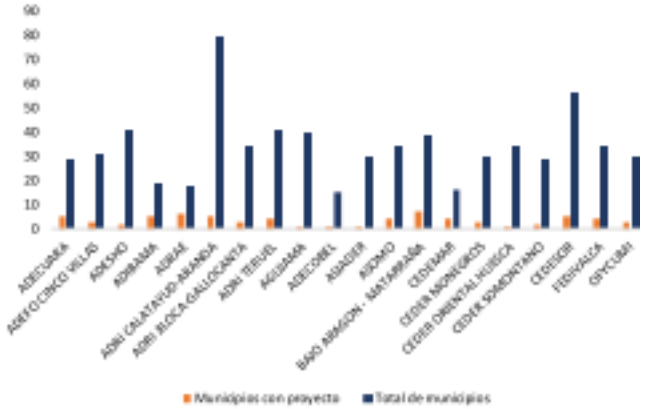

Total de inversión por GAL

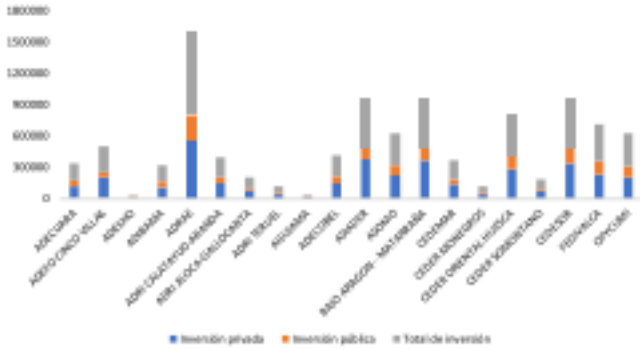

Total de trabajos creados y consolidados por GAL

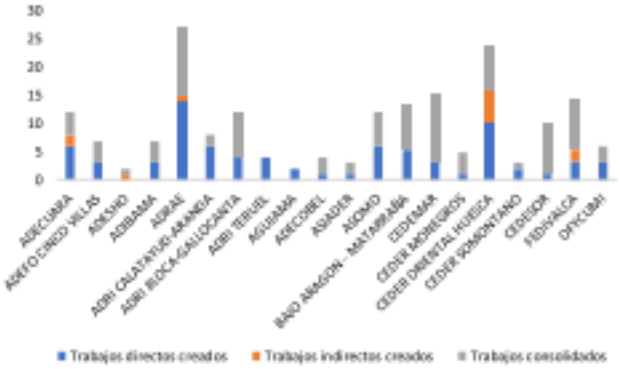

A continuación, presentamos el tipo de proyectos emprendidos por mujeres en función del tamaño de los municipios.

Figura 5. Caracterización del emprendimiento femenino en municipios mayores a 5000 habitantes.

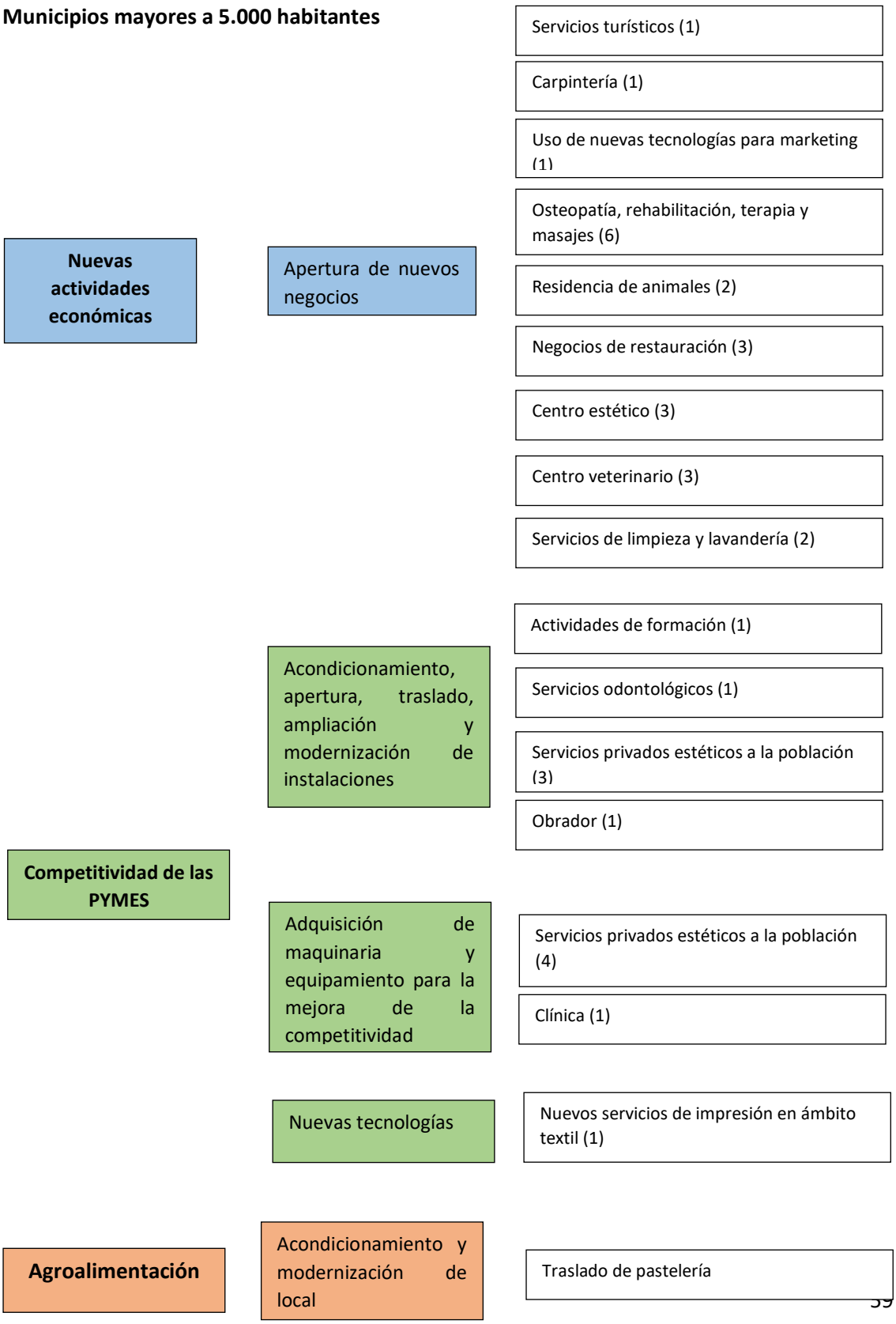

Figura 6. Caracterización del emprendimiento femenino en municipios entre 3000 y 5000 habitantes.

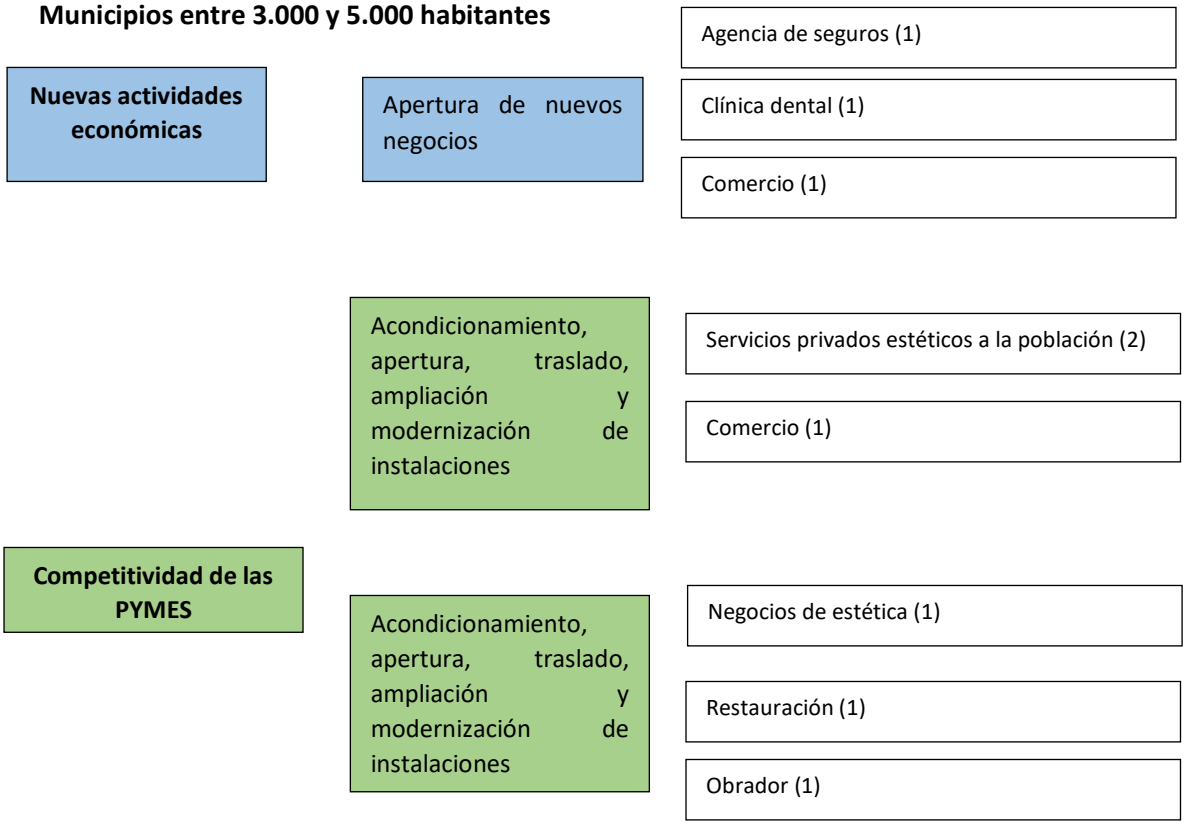

Fuente: Datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

Figura 7. Caracterización del emprendimiento femenino en municipios entre 2000 y 3000 habitantes.

Municipios entre 2.000 y 3.000 habitantes

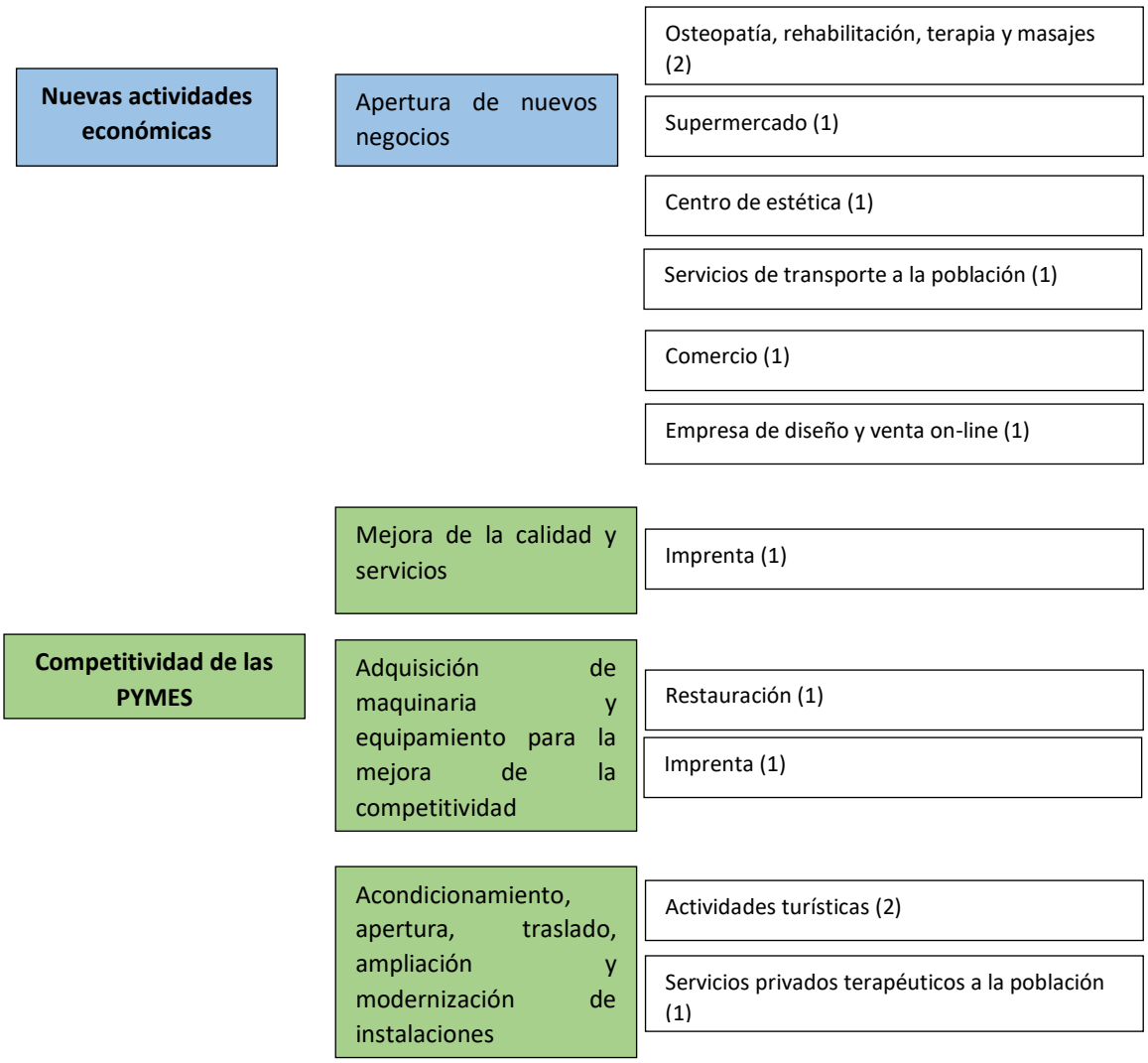

Fuente: Datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

Figura 8. Caracterización del emprendimiento femenino en municipios entre 1000 y 2000 habitantes.

Municipios de 1.000 a 2.000 habitantes

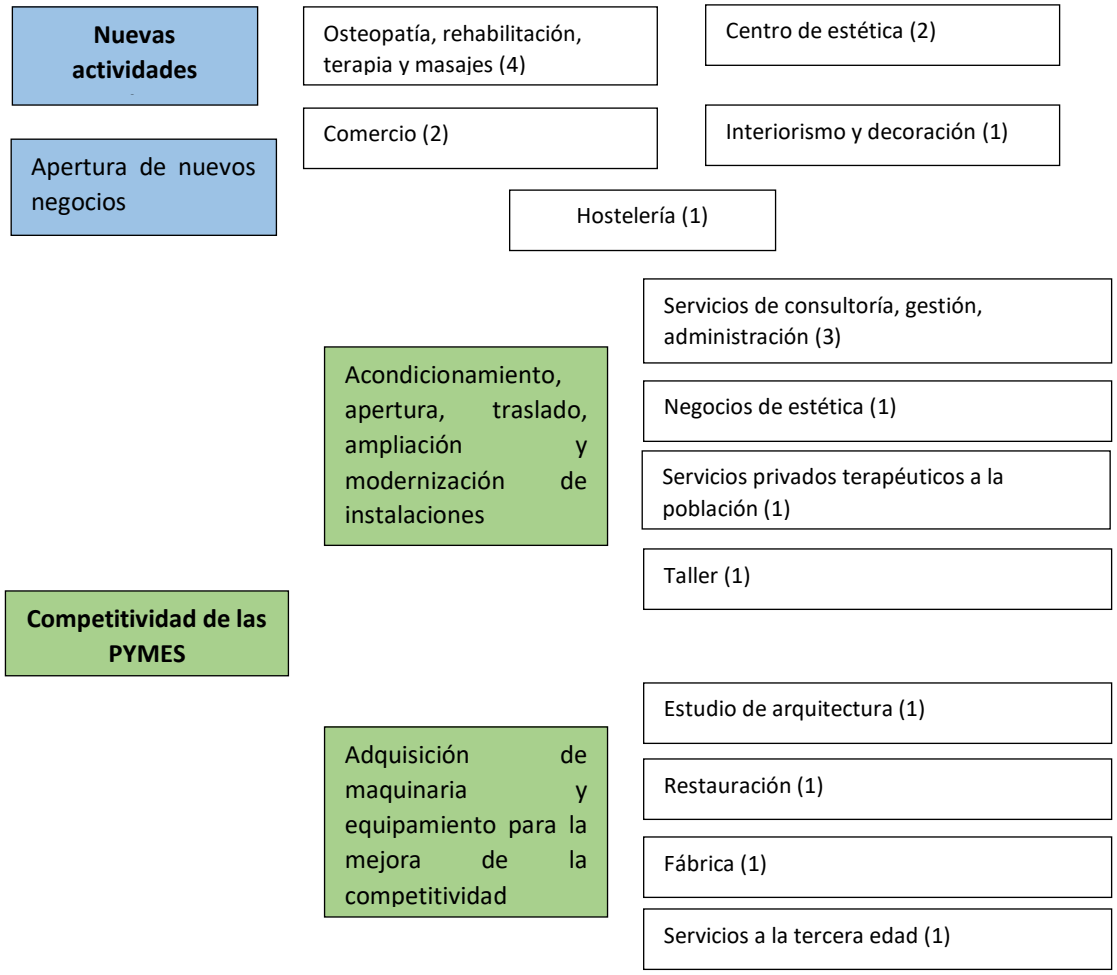

Fuente: Datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

Figura 9. Caracterización del emprendimiento femenino en municipios entre 500 y 1000 habitantes.

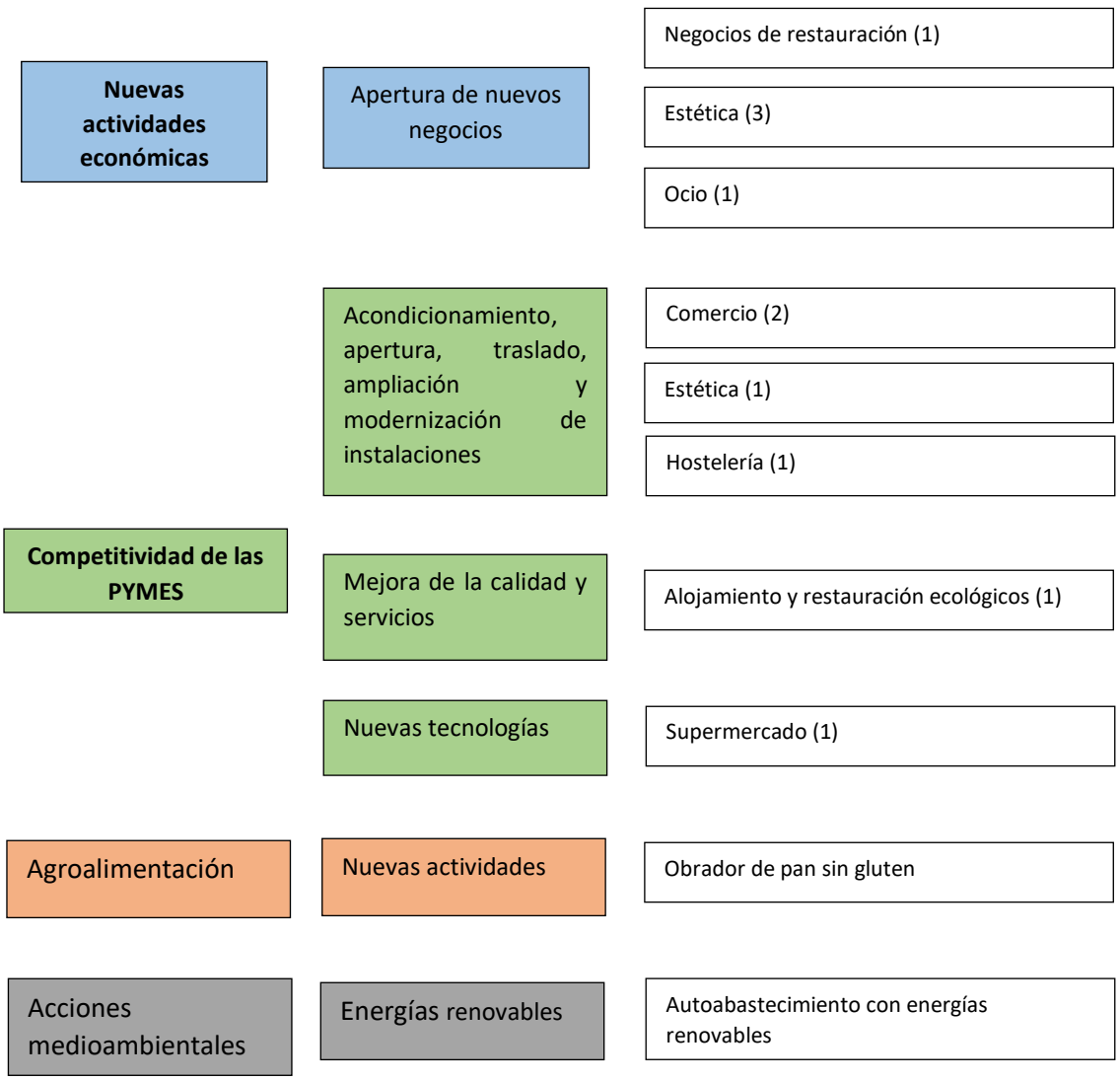

Fuente: Datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

Figura 10. Caracterización del emprendimiento femenino en municipios con población menor a 500 habitantes.

Municipios de menos de 500 habitantes

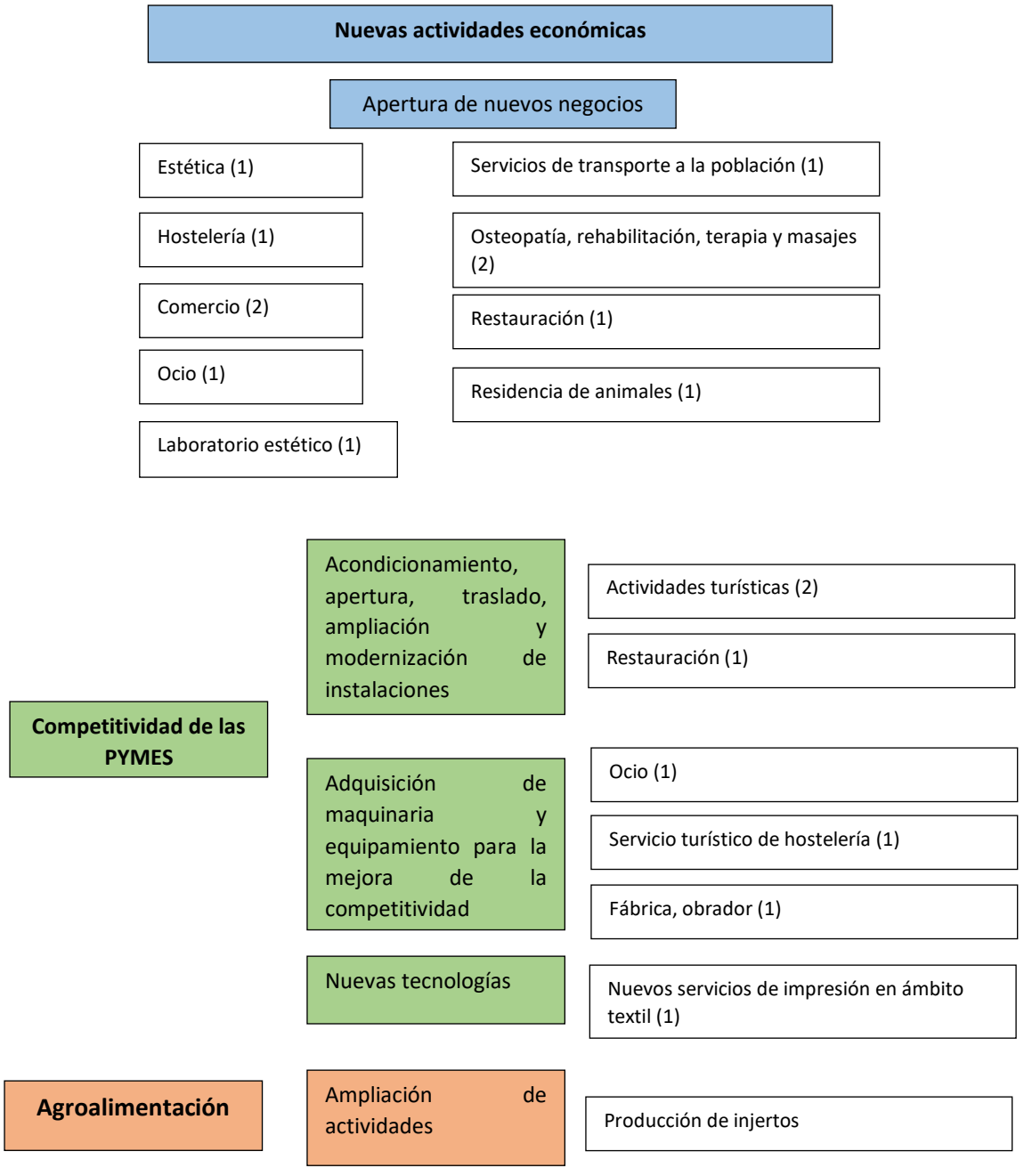

Fuente: Datos obtenidos del Gobierno de Aragón.

En general, no se perciben diferencias sustanciales en los tipos de actividades de actividades según el tamaño de los municipios. Más bien en el número de actividades propuestas, que, como ya hemos indicado son más abundantes en los municipios de mayor tamaño.

5.5 Caracterización y análisis de la perspectiva de género en el desarrollo rural, según la opinión y participación directa de la mujer rural

La información que proporcionan las estadísticas es necesaria y muy útil, pero no necesariamente completa. Es imprescindible la participación de las mujeres para conocer su percepción territorial, para que puedan valorar la situación actual del mundo rural, ofrecer información sobre sus necesidades, sobre sus carencias, acerca de su propio diagnóstico del territorio y su propuesta de actuaciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres, de la población en general y del territorio en definitiva.

Hemos optado por la realización de encuestas y de entrevistas semiestructuradas (*focus groups*) a una muestra de mujeres rurales representativa. Tal como hemos indicado previamente se han escogido 3 territorios como estudios de caso, en la Jacetania (Ansó), como zona de montaña pirenaica, en el Maestrazgo (Castellote), como montaña del Sistema Ibérico, y en Valdejalón (Ricla), en la zona cercana a Zaragoza.

Para ello se ha construido una encuesta en la que las preguntas y sus indicadores se corresponden con objetivos, estrategias y ejes de trabajo relevantes, hallados en la revisión documental sobre igualdad de género en el mundo rural, contenida en la normativa, planes, programas y medidas, nacionales y regionales consultados (tabla 5). A ellas se han añadido otras preguntas que se consideran relevantes para conocer la situación de la mujer rural.

Los indicadores diseñados aportan datos cualitativos; sin embargo, se considera pertinente transformar la información en datos cuantitativos, que ofrecen una expresión manejable y objetiva para la interpretación. Se mantiene también la información procedente de las entrevistas y de las preguntas abiertas de la encuesta.

A tal efecto se diseñó un índice que lleva por nombre **Valoración integrada de la Inclusión de la Mujer en el mundo rural (VIMUR)**.

El **VIMUR**, **tiene por objeto medir el impacto territorial y de desarrollo humano de la política, planes, programas, medidas de integración de la mujer en el mundo rural, a través de la percepción de su propia protagonista, es decir, la mujer rural.**

Para generar la fórmula del VIMUR, se tomaron 29 indicadores, repartidos entre 5 elementos. En la siguiente tabla se exponen los elementos considerados y el número de indicadores para cada uno de ellos.

Tabla 5. Elementos de análisis e indicadores de percepción del papel de la mujer en el ámbito rural

Elemento	Definición	Indicadores
Incorporación de la mujer a la agricultura, la ganadería y la pesca (IAGP)	Este elemento valora la incorporación de la mujer en las explotaciones agrarias.	**5**
Inserción en oportunidades de empleo y emprendimiento (IOEE)	Este elemento se vincula a las posibilidades de empleo y emprendimiento con la diversificación de la economía en territorios rurales (turismo rural, el ecoturismo, el agroturismo, el turismo de experiencia, artesanía, oficios artesanales, transformación de productos autóctonos y el sector de la agroalimentación, las nuevas tecnologías entre otros.	**7**
Promoción de la conciliación y la corresponsabilidad (PCC)	Tal como su nombre lo indica, el elemento determina el nivel de conciliación de la vida familiar, laboral y personal en las mujeres que viven en zonas rurales.	**3**
Participación de la mujer en la zona rural (PMZR)	Inserción de la mujer en el diálogo activo, entre ella y actores claves públicos y privados, para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y medidas que benefician la inclusión de género.	**3**
Identidad de la mujer con el medio rural (IMR)	La identidad de la mujer con el medio rural, es uno de los factores inmateriales del desarrollo territorial y se puede definir como las características y condiciones propias del mundo rural que las mujeres conocen y valoran como propias (pertenencia), y las impulsan a permanecer en él y a participar en su mejora	**7**
Gobernabilidad (Gob)	Se refiere a la puesta en práctica de la normativa, y materialización de los planes, medidas u acciones diseñadas, para la inclusión de las mujeres en el mundo rural.	**4**

No obstante, no todos los elementos que componen el VIMUR han de tener necesariamente la misma ponderación en el cálculo del mismo.

Para asignar los pesos de ponderación de cada elemento de la **VIMUR**, se escogió a un grupo de expertos en medio rural, compuesto por hombres y mujeres, entre los que había profesionales universitarios, de la administración pública y de instituciones del medio rural. La consulta se hizo de forma anónima entre los participantes, para conseguir la mayor independencia posible de los resultados. Se da la circunstancia de que el 60% de los expertos cumplen la doble condición de ser además mujeres rurales.

Los rangos de evaluación de los indicadores están relacionados con las unidades de medida, así como las opciones de respuesta de la encuesta y se plantearon sobre la base de 5 categorías que denotan porcentajes, que son los siguientes:

- ✓ NR: significa que no se respondió la pregunta, se dejó en blanco.
- ✓ Nulo: se corresponde con un 0% de presencia o comportamiento del indicador.
- ✓ Deficiente: cuando la presencia o comportamiento de un indicador está entre el 1 y 25 %.
- ✓ Regular: implica un porcentaje que varía entre ≥26 ≤50 de presencia o comportamiento del indicador.
- ✓ Bueno: el rango porcentual de comportamiento del indicador está entre ≥51≤75 %.
- ✓ Muy Bueno: este rango recae sobre valores porcentuales ≥75 hasta 100%.

Escala de Valoración

La escala de valoración aplicada para los elementos y el VIMUR.

Dicha escala no tomará en cuenta la opción de respuesta no respondió, por cuanto no hace ninguna valoración como tal. Así pues, en la escala de valoración se consideran las 5 opciones de respuesta que señalan un comportamiento o tendencia particular, y se corresponden con las constantes de multiplicación que van de 1 a 5 utilizados en la fórmula del Valor/Elemento. El menor valor indica que es nula la condición del indicador dentro del elemento y/o del VIMUR, y 5 que es muy bueno.

Así se tiene que, 5 que es el máximo valor es dividido entre los 5 cinco niveles de evaluación establecidos, es decir, Nulo, Deficiente, Regular, Bueno y Muy Bueno. El resultado de la escala de valoración es la siguiente:

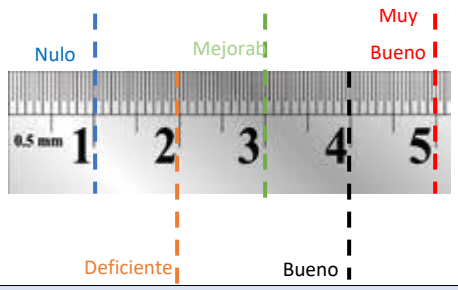

Rango	Significado
Nulo	Inexistencia del elemento o indicador en la situación.
Insuficiente	Presencia de pocos elementos e indicadores, que no reúnen las condiciones básicas necesarias para emprender las políticas integración de la mujer en el ámbito rural y su desarrollo.
Mejorable	Presencia de elementos e indicadores en su mayoría con las condiciones básicas, que pueden aprovecharse mejor para integrar a la mujer al ámbito rural y su desarrollo.
Bueno	Presencia de elementos e indicadores con las condiciones básicas y algunas más, aprovechadas para emprender la integración de la mujer en el ámbito rural y su desarrollo.
Muy Bueno	Presencia de elementos e indicadores con las condiciones básicas y algunas más, aprovechadas de forma eficiente y eficaz para la integración de la mujer en el ámbito rural y su desarrollo.

Elaboración propia.

Las encuestas, fueron aplicadas a través de talleres de participación social. Las asociaciones de mujeres de los municipios pilotos, fueron el enlace para realizar la convocatoria y desarrollar los talleres.

Las mujeres que participaron en los talleres son de cirunstancias diferentes, por lo que son representativas del conjunto de mujeres rurales. Buena parte de ellas pertencían a una o más asociaciones de mujeres, o a algún otro organismo, aunque sus respuestas no estaban vinculadas a esta circunstancia, sino que eran respuestas de carácter personal e individual.

La mayor parte de ellas son trabajadoras, con ingresos variables, aunque la mayoría prefirió no responder la pregunta (gráfico 9), conocedoras del GAL del municipio, mayoritariamente con edades entre 46 y >55 años (grafico 10).

Gráfico 8. Datos de referencia de las mujeres rurales asistentes a los talleres de participación social. Aragón, 2018-2019

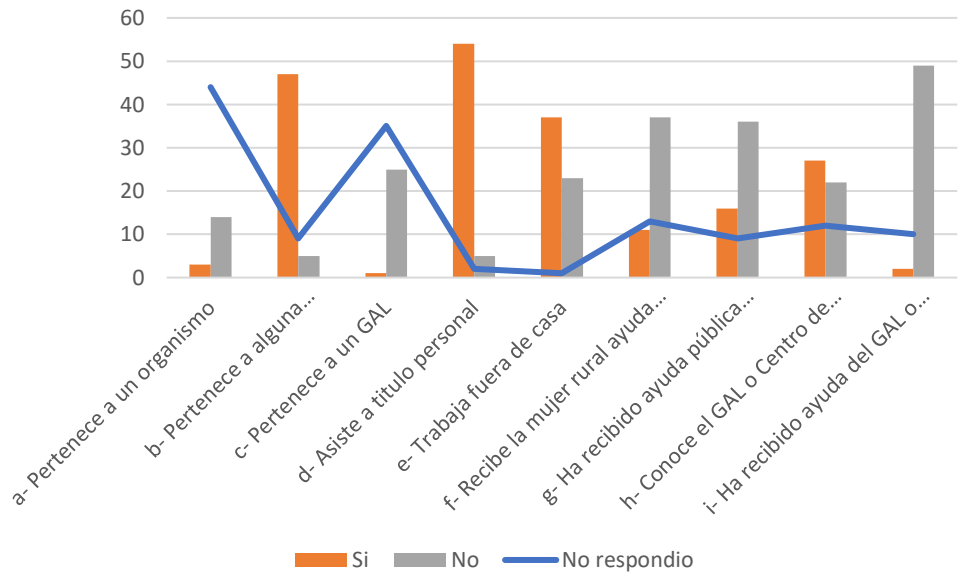

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 9. Ingresos mensuales de las mujeres rurales presentes en los talleres de participación social. Aragón, 2018-2019

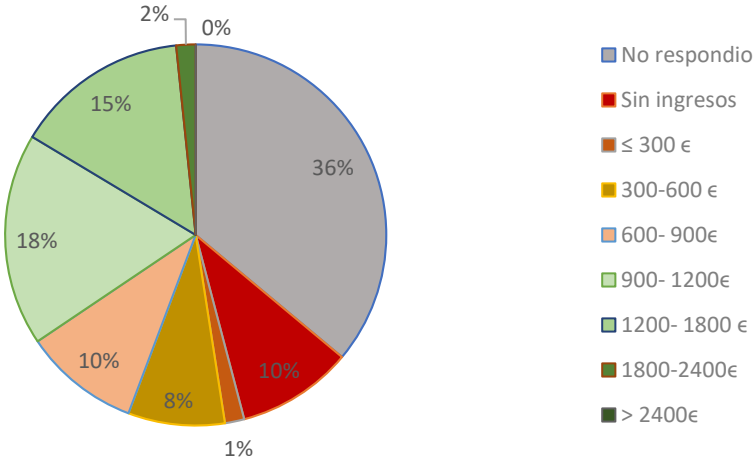

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 10. Rangos de edad de las mujeres rurales presentes en los talleres de participación social. Aragón, 2018-2019

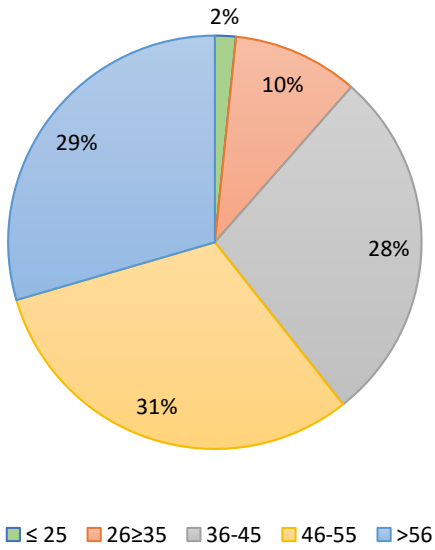

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 11. Nivel de estudios de las mujeres rurales presentes en los talleres de participación social. Aragón 2018-2019

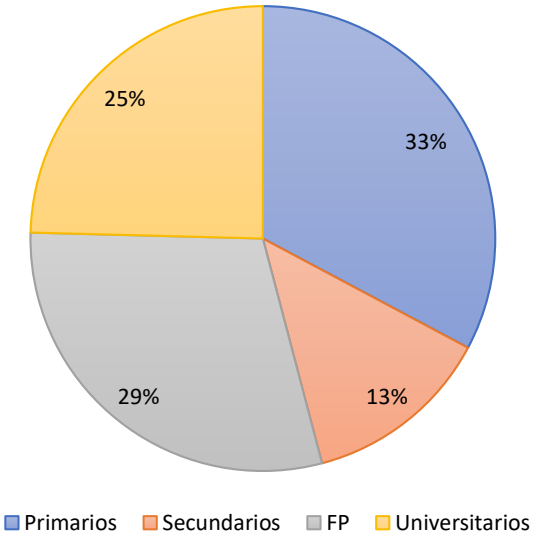

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS DEL VIMUR

Nombre del indicador	Valor de ponderación	Valor del indicador	Valor ponderado del indicador
Incorporación de la mujer a la agricultura, la ganadería y la pesca (IAGP)	0,05	1,85 **Deficiente**	0,09
Inserción en oportunidades de empleo y emprendimiento (IOEE)	0,3	2,14 **Mejorable**	0,64
Promoción de la conciliación y la corresponsabilidad (PCC)	0,2	2,23 **Mejorable**	0,45
Participación de la mujer en la zona rural (PMZR)	0,125	2,19 **Mejorable**	0,27
Identidad de la mujer con el medio rural (IMZR)	0,2	3,66 **Bueno**	0,73
Gobernabilidad (Gob)	0,125	1,80 **Deficiente**	0,22

VIMUR ARAGÓN= 2,42
MEJORABLE

El resultado obtenido indica que la integración de la mujer en el mundo rural aragonés debería mejorar. Esta categoría indica que hay la presencia de elementos e indicadores en su mayoría con las condiciones básicas, que deben y pueden aprovecharse mejor para integrar a la mujer al ámbito rural y su desarrollo.

Ello tiene su explicación en la percepción que tienen las mujeres rurales sobre los elementos que componen el VIMUR, tales como, la incorporación de la mujer a la agricultura y ganadería, las oportunidades de empleo, promoción de la conciliación y la corresponsabilidad, participación de la mujer, identidad de la mujer y gobernabilidad. Todos los elementos están referidos al contexto rural, y a su vez, están conformados por indicadores que se relacionan directamente con políticas, programas o acciones dirigidas a integrar la mujer dentro del entorno rural.

Por tanto, este resultado indica que las mujeres rurales sienten que las políticas, medidas o programas deben ser más efectivas y eficientes. A continuación, la explicación detallada por elementos.

El elemento **incorporación de la mujer a la agricultura y la ganadería** (gráfico 12), presenta un valor de 1,85; valoración que, según los rangos establecidos en la metodología, es insuficiente. En el gráfico 12 observamos como la mayoría de los indicadores según las opiniones y percepciones de las mujeres rurales se ubican en el eje de nulo e insuficiente. También hay un número de indicadores sobre los que no se obtuvo respuesta.

Entre de los indicadores valorados como deficientes, se encuentran el de la titularidad compartida y la incorporación de mujeres jóvenes en la agricultura. Del total de mujeres asistentes a los talleres, sólo un par estaban vinculadas laboralmente al desarrollo de actividades agropecuarias. Las mujeres manifiestan abiertamente que es un sector en donde ha dominado tradicionalmente la presencia masculina y no es fácil acceder, tampoco para los jóvenes. Las mujeres rurales valoran la importancia del sector dentro de sus ámbitos y espacios de vida, los productos generados, las dinámicas que imprimen en los espacios rurales, pero no se sienten atraídas para desarrollarse laboralmente dicho sector, manifiestan que se encargan de otras tareas en las que apoyan para que dicha actividad se desenvuelva mejor.

Por otra parte, también hay quienes se han dedicado al sector por vínculo familiar o tradición, y señalan que la labor directa en campo de la mujer en ese sector es poco reconocida. Por el contrario, en el manejo de empresas agrícolas familiares, es donde tienen un poco más de presencia, donde si se les considera su intervención y opinión.

Gráfico 12. VIMUR. Percepción de los indicadores de la incorporación de la mujer en la agricultura y ganadería. Aragón, 2018-2019.

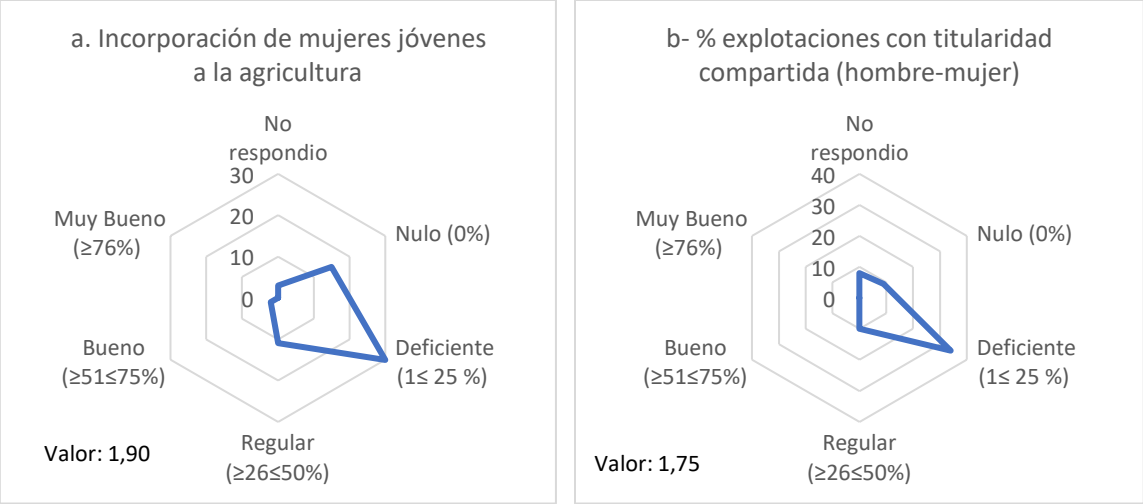

c- Presencia de medidas efectivas en pro de la titularidad compartida

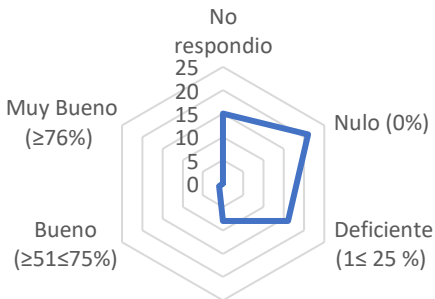

Valor: 1,32

d- Integración de la mujer como trabajadora por cuenta propia, regimen agrario SS

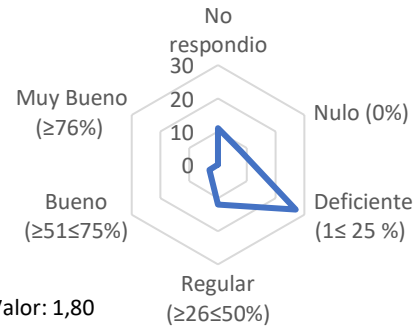

Valor: 1,80

e- Intervención de la mujer para tomar decisiones en la empresa familiar

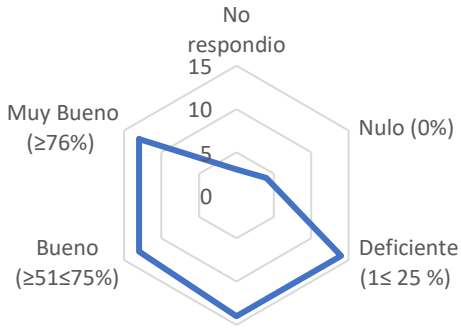

Valor: 3,13

f- Intervención de la mujer para tomar decisiones asociaciones, GAL, cooperativas, otros

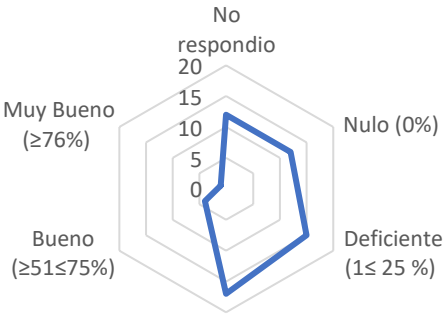

Valor: 1,86

g- Presencia de programas de asesoramiento/ acompañ. para la integración de la mujer en la agricult.

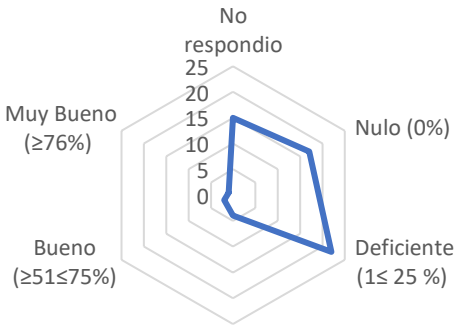

Valor: 1,40

h- Opinión sobre la inserción de la mujer en la agricultura y ganaderia

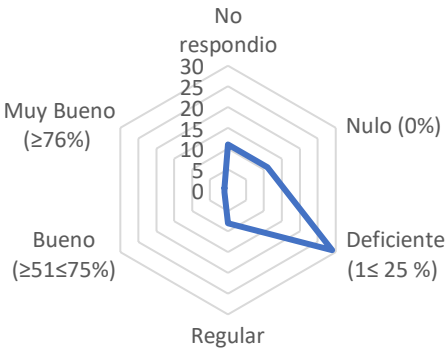

Valor: 1,67

Fuente: Elaboración propia.

Valor incorporación de la mujer en la agricultura = 1,85 / Insuficiente

La **inserción de la mujer rural en oportunidades de empleo y emprendimiento** (gráficos 13 y 14), es otro de los elementos evaluados. Según la percepción de las mujeres rurales el elemento fue valorado como mejorable (valor= 2,14). Las mujeres en el mundo rural tienen un nivel de formación predominantemente aceptable. Los programas de asesoramiento a emprendedoras son catalogados como regulares, y consideran deficiente la ampliación de la oferta formativa. Señalan la necesidad de mejorar la formación, en particular la que oriente el trabajo on-line.

El acceso a financiación y subvenciones públicas lo valoran deficiente, la financiación privada regular, pero los procedimientos para optar a ambos tipos de financiamiento son catalogados como complejos, excesivamente burocratizados, con muchos requisitos que lejos de ayudar a la mujer para el emprendimiento, vienen siendo obstáculos para la materialización de ideas y proyectos de emprendedoras. Consideran que no hay apoyo suficiente a nuevas experiencias empresariales emprendidas por mujeres en el mundo rural.

Gráfico 13. VIMUR. Percepción de indicadores sobre la inserción de la mujer rural a oportunidades de empleo y emprendimiento. Aragón, 2018-2019.

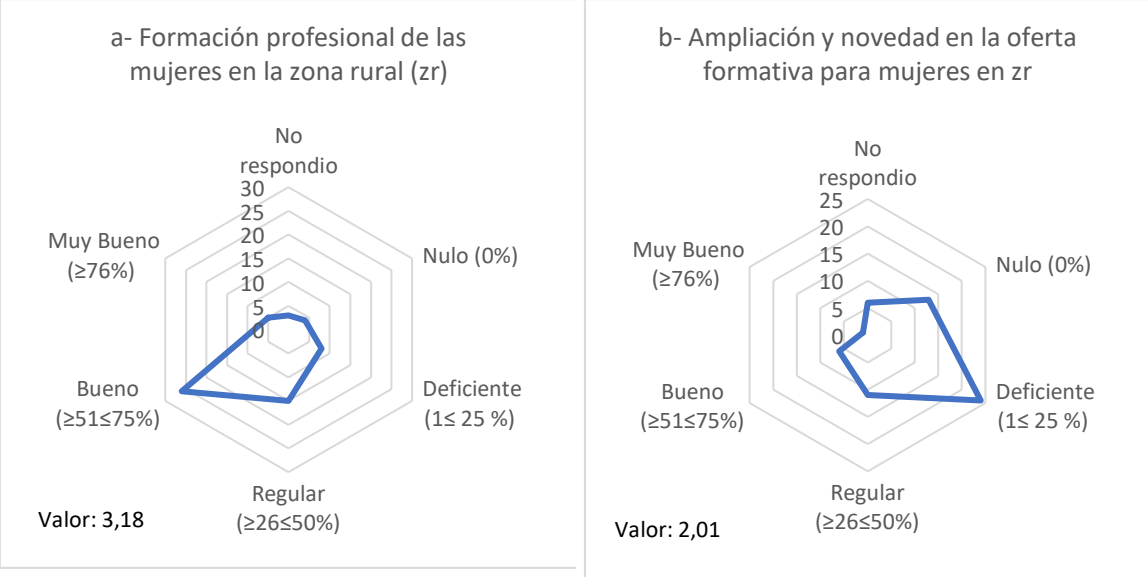

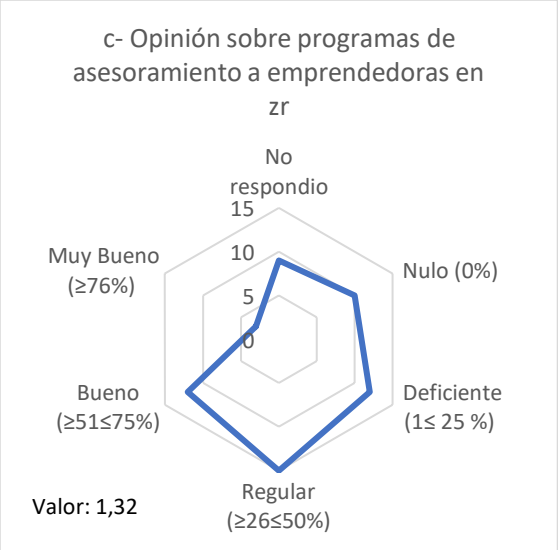

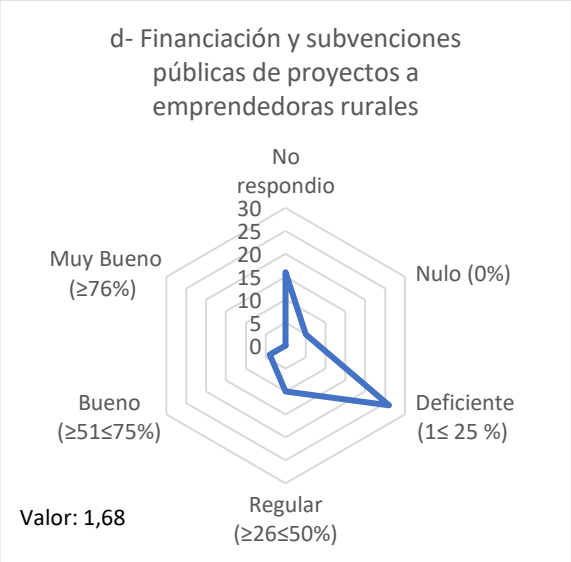

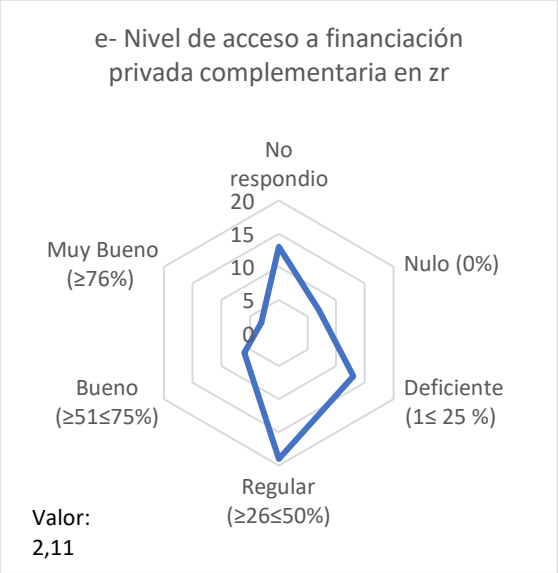

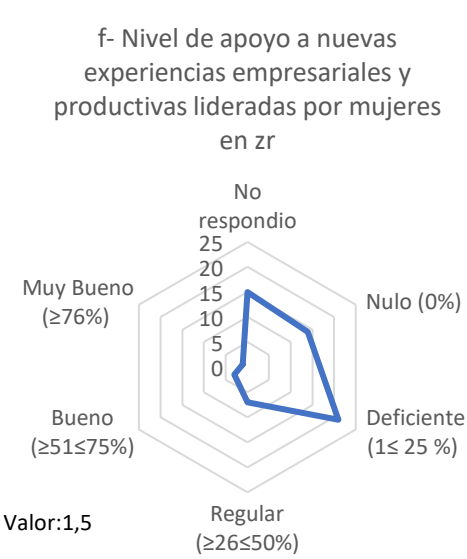

Fuente: Elaboración propia.

Valor inserción en oportunidad de empleo y emprendimiento = 2,14 / Insuficiente

Sin embargo, pese a las apreciaciones anteriores, la mayoría (57%) de las mujeres participantes de los talleres manifiestan que han aumentado las oportunidades de empleo y emprendimiento en la zona rural de Aragón.

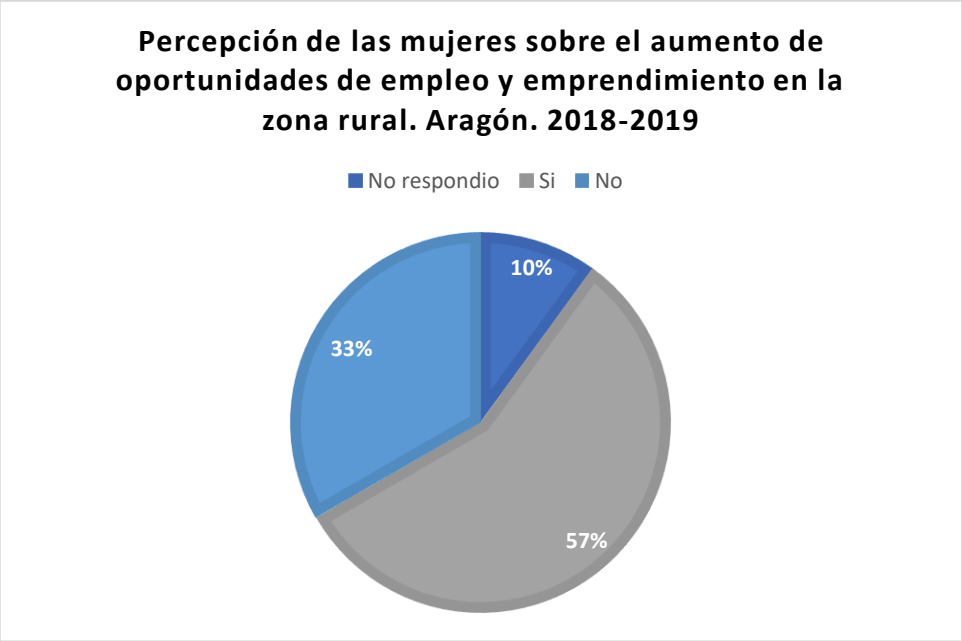

Fuente: Elaboración propia.

El valor resultante de la percepción del elemento **promoción de la conciliación y corresponsabilidad** (gráfico 15), es de 2,26 / Mejorable. Los indicadores a y b, relacionados con los servicios sociales y la mejora de conexiones, respectivamente, tienen respuestas que oscilan entre deficiente y regular. Para el indicador realización de campañas en pro de la conciliación y corresponsabilidad no hubo mayor apreciación, ya que algunas mujeres no respondieron y el otro valor sustancial se ubica en el eje deficiente.

La inversión en servicios sociales para la atención de menores y mayores dependientes es un reclamación constante. Consideran que no cuentan con el apoyo necesario en estos aspectos, lo que imposibilita en muchos casos poder trabajar mayor número de horas, desplazarse a sitios relativamente próximos o asumir proyectos de emprendimiento.

Las mujeres rurales consideran como una oportunidad laboral el empleo online, sustentado en plataformas informáticas e Internet. Las mujeres rurales manifiestan la necesidad de mejores conexiones y técnicas de información y comunicación (TIC). Algunas plantean que, por medio de estas técnicas, se pueden abrir ventanas que muestren las capacidades endógenas de sus territorios, contribuyendo a su desarrollo y ocupación.

Gráfico 15. VIMUR. Percepción de indicadores para la promoción de la conciliación y corresponsabilidad en el medio rural. Aragón, 2018-2019.

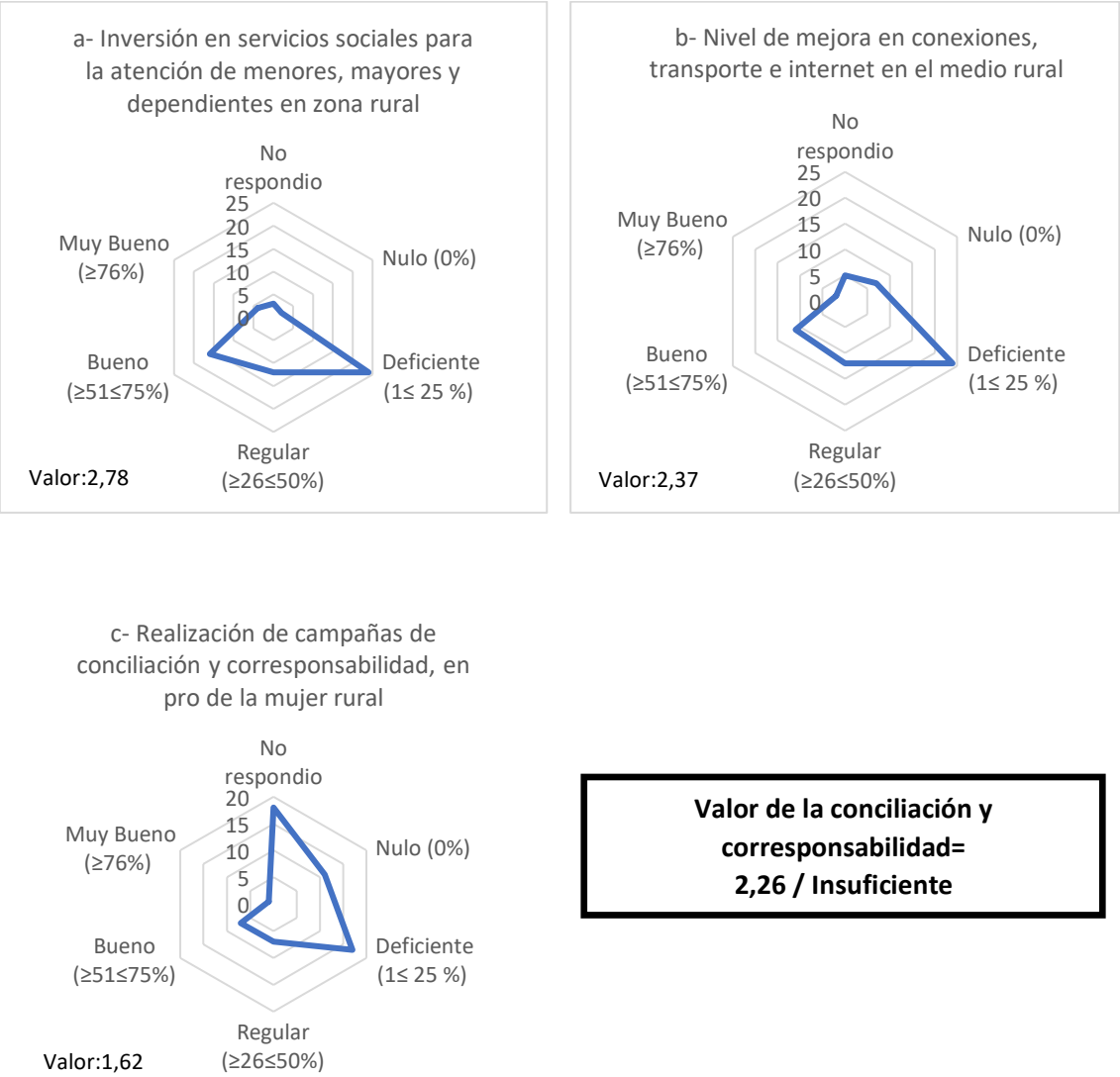

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 16, contiene los indicadores del elemento **participación de la mujer en la zona rural**, valorado como mejorable. Comentando los aspectos más dominantes, vemos como hay indicadores en los que las mujeres coinciden por mayoría estar muy bien, tal es el caso de la participación en las zonas rurales y en asociaciones de mujeres.

Sin embargo, hay otros tipos de participación más específicos que valoran como deficiente - nulo, tal es el caso de las cooperativas, asociaciones agrarias, agentes de desarrollo local, lo que coincide con la valoración de la incorporación de la mujer en la agricultura y ganadería. Es oportuno comentar que la participación en asociaciones comerciales es regular en aquellas áreas donde la actividad económica dominante del territorio se vincula al turismo u otra, y se valora como nula en áreas donde la actividad agrícola es mayor.

En relación a la intervención de la mujer en el diseño, puesta en práctica y seguimiento de planes proyectos y programas que favorezcan su inclusión en el mundo rural, se observa que para el diseño la participación es regular, para la puesta en marcha y seguimiento, los valores se concentran en el eje no respondió y deficiente. La apreciación sobre si se toma o no en cuenta su participación es regular.

Gráfico 16. VIMUR. Percepción de los indicadores de la participación de la mujer en la zona rural. Aragón, 2018-2019.

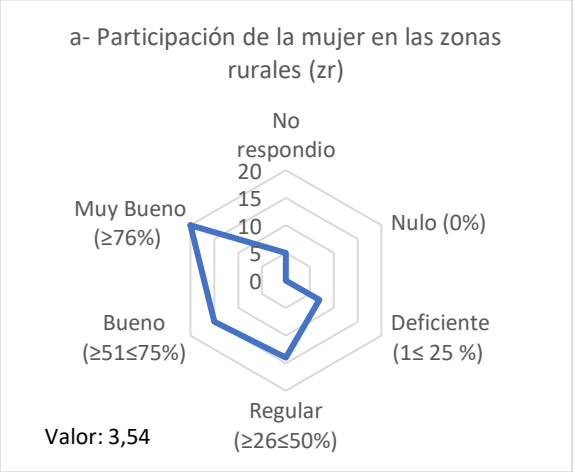

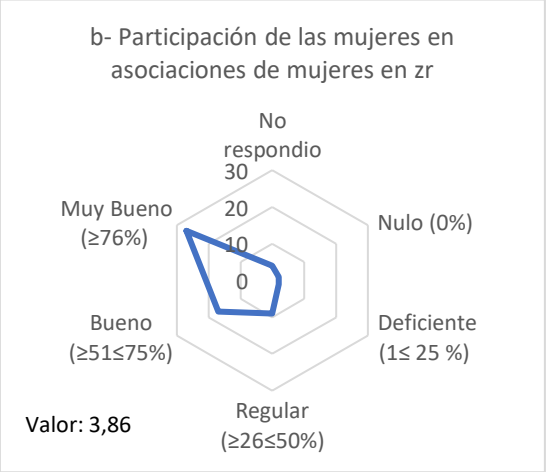

c- Participación de las mujeres en GAL en zr

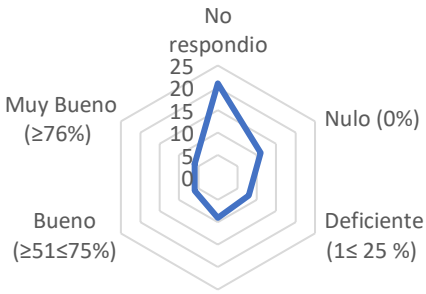

Valor: 1.77

d- Participación de las mujeres como agentes de desarrollo local en zr

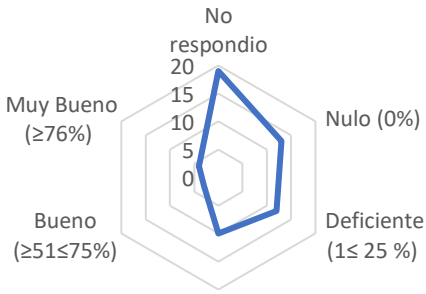

Valor: 1,62

e- Participación de las mujeres en la politica en zr

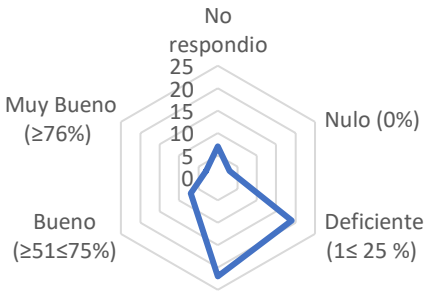

Valor: 2,45

f- Participación de las mujeres en cooperativas en zr

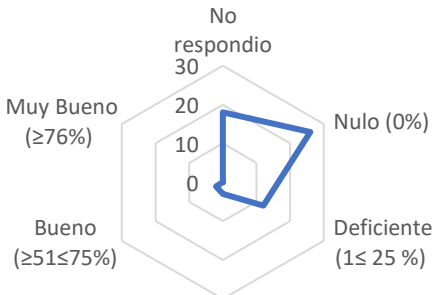

Valor: 1,09

g- Participación de las mujeres en asociaciones agrarias en zr

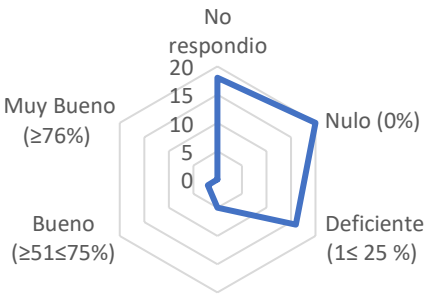

Valor: 1,22

h- Participación de las mujeres en asociaciones comerciales

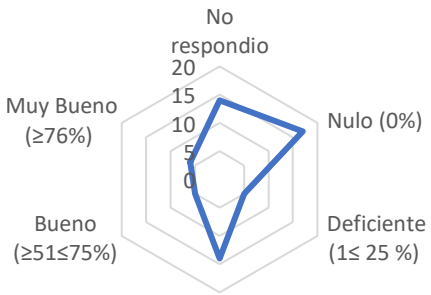

Valor: 1,95

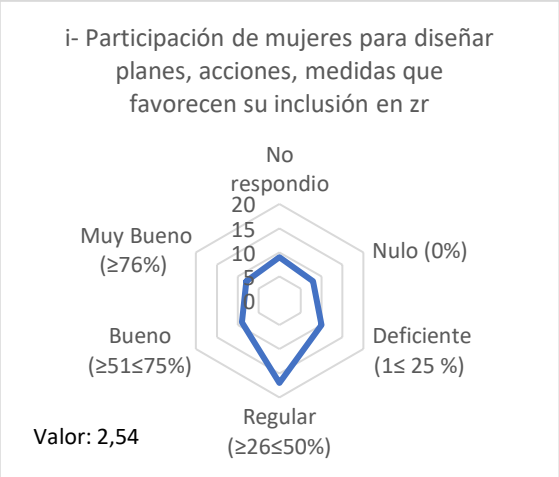

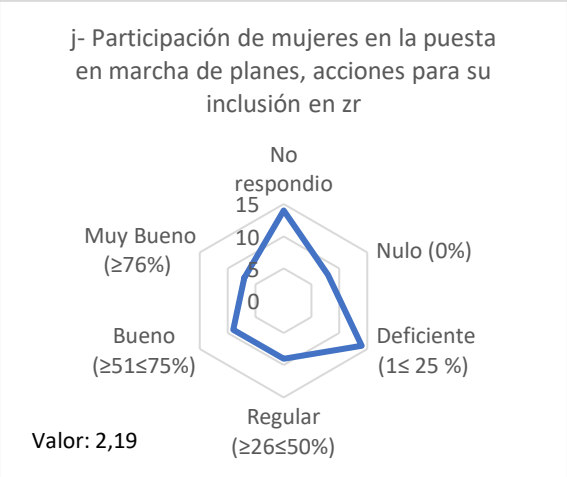

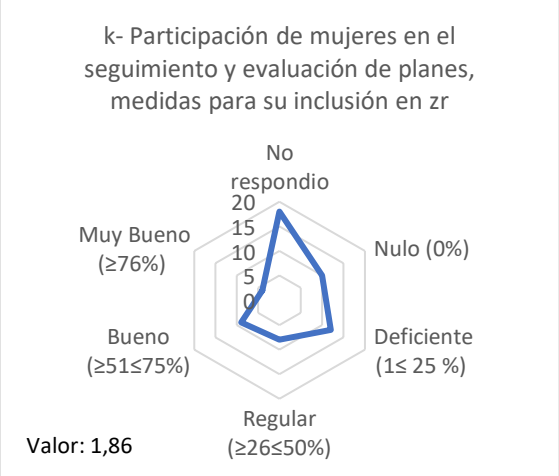

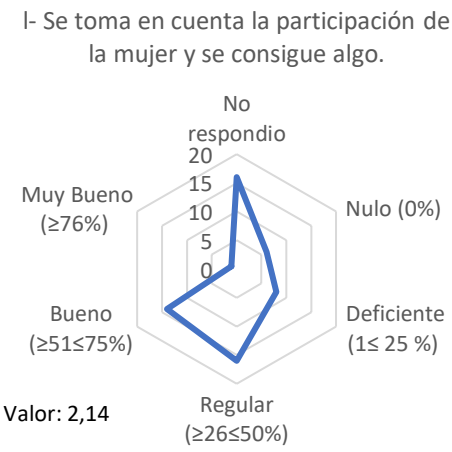

Fuente: Elaboración propia.

Valor de la Participación= 2,19 / Mejorable

La identidad (gráfico 17), es el elemento mejor valorado de todos los componentes del VIMUR. Los indicadores se ubican en el eje de muy bueno y bueno, y es donde menos se dejaron indicadores sin responder. Las valoraciones demuestran que la mujer se identifica con su entorno rural, que reconoce y valora el medio físico, humano, cultural, paisajístico y hasta institucional, aunque éste sea el más desfavorecido.

Es inminente que hay primacía de lo local, el cuidado y defensa de su zona rural, pero sobre todo y muy importante para la sostenibilidad del mundo rural, es el deseo de permanencia en esos espacios, éste es el indicador mejor valorado (4.21). Ésta es una razón de peso, para procurar mejorar las condiciones de la mujer rural y satisfacer sus

demandas, allí está en parte, la clave de superar el no despoblamiento de las zonas rurales.

Gráfico 17. VIMUR. Percepción de indicadores de la identidad de la mujer con el medio rural. Aragón, 2018-2019.

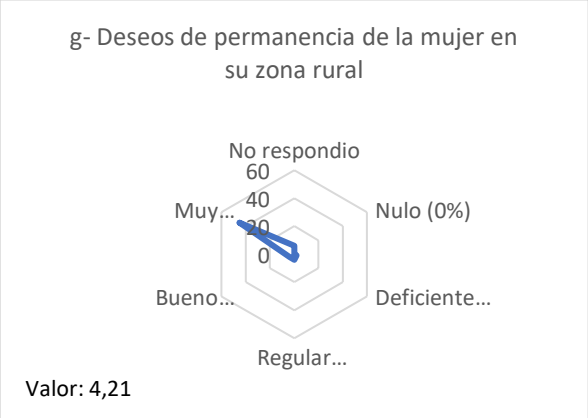

Fuente: Elaboración propia.

Valor de la identidad= 3,66 / Bueno

La percepción de la **gobernabilidad** (gráfico 18), es insuficiente y posee el valor más bajo de todos (1,80). Es el último elemento del VIMUR, y por gobernabilidad se asume la puesta en práctica de las políticas, programas o proyectos por parte del gobierno o administración pública. Dichas políticas están dirigidas a atender las necesidades latentes dentro del territorio y la sociedad que habita en él. Para el caso de los espacios rurales, la mujer percibe que las acciones emprendidas para su integración, aún no son tan efectivas ni causan el impacto esperado, opinan que algunas deben replantearse tomando en consideración sus verdaderos deseos y necesidades, que ello influye en la viabilidad sociopolítica de los programas, tal es el caso de la inclusión de la mujer en la agricultura.

Para concluir el análisis del VIMUR en Aragón, de forma general se puede decir que hay elementos de base que ya están presentes para mejorar la integración de la mujer en el mundo rural, hay avances iniciales en ese sentido, pero se deben orientar esfuerzos en diseñar nuevos programas u acciones que surjan de la realidad de la mujer del medio rural; ese tipo de acciones otorga la visibilidad que la mujer rural reclama.

Gráfico 18. VIMUR. Percepción sobre los indicadores de gobernabilidad según las mujeres rurales. Aragón, 2018-2019.

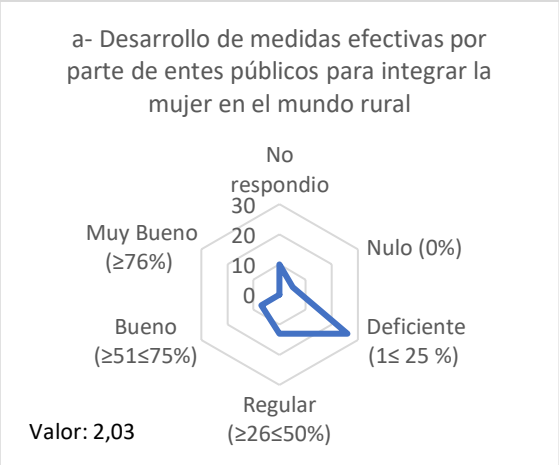

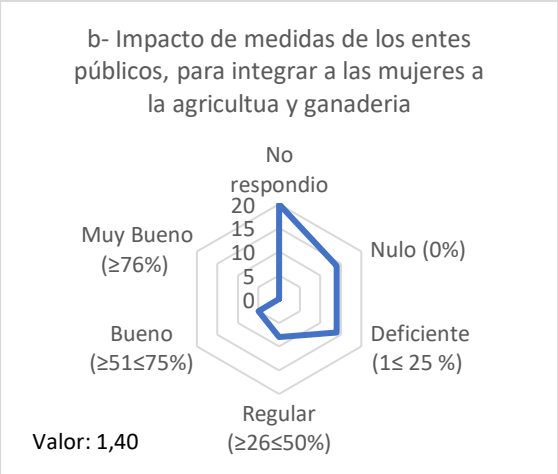

c- Impacto de medidas de los entes públicos en pro de conciliación laboral y familiar de las mujeres en zr

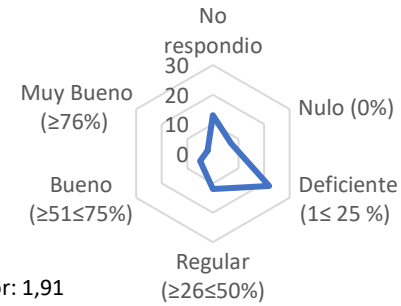

Valor: 1,91

d- Impacto de actividades de particulares en pro de conciliación laboral y familar de las mujeres en zr

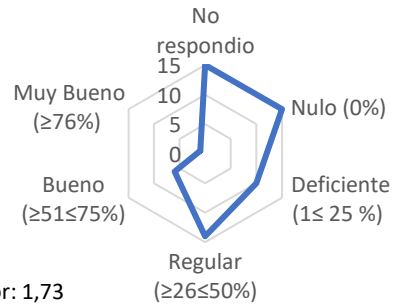

Valor: 1,73

e- Nivel de éxito de acciones en pro del empleo y emprendimiento femenico en zr

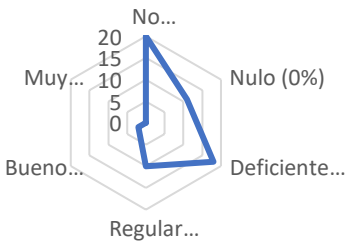

Valor: 1,39

f- Nivel de confianza en las administraciones públicas locales para la integracion de la mujer en zr

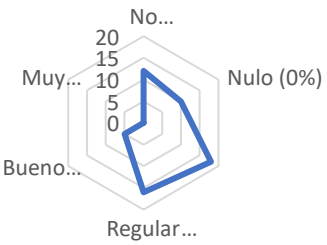

Valor: 1,86

g- Nivel de coordinación administraciones locales y regionales en temas de género

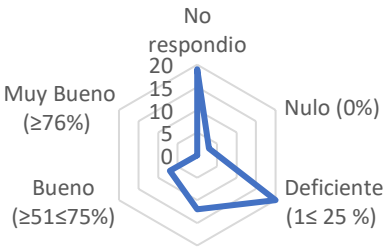

Valor: 2,29

h- Capacidad de las instituciones locales para poner en práctica medidas que desarrollen las zr

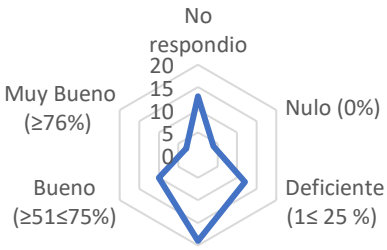

Valor: 1,75

Fuente: Elaboración propia.

Valor de la Gobernabilidad=1,80/ Insuficiente

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La primera conclusión de carácter general que se obtiene es que las distintas normativas y programas que se ocupan del medio rural, de las directrices de mejora de la calidad de vida y programas de gestión de fondos financieros están faltas de conexión entre sí, así como las actuaciones y objetivos de las distintas administraciones públicas que intervienen en estos procesos.

Coincidimos con la reciente publicación de la Red Española de Desarrollo Rural (2018) cuando indica que *"Los instrumentos de intervención publica en materia de desarrollo rural y ahora demografía (programas de desarrollo, estrategias, directrices, medidas...) existen, pero adolecen, en la mayoría de los casos, de* ***inconexión, de falta de convergencia y a su vez de atomización.*** *Hasta la fecha no hay una política publica rural que vertebre, que comunique estos instrumentos y menos si cabe que permita complementarlas con la aportación ciudadana.*

Asimismo, especifica que *"yendo más lejos, no hay una política pública* ***que mida el impacto (rural proofing)*** *y el resultado de estos instrumentos y, en algunos casos, si el resultado es positivo no garantiza su continuidad, debido principalmente a los cortos procesos legislativos en el calendario político. Estos se han basado en propuestas programáticas con escaso marco temporal dirigidas sin preguntar ni consultar a los ciudadanos que sufren en su día a día el fenómeno de la despoblación, la desolación y la lacra de la falta de servicios*" (Red Española de Desarrollo Rural, 2018).

Le corresponde al Gobierno de Aragón articular todas las políticas con enfoque de género existentes en la Comunidad y coordinar a las distintas administraciones y a la sociedad civil, estableciendo un foro permanente de debate y generación de propuestas. No se debe perder de vista que la implicación de la sociedad civil es garante de la sostenibilidad de las actuaciones propuestas porque de este modo la ciudadanía las percibe como propias al haber colaborado en la elaboración de las mismas y al sentirse protagonista de los procesos de desarrollo territorial. Esta implicación puede dotar de continuidad temporal a buena parte de las actuaciones al quedar vinculadas al territorio y no a la administración y a los cambios políticos a los que éstas se vean sometidas.

A partir de los resultados y aprendizajes del proyecto de investigación y de las conclusiones obtenidas, se han construido una serie de propuestas de actuación agrupadas en cinco ámbitos:

1. Empleo y emprendimiento
2. Disponibilidad y acceso a servicios, equipamientos e infraestructuras

3. Agricultura, ganadería y agroindustria
4. Identidad y participación
5. Gobernanza

Cada propuesta se recoge en una ficha individual, donde se expone su título, descripción, impactos esperados con su desarrollo, agentes implicados y prioridad (alta, media o baja). Asimismo, cada propuesta se identifica con un código específico.

1. Empleo y emprendimiento

El empleo es el aspecto al que mayor importancia conceden las mujeres, seguido de la posibilidad de conciliación y corresponsabilidad.

Las propuestas ligadas a la posibilidad de conciliación y corresponsabilidad se ligan a la mejora de los servicios existentes en el territorio

Se aprecian diferencias entre la situación de los distintos territorios a la hora de emprender. En las zonas más cercanas al valle del Ebro en las que hay más trabajo por cuenta ajena, la población en general y las mujeres en particular, no sienten la necesidad de emprender, ya que esta opción se percibe como una complicación vital. Sin embargo, en las zonas de montaña y más alejadas del valle, el emprendimiento se ve como una necesidad si se quiere permanecer en los pueblos.

En el trabajo de campo se ha puesto de manifiesto que las mujeres que emprenden lo hacen con o sin ayudas económicas; si bien éstas últimas siempre son un complemento.

Consideran que el emprendimiento se registra por igual entre las mujeres y los hombres, sin diferencia de género. La mayor parte de las mujeres trabajan, bien emprendiendo o bien por cuenta ajena, en el sector servicios.

De todo ello se deriva que es imprescindible **realizar propuestas destinadas a fortalecer la empleabilidad en nuevas actividades y a la posibilidad de realizar trabajos on line**. A su vez, es necesario el fortalecimiento de los centros destinados a potenciar la capacidad emprendedora de las mujeres. Sin perder de vista, la necesidad de acceder a nuevas fuentes de financiación.

El emprendimiento es una actividad de gran incertidumbre que requiere del apoyo necesario proveniente de las instituciones, para que el proceso de constitución y puesta en marcha sea un proceso acompañado en todo momento. Es necesario seguir reforzando el papel de **los agentes de desarrollo local en su labor de búsqueda, propuesta y desarrollo de nichos laborales**. Las labores de prospección del territorio pueden tener como resultado la propuesta

de actividades productivas concretas a ofertar a colectivos de población tanto locales como exógenos.

Muchas mujeres querrían emprender en actividades agroindustriales generalmente por la constitución de empresas de muy pequeño tamaño y/o autoempleo. Por este motivo, es imprescindible apoyar la formación de pequeñas empresas y su mantenimiento.

Las mujeres en edad laboral se inclinan por empleos que estén relacionados con el sector terciario. Necesitan empleos en este campo, tanto relacionados con sus estudios o experiencia laboral previa o no. Consideran su empleo también, no sólo como oportunidad de crecimiento personal o laboral propia, sino como forma de mejorar el territorio en el que viven.

Por último, hay que tener en cuenta que la innovación vendrá ligada a redes de cooperación entre emprendedoras y que las plataformas virtuales pueden jugar un papel imprescindible en este sentido.

Propuestas ámbito 1: Empleo y emprendimiento

- **1.1 Crear un observatorio del emprendimiento de mujeres**
- **1.2 Reforzar la labor de los Agentes de Desarrollo Local**
- **1.3 Crear viveros de empresas**

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
1.1.Crear un observatorio del emprendimiento de mujeres
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Recopilación y seguimiento de actuaciones y empresas impulsadas por mujeres en todos los sectores económicos con el fin de conocer, reconocer y evaluar dichas actuaciones. Publicación en web del observatorio de emprendimiento.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Conocer, reconocer y evaluar las actuaciones y las propuestas de manera que puedan servir de ejemplo o inspiración a otras mujeres. • Compartir las dificultades y las experiencias de éxito. • Generar sinergias/redes de cooperación entre territorios. • Proporcionar un banco de conocimientos a la Administración, a los Grupos de Acción Local, Agentes de Desarrollo Local
4. AGENTES IMPLICADOS
Asociaciones de mujeres Gobierno autonómico
5. PRIORIDAD:
Alta

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
1.2.Reforzar la labor de los Agentes de Desarrollo Local
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Seguir reforzando y coordinando la acción de unos Agentes de Desarrollo Local centrados en la prospección del territorio y búsqueda de oportunidades.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Reforzar el dinamismo del trabajo desarrollado por los ADL • Búsqueda, propuesta y desarrollo de nichos laborales • Disminuir la carga burocrática • Búsqueda de nichos de actividad • Mejorar la articulación de la sociedad civil y de los agentes territoriales • Acompañamiento del emprendimiento
4. AGENTES IMPLICADOS
Gobierno Autonómico Grupos de Acción Local Iniciativa público-privada
5. PRIORIDAD:
Media

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:

1.3.Creación de viveros de empresas

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Los viveros tienen como objetivo favorecer y apoyar las nuevas iniciativas empresariales innovadoras. Proporciona instalaciones y servicios de asesoramiento y apoyo a la creación de empresas, con costes bajos. De esta forma se crean y/o refuerzan las infraestructuras necesarias para el emprendimiento, ya que no es una tarea fácil, aunque en algunos territorios, sobre todo en los más alejados de los centros urbanos, el autoempleo puede resultar casi la única opción, tal como indican las propias mujeres

Los viveros contarían con la ventaja de, aun surgiendo de las necesidades expresadas por las mujeres, estar dirigido a todos los emprendedores, con inquietudes de crear una empresa viable, que genere empleo y que aporte innovación en distintos sectores económicos, destacando el terreno de la industria y las nuevas tecnologías.

3. IMPACTOS ESPERADOS:

- Creación de infraestructuras y servicios necesarios para el establecimiento de empresas
- Apoyo a PYMEs y emprendedores
- Refuerzo de la estructura productiva de los espacios rurales
- Diversificación económica

4. AGENTES IMPLICADOS

Gobierno Autonómico

Comarcas

Ayuntamientos

Grupos de Acción Local

Iniciativa público-privada

5. PRIORIDAD:

Alta

2. Disponibilidad y acceso a servicios, equipamientos e infraestructuras

La falta de servicios, equipamientos e infraestructuras es un lastre para el desarrollo rural en general, con repercusiones que afectan particularmente a las mujeres, sobre todo aquellas que tienen que ver con la educación y la sanidad. La falta de médicos en los pueblos pequeños, y sobre todo de pediatras, se vive con mucha preocupación por el presente y el futuro.

Es un clamor la reivindicación de tres cuestiones relevantes: **la mejora de los equipamientos educativos y de transporte escolar** (sobre todo para que los niños de 12 años en adelante no pasen tanto tiempo en las rutas escolares), **los sanitarios, y mejora de las telecomunicaciones** con internet de calidad (preferiblemente con fibra óptica).

Es interesante seguir apostando en el desarrollo de **un sistema policéntrico de espacios rurales que aseguren el acceso a las infraestructuras y servicios lo más rápido posible**, teniendo en cuenta que no todos los pueblos pueden tener todo tipo de servicios e infraestructuras.

La participación de las mujeres ha tenido como resultado el desarrollo de propuestas concretas que mejoren o reorganicen los servicios, equipamientos e infraestructuras. Es necesario **reforzar los procesos de participación a nivel local y comarcal para el diseño más adecuado de las infraestructuras y los servicios**, que se adecuen a las necesidades de las familias.

Propuestas ámbito 2: Disponibilidad y acceso a servicios, equipamientos e infraestructuras

- **2.1 Reordenar los servicios públicos**
- **2.2 Crear empresas sociales que amplíen la oferta de servicios y generen empleo para mujeres**
- **2.3 Extender el acceso a Internet fácil, rápido y asequible**
- **2.4 Sistema policéntrico de oferta socio-cultural y deportiva**

1. CÓDIGO Y NOMBRE DE LA PROPUESTA
2.1. Reordenar los servicios públicos
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
Es necesario plantear una reordenación de los servicios disponibles en el medio rural para que satisfagan las necesidades de la población de los espacios rurales. Es especialmente necesario en los transportes en general, en los que llevan a los estudiantes de secundaria a los institutos, de conexión con los centros comarcales y urbanos, en los servicios de salud y servicios de atención a mayores.
3. IMPACTOS ESPERADOS
• Adaptación de los servicios a las necesidades locales • Mejora del bienestar y de la calidad de vida • Freno del desplazamiento de las familias a las cabeceras de comarca en cuanto los hijos comienzan la educación secundaria
4. AGENTES IMPLICADOS
Gobierno autonómico Diputaciones Provinciales Ayuntamientos Iniciativa privada
5. PRIORIDAD
Media

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA
2.2.Extender el acceso a Internet fácil, rápido y asequible
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA
Internet es básico para el establecimiento de la población, para la mejora de la calidad de vida y para el emprendimiento y consolidación de actividades productivas. Es importante tanto para aquellas actividades que dependen del mercado como comercialización de productos o turismo, como para aquéllas otras profesionales que desarrollan su labor de forma no presencial
3. IMPACTOS ESPERADOS
• Facilidad para el desarrollo de actividades productivas • Mejora de la calidad de vida • Creación de un servicio clave para la repoblación
4. AGENTES IMPLICADOS
Gobierno nacional Gobierno autonómico Comarcas Ayuntamientos Grupos de Acción Local Iniciativa privada
5. PRIORIDAD
Alta

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
2.3. Crear empresas sociales que amplíen la oferta de servicios y generen empleo para mujeres
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Las empresas sociales son modelos de emprendimiento empresarial innovador, con una doble finalidad, por un lado, buscan resolver problemas sociales, como la falta de servicios en el medio rural y, por otro, crean empleo y obtienen beneficios. Algunos ejemplos de empresa social pueden ser residencias para mayores, empresas agroalimentarias, centros de actividades extracurriculares para niños, empresas ligadas al empleo verde, entre otras. La disponibilidad de servicios mejorará la conciliación y la corresponsabilidad, descargando responsabilidades que ahora recaen preferentemente sobre las mujeres. Se ha detectado en las mujeres aragonesas la semilla para para generar proyectos de empresas sociales.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Acceso a bienes y servicios antes no disponibles • Mejora de la corresponsabilidad y la conciliación • Mejora de la calidad de vida de la población • Creación de empleo
4. AGENTES IMPLICADOS
Administración pública Asociaciones de productoras Asociaciones de mujeres Paternariado público-privados Grupos de Acción Local
5. PRIORIDAD:
Alta

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
2.4. Sistema policéntrico de oferta socio-cultural y deportiva. Ampliación de la oferta de actividades socio-culturales y deportivas
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Si bien muchos pueblos disponen de oferta social, cultural y deportiva (asociaciones de mujeres que promueven actividades culturales, deportivas y sociales), es necesario ampliar la oferta a todos los municipios. La oferta no tiene que estar necesariamente concentrada en cada municipio, sino que sea variada en cada uno de ellos (de ahí el policentrismo), de manera que se pueda escoger en un catálogo más amplio entre todos los municipios, según las necesidades.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Desarrollo del sentimiento de identidad • Mejora del bienestar y de la calidad de vida
4. AGENTES IMPLICADOS
Gobierno regional Comarcas Ayuntamientos Grupos de Acción local Iniciativa público-privada
5. PRIORIDAD:
Media

3. Agricultura, ganadería y agroindustria

En general es necesaria una reflexión sobre el papel que juegan agricultura y ganadería en las zonas rurales en general y en las zonas de montaña en particular.

Existe todavía una gran brecha de género en las actividades agrarias, que se mantienen en manos de los hombres. **Las mujeres ven difícil su incorporación a las actividades agrícolas y ganaderas** y además consideran que su participación se va a reducir, tanto por lo sacrificada que es, como por las dificultades a las que se enfrentan tanto los jóvenes en general como las mujeres en particular.

Valoran que es **muy difícil la incorporación a la actividad agraria, si no procedes de familia agrícola y/o ganadera,** para los jóvenes en general y particularmente para las mujeres. En este momento, muy pocas contemplan emplearse en la actividad agraria. En todo caso, siempre, vinculado al deseo de mantenerse viviendo en la zona rural.

Sin embargo, **la incorporación de las mujeres se produce en el ámbito de la transformación de los productos agrarios**, principalmente en pequeñas empresas. A su vez, se enfrentan a falta de recursos económicos y, en ocasiones, de formación empresarial. Por lo tanto, resulta interesante seguir fomentando la incorporación de la mujer al sector agroalimentario realizando acciones que favorezcan su formación, la adquisición de tecnología, el acceso a fuentes de financiación y a viveros de empresas que les den el primer apoyo necesario para su implantación en medio rural.

Es importante crear redes de productoras agrarias y agroalimentarias. Por otra parte, es necesario seguir potenciando una agricultura orientada al refuerzo de las pequeñas y medianas explotaciones familiares, que siga ayudando a aquellos que quieran establecerse con unas explotaciones de pequeño tamaño.

Es necesario aportar la formación y los recursos financieros suficientes para que las personas que se integren en la agricultura lo hagan desarrollando un **modelo agrícola respetuoso (agroecología) con el medio ambiente y que integre los avances tecnológicos necesarios**, para el desarrollo de alimentos de gran valor añadido.

Hay que seguir desarrollando el **establecimiento de circuitos cortos de comercialización**, para seguir reforzando la relación directa entre consumidores y productores, asegurando un nivel de ganancias digno para las pequeñas explotaciones familiares.

Propuestas ámbito 3: Agricultura, ganadería y agroindustria

3.1 Informar a las mujeres de los programas y ayudas que existen en distintos ámbitos
3.2 Facilitar la creación de redes de productoras agrarias y agroalimentarias

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
3.1.Informar a las mujeres de los programas y ayudas que existen en distintos ámbitos
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Es necesario mejorar la cantidad y calidad de información que llega a las mujeres desde distintas administraciones e instituciones y también desde los Grupos de Acción Local. Es imprescindible hacer una campaña detallada de difusión de la información, recopilando la que existe en distintos foros. Una figura apropiada para realizarla puede ser los Agentes de Desarrollo Local y los Grupos de Acción Local.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Mejorar la información disponible para las mujeres • Facilitar el desarrollo de iniciativas emprendedoras • Mejorar la gobernanza territorial por medio de la cooperación entre administraciones
4. AGENTES IMPLICADOS
Administración pública a distintas escalas (autonómica, provincial, comarcal y municipal) Grupos de Acción Local
5. PRIORIDAD:
Alta

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
3.2.Facilitar la creación de redes de productoras agrarias y agroalimentarias
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Reforzar las relaciones entre pequeñas y medianas explotaciones familiares, de manera que éstas se conviertan en aliadas entre sí y puedan colaborar para que se siga ayudando a aquellos que quieran establecerse con unas explotaciones de pequeño tamaño.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Permitir que las pequeñas empresas se conozcan entre sí. • Potenciar la colaboración entre pequeñas empresas, agrarias y/o agroindustriales. • Permitir que aumenten los circuitos cortos de comercialización entre empresarias agrarias. • Fomentar una cultura de consumo sostenible y de base local. • Transmisión de conocimientos entre empresas agrarias. • Fomentar la ayuda mutua entre empresarias agrarias. • Mejorar la empleabilidad de las mujeres rurales
4. AGENTES IMPLICADOS
Administración pública Asociaciones de productoras
5. PRIORIDAD:
Alta

4. Sobre la identidad y participación

Este es un aspecto básico en el desarrollo rural tanto en general como desde la perspectiva de género. Los aspectos inmateriales del desarrollo rural han de ser tenidos en cuenta en todos los programas, políticas y actuaciones estratégicas. La identidad refleja valores altos en las encuestas y talleres y en el índice elaborado al efecto.

Cualquier medida de desarrollo rural ha de ser planificada teniendo en cuenta que las personas, y particularmente las mujeres, se quedan a vivir y emprender en los pueblos por voluntad propia. La Administración debe contribuir y favorecer que puedan hacerlo.

El asociacionismo de las mujeres es muy beneficioso para aumentar el grado de satisfacción. Es imprescindible seguir trabajando en esta línea, poner de manifiesto la necesidad de la cooperación entre mujeres, dentro y entre distintos territorios, y favorecer la creación de redes de mujeres.

La potenciación de la identidad es un elemento cualitativo básico para el establecimiento de emprendedoras en el medio rural. Un ámbito socio-laboral bien relacionado es básico para el establecimiento y la permanencia de proyectos y personas.

Propuestas ámbito 4: Identidad y participación

4.1 Mejorar la visión de las zonas rurales y las oportunidades de vida y de empleo
4.2 Oferta de paquetes territoriales

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
4.1.Mejorar la visión de las zonas rurales y las oportunidades de vida y de empleo
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Campaña de visibilización del medio rural. Ofertar campañas publicitarias y de toma de contacto para mostrar la realidad laboral, social y vital en pueblos objetivo. Ofrecer alternativas ligadas a la *slow-life* y al concepto de territorios inteligentes (*smart villages*). Fomentar la identidad y la participación como elementos transversales para el desarrollo rural.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Atracción de actividades y empresas • Arraigo territorial mediante el fomento de la identidad y de los valores rurales • Posible mantenimiento de la población
4. AGENTES IMPLICADOS
Administración pública Proyectos de atracción de nuevos habitantes del medio rural
5. PRIORIDAD:
Media

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
4.2.Oferta de paquetes territoriales
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Es necesario ofrecer una serie de paquetes que incluyan ofertas sociales, de vivienda, de infraestructuras y servicios y laborales para la atracción de población e inversiones. Esta propuesta no está orientada a mujeres, como lo son el resto. No obstante, consideramos que su puesta en marcha puede beneficiar al conjunto de la sociedad rural en general y nos parece de mucho interés.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Desarrollo de actividades productivas • Atracción de nuevos habitantes • Mejora de la calidad de vida • Desarrollo de servicios
4. AGENTES IMPLICADOS
Gobierno regional Diputaciones provinciales Comarcas Ayuntamientos Grupos de Acción local
5. PRIORIDAD:
Alta

5. Gobernanza

Las mujeres expresan con claridad meridiana la existencia de falta de coordinación entre los planes y programas territoriales, en ocasiones demasiado ambiciosos, y la rigidez institucional y frecuente falta de adaptación de las normas a la situación real de los territorios.

Esta visión requiere un acercamiento mayor de la Administración a la ciudadanía. Las mujeres no tienen mucha confianza en lo que la administración hace a favor de mejorar su índice de satisfacción e integración en las zonas rurales. Una mayor comunicación en ambos sentidos mejorará las relaciones entre la Administración y las administradas, lo que revertirá en la mejora de la gobernanza de los territorios y en una mayor implicación de todos los agentes territoriales.

En ocasiones, las mujeres manifestaron un grado importante de desconocimiento de la existencia de los Grupos de Acción Local, mostrando el interés porque aumenten su presencia territorial. Sería muy deseable flexibilizar la dinámica de estos grupos, que puedan recuperar el método de funcionamiento inicial y añadir ahora la experiencia acumulada en estos más de 25 años

A continuación, se muestran una serie de propuestas generales para la mejora de las condiciones de vida en general de la población rural, de la que obviamente se beneficiarán las mujeres. Hay que tener en cuenta que el objetivo final ha de ser afianzar las estrategias rurales. Es decir, las políticas que afecten al mundo rural han de tener, por un lado especificaciones concretas teniendo en cuenta el hecho rural, desde el enfoque territorial y particularmente en el hecho de ser mujer en el mundo rural.

Propuestas ámbito 5: Gobernanza

- **5.1 Crear partenariados público-privado para el desarrollo territorial**
- **5.2 Mejora de los canales de participación de la población en general y de las mujeres en particular**
- **5.3 Articular un banco de buenas prácticas**

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
5.1.Creación de un parternariado público-privado para el desarrollo territorial
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Creación de un organismo que busque el desarrollo de infraestructuras, servicios y actividades productivas para el desarrollo de los territorios rurales aragoneses.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Coordinación de fuentes económicas público-privadas para el desarrollo de proyectos • Prospección del territorio para la búsqueda de nichos de actividad • Búsqueda de emprendedores • Desarrollo de actividades productivas • Creación de equipamientos y servicios • Concentración de actividades que aprovechen las oportunidades territoriales
4. AGENTES IMPLICADOS
Gobierno regional Grupo de Acción local Diputaciones Provinciales Fundación público-privada
5. PRIORIDAD:
Alta

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:

5.2.Mejora de los canales de participación de la población en general y de las mujeres en particular.

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

La participación pública implica una nueva forma de **intervención** en el territorio y está en la base del establecimiento de **modelos de consenso** entre agentes políticos, económicos, sociales y ciudadanos del territorio. Genera **confianza** en la población hacia las administraciones públicas y es necesaria para una mejor reorientación de los servicios e infraestructuras que necesita la población rural.

Se trataría de establecer, por un lado, sesiones informativas de las estrategias y programas que gestiona el Gobierno de Aragón. Por otro lado, sería necesario facilitar la participación de la ciudadanía en general, mediante mesas de trabajo, o sesiones informales de encuentro entre la administración y la sociedad civil abiertas también a la ciudadanía y no sólo a colectivos y asociaciones. Es un trabajo arduo, por la dispersión de la población en el territorio aragonés, pero no se puede perder de vista que la participación y el diálogo fortalecen las relaciones cívicas y el capital social, elementos necesarios para desarrollar proyectos colectivos.

Se trata de una propuesta que dará resultados a largo plazo

3. IMPACTOS ESPERADOS:

- Conocer el grado de satisfacción de los servicios, infraestructuras y actividades que se desarrollan en el entorno
- Conocer las mejoras que necesitan las infraestructuras y los servicios.
- Conocer el grado de éxito técnico y social de determinadas políticas
- Propuesta de acciones concretas de desarrollo.
- Conocer el grado de integración y las necesidades de la mujer

4. AGENTES IMPLICADOS

Gobierno regional

Gobierno nacional

Grupo de Acción local

Diputaciones Provinciales

Iniciativa público-privada

5. PRIORIDAD:

Alta

1. NOMBRE DE LA PROPUESTA:
5.3.Articular un Banco de Buenas Prácticas
2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:
Crear una plataforma donde se recojan todo tipo de actividades emprendidas y desarrolladas en el marco de la mejora de la gobernanza con una descripción del tipo de actividad emprendida.
3. IMPACTOS ESPERADOS:
• Conocer los proyectos que se ponen en marcha • Disponer de una serie de datos básicos sobre ese tipo de proyectos (Objetivos, acciones desarrolladas, coste, resultados) • Animar la cooperación • Servir de ejemplo para el desarrollo de otras actividades en otros territorios.
4. AGENTES IMPLICADOS
Gobierno regional Gobierno nacional Grupo de Acción local Diputaciones Provinciales Fundación público-privada
5. PRIORIDAD:
Alta

7. BILIOGRAFÍA CONSULTADA

Asociación del Moncayo (ASOMO). *Asomarse al crecimiento inteligente. Estrategia de desarrollo local LEADER*. Versión digital consultada 27/09/2018 en Versión digital consultada 01/10/2018 en https://ln.sync.com/fe440a68-8214-466c-a7b9-1a4c6971a3f1

Boletín Oficial de España (BOE). 1978. Constitución Española. Edición actualizada a 05 de octubre de 2018. Versión digital consultada el 08/10/2018 en https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?modo=1&id=151_Constitucion_Espanola

Boletín Oficial de Aragón (BOA). 2018. LEY 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. Comunidad Autónoma de Aragón. Versión digital consultada el 10/10/2018 en http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1030177444141

Boletín Oficial de España (BOE). 2007. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Jefatura de Estado. Versión digital consultada el 04/10/2018 en https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf

Boletín Oficial de España (BOE). 2011. Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Versión digital consultada el 03/01/2019 en https://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5708.pdf

Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. 2009. *Buenas prácticas en desarrollo rural e igualdad*. Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Versión digital consultada el 20/10/2018 en https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/Buenas%20pr%C3%A1cticas%20en%20Desarrollo%20Rural%20e%20Igualdad_tcm30-138237.pdf

Diputación de Valladolid. 2016. *Plan de dinamización económica para la mujer rural, Provincia de Valladolid 2016-2020*. Versión digital consultada el 20/12/2018 en https://www2.diputaciondevalladolid.es/plan-de-dinamizacion-economica-para-la-mujer-rural

Emprende PYME. 2019. *La empresa social*. Versión digital consultada el 03/01/2019 www.emprendepyme.net/la-empresa-social.html

Gobierno de Aragón. 2018. *Ser mujer rural en Aragón (2010-2017)*. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Versión digital consultada el 19/09/2018 en http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/AgriculturaGanaderiaMedioAmbiente/TEMAS_AGRICULTURA_GANADERIA/Areas/MUJERES_RURALES/DATOS_ESTADISTICOS_MUJERES_RURALES/2018/SER_MUJER_RURAL_ARAGON_2010_2017.pdf

Gobierno de Aragón. 2017. I *Plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Aragón (2017-2020)*. Versión digital consultada el 10/10/2018 en

http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/Doc/plan_igualdad_hombres_mujeres.pdf

Gobierno de Aragón. 2014. *Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón*, modelo territorial tomo I. Versión digital consultada el 22/11/2018 en http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Departamentos/PoliticaTerritorialInterior/Areas/01_Ordenacion_territorio/EOTA/Proyecto_EOTA_DOCS_032014/MODELO%20TERRITORIAL%20-%20%20ESTRATEGIAS%20Y%20NORMAS.pdf

Hernández Navarro, M.L. 2002, El desarrollo rural en Aragón: objetivos, programas y realización, *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Jornada de Aragón, http://www.libroblancoagricultura.com/libroblanco/jautonomica/aragon/ponencias/ml_hernandez/ml_hernandez.asp

Hernández Navarro, M.L. 2014 Perspectivas sobre el papel de las mujeres en el desarrollo local, *Entre Noche y Día no hay Pared. Mujeres en el Medio Rural*, Red Aragonesa de Desarrollo Rural, 47-65, http://aragonrural.org/wp-content/uploads/2014/10/6.-Perspectivas-sobre-el-papel-de-las-mujeres-en-el-desarrollo-local.-M.-L.-Hern%C3%A1ndez.-Libro-Entre-noche-y-d%C3%ADa.pdf

Hervás, M.I., Frutos, L.M. y Hernández, M.L. 2017. Nuevas ruralidades: emprendedoras en turismo rural en el pirineo aragonés. *Treinta años de política agraria común en España: agricultura y multifuncionalidad en el contexto de la nueva ruralidad*. Actas del XVIII Coloquio de Geografía Rural y I Coloquio Internacional de Geografía Rural, celebrado en Ciudad Real los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2016

Instituto Aragonés de Estadística. 2016. *Estructura productiva de las comarcas aragonesas, serie 2010-2015*. Gobierno de Aragón. Versión digital consultada el 08-12-2018 en http://www.aragon.es/iaest

Instituto Aragonés de Estadís. Gobierno de Aragón. Versión digital consultada el 08-12-2018 en http://www.aragon.es/iaest o http://bonansa.aragon.es:81/iaest/fic_mun/pdf/11.pdf

Instituto Aragonés de la M, Dossier. Gobierno de Aragón. Versión digital consultada el 13/10/2018 en http://aragonhoy.aragon.es/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_Dossier_IAM_df7460a5%232E%23pdf

Méndez J. 2017. *Territorialidad y gobernabilidad en la gestión local de la ordenación del territorio y su desarrollo*. Un caso venezolano. Tesis Doctoral. Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Universidad de Zaragoza, España.

MARM (2011): *Diagnóstico para la igualdad de género en el medio rural.* Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, 340 p. Disponible en http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGN%C3%93STICO_COMPLETO_BAJA_tcm7-171812.pdf

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 2014. *Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2020*. Gobierno de España. Versión digital consultada el 17/09/2018 en

http://www.redruralnacional.es/documents/10182/171010/Programa_Nacional_2014ES06RDNP001_4_2_es.pdf/ab68556c-499d-4e8a-944e-c66790529de0

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. 2016. *Informe de ejecución anual España-programa nacional de desarrollo rural*. Gobierno de España. Versión digital consultada el 26/10/2018 en https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/informeanualdeejecucion2016ampliado_tcm30-421310.pdf

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. 2014. *Acuerdo de Asociación de España 2014-2020*. Gobierno de España. Versión digital consultada el 26/09/2018 en http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/109238/acuerdo_asociacion_espa%c3%b1a_ue_2014_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2015. *Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015- 2018*. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Gobierno de España. Versión digital consultada el 25/09/2018 en http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/documentacion/doc_igualdad/plan_mujeres_medio_rural_15_18.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Versión digital consultada el 27/09/2018 en http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html

Red Española de Desarrollo Rural (RNDR). 2015. *El futuro se escribe en femenino. REDR*. Versión digital consultada el 03/12/2018 en https://issuu.com/redr/docs/rrn_estudio_mujer_2015_alta

Red Española de Desarrollo Rural (RNDR). 2018. *REDPOBLAR, Analizando el medio rural en clave positiva*, REDR, Madrid 226 p.

Red Española de Desarrollo Rural (RNDR). 2018. *Guía práctica para mujeres rurales emprendedoras*. Proyectos, ideas, programas. REDR. Versión digital consultada el 20/12/2018 en http://www.redr.es/recursos/doc/2018/febrero_2018/638137461_5220189033.pdf

Sarrablo, R. 2018. *Relaciones de género y poder como herramienta de cambio social y territorial. Una perspectiva desde la comarca del Sobrarbe*. Trabajo Fin de Máster en Relaciones de Género. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Zaragoza.